

Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Facultad de Ciencias Económicas
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ECONOMÍA



TESIS

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL
PERÚ EN EL PERIODO 2007 - 2017.**

**Para Optar el Título profesional de :
ECONOMISTA**

TESISTAS

Bach. CONDEZO CALERO, Yelson Yovani

Bach. RIVEROS MALLQUI, Cesar

Bach. DAZA GOMEZ, Adolfo

ASESOR

Mg. ENCISO GUTIÉRREZ, Isidro Teodolfo

**Huánuco - Perú
2018**

INTRODUCCIÓN

En la última década se ha hablado mucho sobre la necesidad introducir en la Administración Pública técnicas y normas de eficacia y eficiencia en el gasto público para controlar o evaluar la gestión por resultados, dado a que la capacidad de evaluación de resultados sigue siendo insuficiente (debilidad de los sistemas de información, poca utilidad de los mecanismos de control, el escaso uso de los Informes de evaluación, etc). Como señala A. Schick (2001), la asignación de recursos en función de los resultados a alcanzar es una propuesta, atractiva y bien conocida pero con la que no se ha conseguido avanzar todo lo esperado.

En el Perú se viene implementando desde el 2007 el Presupuesto por Resultados como una reforma trascendental para mejorar la gestión de los recursos públicos. Esta reforma estructural incide sobre el elemento clave del accionar del Estado al redefinir los criterios de asignación y seguimiento de los recursos públicos, propiciando mejoras en la gestión desde el presupuesto, de modo tal que se promueva la efectividad del gasto público orientado a responder y satisfacer las demandas de los ciudadanos.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población.

Lograr que la gestión del sector público sea más comprometida con los resultados representa una gran tarea que requiere del diseño de políticas, de líneas de acción programadas e incluso de la movilización de los recursos humanos del aparato público.

La credibilidad del programa de reforma para la introducción del presupuesto por resultados depende de la manera en que el nivel político y el equipo directivo les interesen y acepten el valor agregado de un nuevo modelo de control. Tan importante es el apoyo a nivel político como la participación y liderazgo directo ejercido desde los ministerios centrales, como por los directivos de los organismos públicos (OCDE, 1997).

El control y evaluación por resultados también depende de los centros gestores dispongan de capacidad de planificación y programación económica y financiera. Es necesario que los centros gestores realicen ejercicios de diagnóstico estratégico, que dispongan de procesos de recolección de información y sistemas de mantenimiento y explotación de bases de datos, con canales para la participación ciudadana de manera que proporcionen información para la planificación estratégica y programación presupuestaria.

Sin embargo, de estas iniciativas quedó el convencimiento en la Dirección Nacional del Presupuesto Público que para promover una mejor gestión pública y lograr una mayor efectividad en el uso de los recursos públicos, era necesario realizar una transformación radical en el corazón mismo del presupuesto. Cuando a este convencimiento se unieron el apoyo político, los aportes teóricos de la Gestión por Resultados, los avances en la lógica de resultados en el sector salud peruano y las lecciones y experiencias de esfuerzos hacia resultados de otros países, empezó a gestarse la reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú. Para abordar la temática, este trabajo de investigación se estructuró en cinco (5) capítulos, los cuales son:

Capítulo I: Planteamiento del Problema, donde se introduce al tema analizando el problema hallado, definiendo para su resolución un objetivo general, varios específicos.

Capítulo II: Marco Teórico, aquí se contemplan los antecedentes de estudios previos a la investigación, asimismo se puntualizan algunas consideraciones teóricas convenientes para el abordaje de la misma con una reflexión crítica...

Capítulo III: Marco Metodológico, se pauta la metodología que será empleada para el desarrollo de la investigación.

Capítulo IV: Presentación de Resultados el cual se presenta toda la información referente a nuestra investigación, el cumplimiento de los objetivos y la comprobación de la hipótesis.

Conclusiones y Recomendaciones, donde se exponen las conclusiones obtenidas a lo largo de la investigación y las recomendaciones...

AGRADECIMIENTO

Este proyecto es el resultado del esfuerzo conjunto de todos los que formamos el grupo de trabajo. Por esto agradezco a nuestro asesor Mg. Isidro Teodolfo Enciso Gutiérrez, quien con paciencia y estímulo supo conducirnos en este camino para el desarrollo de esta investigación el cual ha finalizado llenando todas nuestras expectativas.

A mis padres quienes a lo largo de toda mi vida han apoyado y motivado mi formación académica, creyeron en nosotros en todo momento y no dudaron de nuestras habilidades s.

A mis profesores a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual abrió y abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

DEDICATORIA

La realización de este proyecto está dedicada a nuestros padres, pilares fundamentales en nuestras vidas. Sin ellos, jamás hubiésemos podido conseguir lo que hasta ahora. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para nosotros, sino para nuestros hermanos y familia en general.

INDICE

<i>Caratula</i>	
<i>Agradecimiento</i>	
<i>Dedicatoria</i>	
<i>Introducción</i>	
Capitulo I	9
El Problema De Investigacion	9
1.1. Planteamiento Del Problema	9
1.2. Formulacion Del Problema.....	15
1.2.1. <i>Problema General</i>	15
1.2.2. <i>Problemas Específicos</i>	15
1.3. Objetivos	16
1.3.1. <i>Objetivo General</i>	16
1.3.2. <i>Objetivos Específicos</i>	16
1.4. Hipótesis, Variables, Indicadores Y Definición Operacional.....	17
1.4.1. <i>Hipótesis De Trabajo</i>	17
1.4.2. <i>Analisis De Variables</i>	17
1.4.3. <i>Operacionalizacion De Variables</i>	18
1.5. Justificacion E Importancia	19
CAPITULO II.....	20
2.1. Antecedentes De La Investigación.....	20
2.2. Bases Teoricas	22
2.3. Objetivo Del Presupuesto Por Resultados.	28
2.4. Programas Presupuestales	28
2.5. Seguimiento Y Evaluaciones Independientes Del Presupuesto Por Resultados.	29
2.6. Diseño E Implementación Del Presupuesto Por Resultados En El Perú	49

2.7.	Diseño Conceptual Del Presupuesto Por Resultados En El Perú.....	60
2.8.	Instrumentos Y Metodologías Del Presupuesto Por Resultados	66
2.9.	Metodología De La Programación Presupuestaria Estratégica (Ppe)	69
2.10.	Sistema Integrado De Gestión.....	75
2.11.	Evaluaciones Independientes.....	76
2.12.	Los Resultados De La Evaluación Son Públicos.....	77
Capitulo III.....		89
Metodologia De La Investigacion		89
3.1.	Tipo De Investigacion	89
3.2.	Poblacion Y Muestra	91
3.3.	Instrumentos Y Técnicas De Recolección De Información	92
Capitulo IV		94
Presentacion De Resultados		94
4.1.	Resultados De La Evaluacion De La Implementacion Del Presupuesto Por Resultados En El Peru 2007 -2017	95
4.2.	Resultados Por Objetivos.....	116
4.3.	Comprobacion De La Hipotesis.....	127
CONCLUSIONES		136
RECOMENDACIONES		140
BIBLIOGRAFÍA.....		142
ANEXOS		

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del Problema

En nuestro país, el manejo presupuestario por parte del Estado se ha caracterizado por ser inadecuado y presentar evidentes problemas en cuanto a la eficacia y calidad del gasto. En consecuencia, la provisión de bienes y servicios a la población ha sido, generalmente, deficiente y poco oportuna.

En ese marco, los nuevos enfoques y paradigmas de gestión pública buscan responder en forma sistémica a las necesidades de los ciudadanos estableciendo sistemas de gestión que generen los resultados e impacten en el bienestar de la sociedad, sistemas mediante los cuales se evalúen y se financien los resultados (outcomes) y no únicamente los insumos (inputs). En teoría los gobiernos que adoptan esta estrategia miden el logro de resultados que esperan los ciudadanos, así como el rendimiento de las entidades públicas y sus recursos

humanos, fijando metas y recompensando a las que alcanzan o exceden su compromiso.

Desde el año 2007 en el Perú se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

- Los Programas Presupuestales,
- Las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores,
- Las Evaluaciones Independientes, y
- Los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado. En el Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV ¹

¹/Presupuesto por Resultados (PpR) en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria".

Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

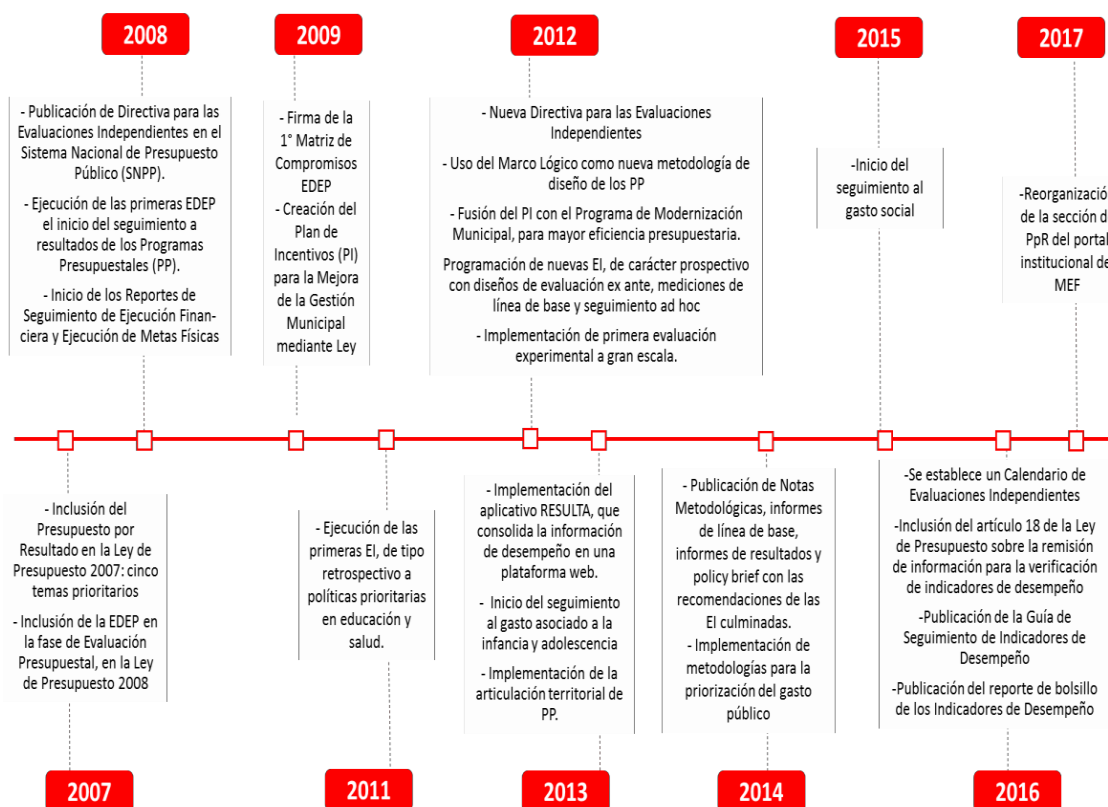
Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

En ese contexto, el presupuesto de acuerdo a la ley del Sistema Nacional de Presupuesto; constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de

servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forma parte del sector público y reflejo los ingresos que financian dichos gastos.

Línea temporal de implementación del PpR en el Perú



Es por eso que la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha establecido los parámetros necesarios para darle al proceso presupuestario el enfoque de Resultados con el fin de resolver problemas críticos que afectan a la población con el objetivo de contribuir a un

Estado eficaz y capaz de generar bienestar en cada sector de la población, a través del diseño, ejecución y evaluación de acciones que propicien cambios en el país.

Según Manuela Zurita del Diario El Comercio², “desde que fuera por primera vez implementado en 2008, el Presupuesto por Resultados (PpR) ha recibido en total asignaciones del Estado por S/359.744 millones. Esta metodología de inversión busca que el gasto público garantice servicios que mejoren el bienestar de la población.

Durante estos últimos ocho años en vigencia el PpR ha crecido consistentemente en cuanto al número de programas (asuntos) priorizados, pasando de 5 en 2008 en el gobierno de Alan García a 90 al cierre del de Ollanta Humala e inicio del de Pedro Pablo Kuczynski. De igual manera, en términos de monto asignado, desde su ejecución, el PpR se ha multiplicado unas 25 veces, pasando de S/ 2.812 millones a S/ 70.775 millones.

Sólo en 2013 retrocedió el gasto en PpR, contrayéndose un 14%, para recuperarse casi de forma refleja en 2014 a los niveles de 2012, cuando llegó a S/ 47.542 millones”.

² El comercio /Manuela Zurita 30/11/16

PRESUPUESTO POR RESULTADOS POR GOBIERNOS

Gobierno	Año	Programas	Millones de S/	Evolución del gasto
Alan García	2008	5	2.812	
Alan García	2009	9	3666	30%
Alan García	2010	15	6388	42%
Ollanta Humala	2011	22	10.465	38%
Ollanta Humala	2012	60	47.542	77%
Ollanta Humala	2013	67	40.891	-14%
Ollanta Humala	2014	73	47.542	14%
Ollanta Humala	2015	85	62.750	24%
Ollanta Humala	2016	90	66.913	6%
Pedro Pablo Kuczynski	2017	90	70.775	5%

Fuente: Elaboración propia, basada en datos del proyecto de ley de presupuesto estatal 2017.

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una importante y efectiva estrategia de Gestión Pública que permite vincular la asignación de recursos económicos a bienes y servicios a favor de la población, con la característica de permitir que los resultados puedan ser medibles.

El PpR contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que: Las entidades del Estado hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos al priorizar el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.

En el Perú, es imprescindible una reforma del sistema presupuestario a fin de consolidarlo como instrumento económico, institucional y gerencial, y que permita poder identificar clara y directamente la orientación de los recursos públicos, como también evaluar el impacto de su aplicación (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES). Por lo antes expuesto, en este contexto, se hace

necesario plantearnos las siguientes interrogantes en la presente investigación.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cuál es el estado del proceso de implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007-2017?

1.2.2. Problemas específicos

- ✓ ¿Cómo se evalúa el Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007- 2017?
- ✓ ¿Qué instrumentos permiten medir y evaluar los resultados del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 -2017?
- ✓ ¿Cuál es el proceso para medir los indicadores de desempeño del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 -2017?
- ✓ ¿Cuáles son las fuentes de información para el seguimiento del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 -2017?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Analizar el proceso de implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 -2017

1.3.2. Objetivos específicos

- ✓ Analizar en que consiste la evaluación del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007-2017

- ✓ Identificar los instrumentos que permiten medir y evaluar los resultados del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 - 2017

- ✓ Explicar el proceso de medición de los indicadores de desempeño del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 -2017

- ✓ Detallar las fuentes de información para el seguimiento del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007-2017.

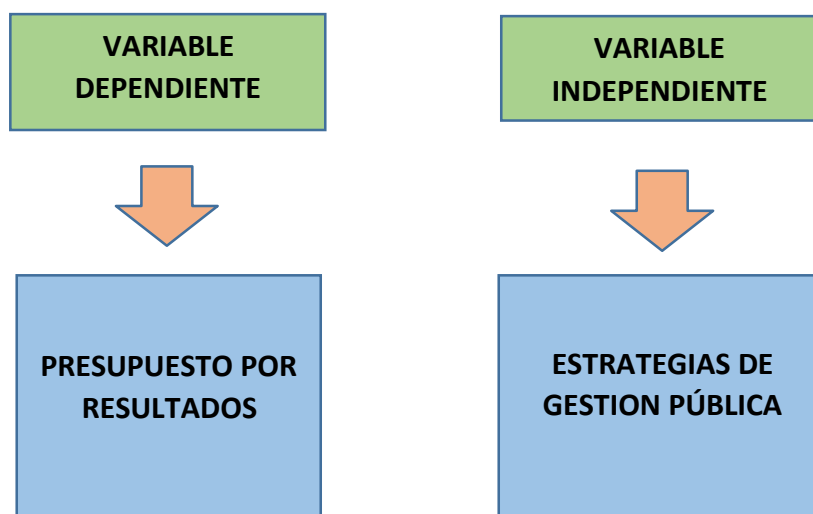
1.4. HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIÓN OPERACIONAL

1.4.1. HIPÓTESIS DE TRABAJO

H_0 = El PpR no es una estrategia de gestión pública que viene liderando la DGPP, dado a que como objetivo no contribuye a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados a los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

H_1 = El PpR es una estrategia de gestión pública que viene liderando la DGPP, con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados a los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

1.4.2. ANALISIS DE VARIABLES



1.4.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	TIPO DE VARIABLE	DEFINICION	INDICADORES	INSTRUMENTOS
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>ESTRATEGIAS DE GESTION PÚBLICA</p>	<p>Cuantitativa Continuas</p>	<p>Es un marco conceptual cuya función es facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor, con la finalidad de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Programas Presupuestales, ✓ Las acciones de Seguimiento del desempeño ✓ Las Evaluaciones Independientes, y ✓ Los Incentivos a la gestión, 	<p>✓ EL METODO ANOVA</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>PRESUPUESTO POR RESULTADOS</p>	<p>Cuantitativa Continuas</p>	<p>Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas presupuestales. ✓ El Sistema Integrado de Gestión ✓ Evaluaciones Independientes. ✓ Incentivos a la mejora de la gestión 	

1.5. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA

Esta investigación tiene como propósito principal evaluar el Proceso de Implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú durante el año 2016. El presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a resultados medibles en pro de la población (beneficiarios), por lo general requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, la determinación de las personas responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, herramientas de gestión institucional además de la rendición de cuentas.

El presupuesto por resultados se implementa a través de diferentes programas presupuestales, acciones de seguimiento del desempeño en base a indicadores, evaluaciones e incentivos a la gestión (entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas).

La importancia de esta investigación radica, entonces, en conocer que el PpR es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades del Estado hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos y que contribuyan al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

➤ **Inder Gley Delgado Tuesta (2013)** en su tesis denominada **“Avances y Perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados en Perú”**, en este trabajo de investigación llega a la siguiente conclusión de que la estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo a saber, la estructuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión. La estrategia se ha adaptado al arreglo institucional existente (descentralización) y a las capacidades del Estado. Se ha focalizado y existe gradualidad en la implementación de los principales instrumentos de la reforma; a nivel del Gobierno Nacional, se ha priorizado la implementación de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno; a nivel de los gobiernos subnacionales, se ha priorizado los incentivos a la

gestión que propician la implementación de las políticas a nivel nacional y generan una mayor eficiencia técnica en dichas entidades. Se están consolidando los elementos básicos de un presupuesto por resultados y generando sinergias entre sí.

➤ **Alvarado Y Morón (2011) En su tesis titulada “Perú, hacia Un Presupuesto por Resultados”**: establece que los tomadores de decisiones públicas en el Perú han decidido en el 2007 modernizar la manera de hacer presupuesto y han iniciado la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) pilotarse desde el 2008. Este estudio tiene una serie de ventajas para afianzar la transparencia y gobernabilidad del país, además tiene el potencial de permitir descubrir las limitaciones sectoriales de los modelos de atención/provisión (en salud y educación) y de tipo macro y micro administrativo del Estado. Su implementación tendrá que superar una serie de dificultades que deberán ser resueltas y/o impulsar a nivel sectorial y a nivel de la modernización del Estado. La correcta implementación del Presupuesto por resultado efectivamente va direccionada a superar en parte la poca eficiencia de las adquisiciones del estado. Uno de los instrumentos principales del PpR es la utilización del marco lógico como parte de la programación, seguimiento y evaluación.

➤ **Córdova S. Francico (2007) en su tesis titulada “El Presupuesto por Resultados. Un instrumento innovativo de gestión pública, hace una contextualización histórica del Presupuesto por Resultados”**, los esfuerzos históricos, los esfuerzos de Naciones Unidas en 1990,

como geográfica, de los antecedentes en diversos países de América Latina, así mismo identifica cuatro iniciativas aisladas de instrumentos de gestión por Resultados en el Perú, que son incipientes: los Convenios de Gestión de la PCM, los Convenios de Administración por Resultados del MEF, los Convenios de Gestión del FONAFE y los Acuerdos de Gestión en el sector salud; todos ellos con escasa articulación y coordinación para la planificación y evaluación de la gestión pública. Indica, así mismo, que es necesario identificar aquellos procesos y concepciones que han dificultado la eficiencia del gasto, y que se encuentran en el corazón mismo del aparato estatal

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. El Presupuesto Público.

Según la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público); el Presupuesto del Sector Público viene a ser el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Según la (Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto); el presupuesto es el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, ello a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades Públicas. De otro lado, es la

expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y de acuerdo a los ingresos del estado.

El Presupuesto comprende. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

2.2.2. Fases del proceso presupuestario y elaboración del Presupuesto Público en el Perú.

El presupuesto público se elabora, ejecuta, controla y evalúa a través de un ciclo presupuestario que según la (Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto), los cuales son:

❖ Programación.

La fase de programación del presupuesto público se realiza a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Entidad que se financie total o parcialmente con fondos del Tesoro Público. Ello es programado en

función a lo establecido en el Marco Macroeconómico Multianual y de los topes máximos de gasto no financiero del Sector Público, quedando sujetas a la Ley General todas las disposiciones legales que limiten la aplicación de lo dispuesto en el presente numeral.

❖ **Formulación.**

Se determina mediante la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador presupuestario respectivo. Allí, se determinan las metas en función a la escala de prioridades y se consignan cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento.

❖ **Aprobación.**

En la aprobación de presupuesto es por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, que constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

❖ **Ejecución.**

Es la ejecución del gasto de los recursos financieros en el año fiscal que inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre, este es el tiempo en el que los diferentes niveles de gobiernos puedan realizar la ejecución respectiva.

❖ **Evaluación.**

Aquí se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto., constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

2.2.3. Concepto Del Presupuesto Por Resultados.

Según la ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de presupuesto es, “una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultado y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del estado”.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2014); es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos; estas estrategias se implementan progresivamente a través de:

- a) Los programas presupuestales (PP).
- b) Las acciones de seguimiento sobre la base de los indicadores de desempeño y producción física.
- c) Las evaluaciones independientes.
- d) Los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en colaboración de las demás entidades del estado.

Félix Wong (2013) y su equipo lo define el Presupuesto por Resultados;

“es una herramienta para mejorar la gestión presupuestaria. Permite vincular mejor el plan con el presupuesto y con la ejecución de las acciones, orientando el gasto público al logro de resultados e impactos concretos”.

(Arellano, 2001), director de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Desarrollo de México, sostiene que los

gestores públicos latinoamericanos ven limitado su trabajo debido a que existe **“demasiada interferencia política, extensa y abundante normatividad, escaso apoyo a la innovación y muy poca capacidad de responder con inteligencia a situaciones cambiantes”**.

Entonces se definiría el Presupuesto por Resultados como una herramienta de gestión pública basado en una nueva forma de asignación de recursos a los gestores públicos de acuerdo al cumplimiento eficiente y logro de los objetivos y metas en beneficio de la población en aras de desarrollo social y económico de ésta.

2.2.4. Características del Presupuesto por Resultados.

Las características nos permiten afirmar que esta nueva forma de gestión introduce cambios de estrategias de asignación de recursos muy diferentes a lo tradicional, y que ésta permite una mejor gestión financiera, ya que se basa en el logro de los resultados.

Según el MEF del presupuesto por resultados se puede decir que se caracteriza por:

- a) Parte de una visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.
- b) Plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de

participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

2.3. OBJETIVO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

Implementación de esta nueva forma de gestión pública que se basa en el logro de resultados, tiene como objetivo según el MEF de: Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población.

2.4. PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

Según la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Según la Dirección General de Presupuesto Público; un programa presupuestal consiste en la provisión de un conjunto de productos (bienes y servicios que reciben sus beneficiarios), mediante el desarrollo

de actividades integradas y articuladas, que atacan las principales causas de un problema específico que afecta a una población objetivo.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas existen más de 100 programas presupuestales diseñados bajo los objetivos de la política nacional prioritarios, en el marco del Plan Bicentenario Perú al 2021 del CEPLAN. De los cuales 40 cuentan con un sistema de seguimiento de indicadores de desempeño de resultados y 38 de los programas presupuestales, involucran un nivel de articulación territorial con los Gobiernos Regionales y/o Locales, de los cuales de forma progresiva se viene brindando asistencia técnica a los equipos técnicos de los sectores responsables de éstos.

2.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES INDEPENDIENTES DELPRESUPUESTO POR RESULTADOS.

El seguimiento de la aplicación del PpR, es un proceso continuo de recolección de información y análisis de la misma de desempeño sobre en qué medida se está logrando los objetivos y cómo se ejecuta, está de acuerdo a las metas anuales y el tipo del distrito.

Los objetivos del seguimiento según el MEF son:

- a. Verificar el logro de las metas de resultado a favor de la población beneficiaria y la ejecución de bienes y servicios previstos en las intervenciones públicas.
- b. Verificar la eficiencia en el uso de los recursos.
- c. Identificar a tiempo los problemas de ejecución que dificulten los

logros de los objetivos.

- d. Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos.

Como parte del seguimiento y evaluaciones del PpR la Dirección General de Presupuesto Público realiza las siguientes actividades:

1. *Seguimiento de ejecución Financiera y Física.*

Se realiza a través del reporte semestral de metas físicas de acuerdo al tipo del distrito, que se basan en la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que éste se remite al congreso de la república y a la contraloría general de la república de acuerdo al artículo 83 de la ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto.

2. *Seguimiento de indicadores de desempeño.*

Se realiza mediante reportes anuales de línea de base y reportes de progreso de los programas presupuestales a partir de la medición de los distintos indicadores de producto y resultados, que utilizan como fuente de datos las encuestas realizadas por INEI y los registros admirativos de las entidades responsables de la medición de los indicadores. (MEF).

2.5.1. **Ámbito de aplicación del Presupuesto por Resultados.**

En una primera etapa determinadas entidades del nivel de gobierno nacional y todos los gobiernos regionales. El ámbito en el nivel nacional, es determinado según ley anual de presupuesto, para el caso de los instrumentos de programación presupuestaria estratégica y seguimiento. Para el caso de las evaluaciones y monitoreo participativo según la aplicación definida por el MEF.

2.5.2. **La articulación entre planeamiento estratégico y presupuesto por resultados.**

La articulación adecuada entre el proceso de planeamiento y de elaboración del presupuesto permitirá que las políticas, objetivos y proyectos definidos en el plan se traduzcan en una adecuada asignación de recursos en los diferentes niveles de gobierno.



Fuente: Félix Wong y Javier Azpur, presupuesto por resultados

2.5.3. Incentivos a la gestión por resultados.

Consiste en asignar un monto de acuerdo al cumplimiento de ejecución del cien por ciento de las metas presupuestales por los gobiernos regionales y locales, este incentivo se da de acuerdo a la normatividad de la Dirección General de Presupuesto Público cada año. Los objetivos de los incentivos a la gestión por resultados según la DGPP son:

Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.

- ❖ Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- ❖ Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- ❖ Simplificar trámites, mejorando el clima de negocios.
- ❖ Mejorar la provisión de servicios públicos.
- ❖ Prevenir riesgos de desastres.

2.5.4. La Estrategia De La Gestión Por Resultados

Aspectos Conceptuales

Uno de los principios clave dentro de la NGP es la consecución de una gestión orientada a los resultados o simplemente Gestión por Resultados (GpR), en la que se evalúan y se financian los resultados (*outcomes*) y no únicamente los insumos (*inputs*). Los gobiernos que adoptan esta estrategia miden el logro de resultados que legitiman y

valoran los ciudadanos, así como el rendimiento de las agencias públicas y su fuerza laboral, fijando metas y recompensando a las que alcanzan o exceden sus metas. Así, el gobierno se concentra principalmente en lograr las metas del sector público y no solamente en controlar los recursos gastados para realizar esa labor. A su vez, estas metas responden a los intereses prioritarios de la ciudadanía y no a los de la burocracia. La GpR es un concepto mucho más aterrizado que extrae, de la plétora de definiciones y experiencias etiquetadas bajo la NGP, estrategias y metodologías modernas para la gestión pública³.

La Mesa Redonda de Resultados de Marrakech, 2004, ha producido la siguiente definición de la GpR: “Es una estrategia de gestión centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país. Proporciona un marco coherente para la eficacia del desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados”. De este modo, la GpR representa una estrategia práctica y operativa de aplicación de varios

^{3/} Drucker, Peter. *Managing for Results*, Harper and Row Publishers, 1964.

de los principios fundamentales de la NGP, tal como lo han entendido la mayoría de países que deciden transitar por esta corriente de pensamiento.

La GpR, sin embargo, no es tarea fácil de implantar en el sector público debido no sólo al complejo paso de un sistema a otro, con todo lo que ello implica en términos de apoyo político, liderazgo, cambio cultural, nuevos procesos, pérdida de discrecionalidad, etc., sino además debido a los denominados problemas inherentes a la provisión de servicios de la burocracia. Dichos problemas han sido identificados por la literatura técnica como ineficiencia X o pérdidas de agencia, y se refieren a la menor eficiencia originada en los costos de transacción de las estructuras públicas debido a:

- La dificultad para medir algunos productos y por ende el desempeño de los funcionarios y las agencias públicas;
- La asimetría de información al interior de las entidades, entre éstas y el ciudadano, y entre éstas y el principal (por lo general el Ministerio de Finanzas);
- La falta de competencia entre agencias, por ser en su mayoría servicios monopólicos; y
- La inflexibilidad de los controles ex-ante y, especialmente, de los sistemas de carrera pública⁴.

Adicionalmente, cabe preguntarse qué tipo de resultados se desea medir, lo cual genera a su vez complejidades mayores. En este

sentido, es posible definir por lo menos tres niveles analíticos diferentes ⁵ :

- Macro, en el que los resultados al ciudadano se relacionan con las políticas públicas que por lo general se resumen en los planes nacionales de desarrollo de cada gobierno;
- Meso, que considera el desempeño de las organizaciones y programas públicos y donde generalmente los resultados se refieren a la provisión de bienes y servicios para grupos objetivo, acción vinculada a la función gerencial del planeamiento estratégico; y,
- Micro, relacionada con la gestión de los recursos humanos con resultados relacionados con el desempeño individual de los empleados públicos. Un sistema integrado orientado a la GpR tendría que considerar la incorporación e interrelación de estos tres niveles de evaluación.

⁴ Leruth L. and Elisabeth Paul. *A Principal-Agent Theory Approach to Public Expenditure Management Systems in Developing Countries*. OECD Journal on Budgeting, Volume 7 – No 3. 2007. Véase también Weimer, D. y R Aidan. *Policy Analysis. Concepts and practice* (3ra. edición), 1999.

⁵ Cunill N. y Sonia Ospina (2003). "Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática". Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD.

2.5.5. El Presupuesto Por Resultados Como Herramienta De Gestión

Así como la Gestión por Resultados se convierte en una estrategia para operativizar los conceptos de la Nueva Gerencia Pública, la implementación de un Presupuesto por Resultados es una manera efectiva de interpretar y aplicar la estrategia de Gestión por Resultados⁶.

1. Tipología de los presupuestos públicos

A lo largo del tiempo, los países han experimentado con diversas maneras de planificar los ingresos y gastos del sector público, elaborando un Presupuesto Público el cual, por lo general es preparado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo⁷ antes del inicio del año fiscal. Esta herramienta a su vez es parte del Sistema Presupuestario, el cual normalmente está definido por ley y contiene, entre otros elementos, las características de las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto, su periodicidad y las competencias de las agencias y poderes del Estado.

⁶ Robinson (2007) plantea una discusión entre la vinculación de la GpR con el PpR. Véase Robinson, Marc. Performance Budgeting Model and Mechanisms, en Robinson, Marc (ed.), Performance Budgeting, Linking Funding and Results - Palgrave Macmillan, Nov 2007.

⁷ Alesina, Alberto, Hausmann, Ricardo, Hommes, Rudolf y Stein, Ernesto. "Budget institutions and fiscal performance in Latin America," Journal of Development Economics, Elsevier, vol. 59(2), pages 253-273, Agosto, 1999.

Existen diversos tipos de Presupuestos Públicos definidos en función de distintas características. Con un esfuerzo de sincretismo, se puede mencionar tres grandes grupos:

a. **Presupuesto por Línea** (*line-item budgeting*). Se definen los gastos en función a categorías de insumos (cada insumo es una línea) y a las agencias se les restringe el traspaso de fondos entre líneas. Estos insumos responden a la denominada clasificación económica del gasto según los manuales del Fondo Monetario Internacional y a su vez se agrupan en gastos corrientes - necesarios para la operación recurrente del sector público, tales como los sueldos, los gastos de mantenimiento y el pago de intereses- y los gastos de capital -principalmente para financiar proyectos de inversión.

Para la elaboración de este tipo de presupuesto, se considera el preparado en el año precedente, por lo que posee características “incrementalistas”.

Como muestra del denominado “Paradigma Burocrático”, este tipo de presupuesto prevaleció mundialmente durante la primera mitad del siglo XX y es el que aún se utiliza en la mayoría de países de América Latina. Al respecto, Caiden, N. (1988)⁸ señala que estos presupuestos presentan las siguientes características:

⁸Caiden, N. *Budgeting in Poor Countries: Ten Common Assumptions Re-examined*, Public Administration Review, 1988

- (i) generan persistentemente déficit fiscales como reflejo del crecimiento del Estado;
- (ii) resultan en presupuestos impredecibles y difíciles de controlar;
- (iii) producen un aumento incremental de un presupuesto que además no está atado a estrategias;
- (iv) se concentran en insumos y no en productos ni resultados;
- (v) generan una perspectiva de corto plazo;
- (vi) producen rigideces y desperdicios debido al poco incentivo para la eficiencia;
- (vii) involucran una contabilidad de caja que origina un manejo de activos débil;
- (viii) usan información débil sobre costos, productos y resultados. A ello puede sumarse dos elementos más: el uso (y abuso) del control de la legalidad, y el hecho que los incentivos están alineados para gastar el dinero asignado “a como de lugar”, puesto que de no hacerlo se presume una falta de efectividad y se corre el riesgo de contar con menos recursos en el presupuesto siguiente (“*use it or lose it*”).

b. Presupuesto por Programas (*program budgeting*). Si bien, como nota Kim (2007)⁹ no existe una definición clara y acordada acerca de lo que son o hacen los Presupuestos por Programas, el

⁹ Kim, John (ed.). From Line-item to Program Budgeting, global lessons and the Korean case. Korea Institute of Public Finance and the World Bank.

c. concepto detrás de ellos es relativamente simple: la información contenida en los presupuestos debe estar estructurada de acuerdo a los objetivos del gobierno (i.e. en programas del gobierno)¹⁰. Una característica importante del Presupuesto por Programas es su foco en productos y resultados de cada programa, lo que lo diferencia del Presupuesto por Línea¹¹. Asimismo, bajo esta clase de presupuesto se busca realizar un cálculo total de los costos de los productos (*full costing*), es decir, no sólo contabilizar los costos directos sino además, en la medida de lo posible dados los sistemas de información existentes, otros tipos de costos vinculados a cada producto, como los indirectos, financieros y *overhead*¹². Aparte de esta complejidad, existen otros temas difíciles de tratar al momento de implantarlo, cuando deben resolverse detalles tales como la clasificación del gasto cuando existen múltiples objetivos, o la dificultad de compatibilizar programas con unidades organizativas.

d. Presupuestos por Resultados (*Results Based Budgeting*). Las En la práctica, cada país ha resuelto estos y otros problemas de manera particular, y la mayoría cuenta con presupuestos estructurados de al menos dos maneras (aunque siempre considerando los resultados y los productos): por programas para el análisis de políticas y definición de prioridades (la denominada versión analítica), y por agencias o unidades organizacionales para realizar el control financiero (la llamada versión gerencial). En

Este tipo de presupuesto, a diferencia del Presupuesto por Programas antes descrito¹⁴, exige la definición de los resultados que requieren y valoran los ciudadanos para, a partir de allí, definir los cursos de acción y estrategias para proveer los productos, independientemente de las instituciones que finalmente los proveen. Asimismo, en el PpR se emplean mecanismos específicos tales como la financiación atada a metas, los incentivos al nivel de agencia o la presupuestación basada en fórmulas de financiación (Robinson,2007).

Por su lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define a su vez tres tipos de PpR :¹⁵

- i. ***PpR Presentacionales***, donde la información sobre resultados se presenta adjunta a los documentos presupuestarios. Esta información se refiere a metas o resultados y se incluye como referencia (*background information*) con fines de rendición de cuentas y material de diálogo con los legisladores y ciudadanos acerca de temas públicos. La información presentada no se emplea para la toma de decisiones presupuestarias.

¹³ Para ello, se utiliza principalmente la metodología del *activity-based costing*, o ABC.

¹⁴ Para ello, se utiliza principalmente la metodología del *activity-based costing*, o ABC.

¹⁵ Para ello, se utiliza principalmente la metodología del *activity-based costing*, o ABC.

- ii. **PpR Informativos**, donde los recursos se relacionan indirectamente con los resultados pasados y futuros. La información de resultados juega un papel importante en el proceso presupuestario, pero no determina el monto de las asignaciones ni existe un peso predefinido para la toma de decisiones. La información de resultados se utiliza, entonces, junto con otro grupo de datos para el proceso de toma de decisiones (i.e es una variable más, pero no es determinante). Este es el tipo de PpR más común en los países de la OCDE.

- iii. **PpR Directos (o Decisionales)**, que implican la asignación de recursos basados en los resultados establecidos. Esta forma de presupuesto se emplea sólo en sectores específicos en un número limitado de países de la OCDE¹⁶.

2. Conceptos, Instrumentos y Lecciones del Presupuesto por Resultados

Si bien en teoría el PpR aparece como una alternativa óptima para asignar recursos públicos, en la práctica su diseño e implementación son tareas complejas, por lo que pocos países en desarrollo cuentan con esta herramienta implantada¹⁷. En efecto, las necesidades inherentes para el funcionamiento de los PpR son amplias y variadas. Más allá de la decisión política y el liderazgo necesario para implantar esta reforma, lo cual genera siempre resistencias al interior del

gobierno debido a intereses creados, se requiere desarrollar elementos comunes y un grupo de herramientas de apoyo, las cuales también presentan sus propias complejidades.

Como ya se hizo evidente en el caso de la NGP y la GpR, en este caso tampoco existe una receta única para implantar el PpR.

De la literatura revisada sobre la experiencia internacional es posible destacar tanto algunos conceptos o criterios que deberían considerarse especialmente en el diseño, así como ciertos instrumentos o herramientas que faciliten la implementación, cada uno con su propio nivel de complejidad, conformando así una “lista de chequeo” para implantar una reforma en el sentido descrito.

➤ **Marco conceptual – criterios clave del diseño**

- a. Eje ciudadano.** El diseño sobre el cual se sostiene el PpR se basa en que la gestión pública tiene como eje central el bienestar del ciudadano y no la eficiencia o efectividad de las agencias públicas *per-se*. Así, el ciudadano es un cliente más que un simple consumidor o usuario.

¹⁶ Según Robinson (2007), los PpR buscan fortalecer la relación entre la financiación y los resultados del gasto público, a través del uso sistemático de información de rendimientos con el fin de mejorar la asignación y eficiencia técnica del gasto público. Así, en el PpR se hace explícita la misión y objetivos del gobierno para explicar por qué el dinero es gastado. Es una manera de asignar recursos para alcanzar objetivos específicos basados en los fines de los programas y en resultados medibles. Bajo este método, todo el marco de planificación y presupuestación está orientado a los resultados.

¹⁷ La literatura en ocasiones no distingue entre Presupuesto por Resultados y Presupuesto por Programas. Ambos están, en teoría, orientados a resultados, priorizan los productos en vez de los insumos y calculan los costos totales de estos productos.

En este sentido, es necesario crear o promover los espacios de interacción entre el Estado y sus ciudadanos de una manera sistemática y ordenada, con canales de comunicación fluidos y con un respeto mutuo que no degenera en demandas ciudadanas omitidas ni en listas insostenibles de pedidos.

a. Racionalidad-lógica de la prestación. Un PpR requiere definir y relacionar Productos (bienes y servicios a la ciudadanía) a Resultados (cambios esperados), los que a su vez provienen de la misión y la visión de desarrollo de cada país. Ello implica la existencia de una cadena lógica “insumos-actividades-productos- resultados”, y estos resultados son los prioritarios para el ciudadano. No obstante, debe tenerse en consideración que si bien la creación y aplicación de modelos lógicos son elementos que están cada vez más difundidos, la verificación de la causalidad no es una tarea fácil debido a los inherentes problemas de atribución de este tipo de ejercicio, los productos están bajo el control del gerente o responsable público, pero los resultados no lo están totalmente. Aunque en teoría el logro de un producto puede ser la causa de alcanzar un resultado, esa causalidad puede ser difícil de probar debido a que los resultados obtenidos por lo general responden a una serie de factores y eventos que van más allá de los productos previstos. Por otra parte, además de la

atribución, existen problemas de temporalidad, puesto que muchas veces los resultados tardan más tiempo en concretarse que los productos, por lo que un enlace adecuado entre ambos indicadores debe ser incorporado en un esquema de PpR multi-anual.

- b. *Visión de proceso.*** El PpR incide en el ciclo continuo e integrado de la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, propiciando la aplicación de instrumentos que aseguren, en cada fase, el desarrollo de una gestión presupuestaria que llega al ciudadano e incide en su bienestar. Desde esta perspectiva, la asignación basada en resultados y orientada a productos, además de generar información de indicadores, debe incidir en los ciudadanos-clientes en el momento mismo de la ejecución de los gastos y la entrega de servicios.
- c. *Evaluaciones e información del desempeño para la asignación:*** La acción del Estado, materializada en las asignaciones del presupuesto público, tiene como finalidad satisfacer las necesidades prioritarias de sus ciudadanos de la mejor manera y al menor costo posible. En ese sentido, el PpR debe priorizar la rendición de cuentas, de tal manera que con base en indicadores objetivos e información de desempeño se tome las decisiones de ajustes, eliminación o expansión de los

programas.

d. **Modernización de sistemas administrativos, acciones de soporte e integración.** Si bien la implantación de un PpR representa una modernización total del sistema presupuestario, para facilitar y potenciar los beneficios de esta reforma es necesario que otros sistemas administrativos del Estado sean consistentes con la gestión por resultados, por lo que se requiere de un diseño moderno de los sistemas complementarios del gasto público. Ello implica cambios de procesos y hasta culturales en los sistemas de tesorería, contabilidad, auditoría, control, compras y contrataciones, entre otros. También es necesario contar con un sistema de recursos humanos flexible que permita contratar y remunerar adecuadamente a los funcionarios, así como sancionarlos en caso de incumplimientos. Incluso se requieren cosas obvias aunque no por ello fáciles de realizar, como capacitar a los legisladores para que realicen su análisis y propuestas en función a productos y resultados y no sólo por líneas de gasto o programas y/o proyectos. Asimismo, existe la necesidad de un sólido soporte tecnológico que incluya todas las precisiones del caso (integración de la administración financiera, sistemas de seguimiento, etc.). Aún más, un PpR debe sustentarse en una división clara y coherente de los roles para la prestación

de los bienes y servicios, antes que en una mera división del trabajo basada en “funciones y competencias”, en la que a nadie realmente le compete exclusivamente el bienestar del ciudadano. Esto incluye también a las oficinas de auditoría.

➤ **Instrumentos para la implementación**

Para aplicar estos criterios se identifica algunas herramientas o instrumentos presupuestarios, los cuales no sólo deben ser diseñados apropiadamente, sino que serán de suma importancia al momento de implantar el PpR:

- a. ***El Presupuesto Público estructurado en Resultados y Productos.*** La implementación de un PpR contendrá la clasificación del gasto basada en Resultados y Productos, es decir, tendrá que superarse progresivamente la naturaleza institucional-incremental de la mayoría de Presupuestos por Línea basados únicamente en insumos, para definir los resultados prioritarios con los productos que tienen que ser provistos para lograrlos, incluyendo sus respectivos costos totales. Los resultados prioritarios provienen generalmente de ejercicios de definición de políticas de Estado, planificación estratégica o plan de gobierno donde se priorizan los objetivos y metas que cada gobierno se compromete a alcanzar. Los productos por lo general se definen conjuntamente entre el Ministerio de Hacienda o Finanzas y los ministerios y agencias ejecutoras.

- b. **Costeo total de productos.** La relación entre los insumos (gastos de personal, materiales, etc.) y sus productos (número de fiscalizaciones, número de usuarios atendidos, etc.) no es una práctica común en muchas administraciones públicas de América Latina y, por supuesto, trae consigo fuertes requerimientos de adaptación a procesos específicos y de información. En particular, la experiencia internacional revela la necesidad de calcular la ejecución presupuestaria basada en devengados y no en caja para así precisar el verdadero costo de los productos y, en ese sentido, del desarrollo de sistemas de costeo apropiados para aproximarse, en la medida de lo posible, al costeo total de productos, el cual incluye no sólo los costos directos sino además los indirectos, financieros, *overhead*, etc.
- c. **Información oportuna y veraz.** Como herramienta de gestión el PpR debe ser capaz de brindar información precisa y oportuna para lo cual se utilizan herramientas apropiadas para el seguimiento y monitoreo (con indicadores de calidad)¹⁸, así como evaluaciones apropiadas. No obstante, el manejo de los indicadores de desempeño que sustentan los procesos del PpR debe ser balanceado para evitar lo que Van Thiel y Leeuw (2002) denominan una “sociedad de auditores”, esto es, consecuencias no buscadas que se materializan en la proliferación de indicadores (generalmente de calidad dudosa o de interpretación confusa) y

de una burocracia que se dedica a la evaluación, inspección y auditoría como razón de ser¹⁹.

- d. **Incentivos.** Los sistemas modernos de PpR incluyen mecanismos de premios y castigos²⁰ dirigidos a cambiar la conducta tradicional de los burócratas, apegados a no mirar más allá de la legalidad de sus acciones y del cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se requiere que la burocracia piense más en el ciudadano que en sí misma y para ello es posible generar incentivos que faciliten este cambio. Una manera de apoyar al PpR son los contratos de resultados, es decir, acuerdos formales que especifiquen los resultados en términos de productos o servicios, los premios y castigos acordados, así como los medios en que se basará la evaluación, para lo cual se requiere de un sistema de seguimiento y monitoreo eficaz.

¹⁸ La literatura coincide en que los indicadores deben cumplir con las características resumidas en las siglas SMART, en inglés, es decir, deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y oportunos.

¹⁹ Véase van Thiel, Sandra y Frans Leeuw, *The Performance Paradox in the Public Sector*, Public Performance and Management Review, Vol. 25, No 3, Marzo 2002. Los autores arguyen que existe una “paradoja del desempeño”, la cual se refiere a la débil correlación entre los indicadores de desempeño y el desempeño en sí mismo.

²⁰ Las recompensas se relacionan generalmente con elementos propios del presupuesto, como la prioridad o protección presupuestaria, el aumento del presupuesto o el incremento en la flexibilidad en el uso de recursos. Las sanciones también guardan esta relación, aunque la más directa por lo general es el despido del responsable de la unidad ejecutora, toda vez que en los sistemas de PpR más desarrollados (Australia, Nueva Zelanda) esos responsables son gerentes contratados por períodos cortos, bien remunerados y cuya permanencia en el cargo depende de sus resultados. Naturalmente, los gerentes tienen discrecionalidad para contratar a sus empleados y fijar sus remuneraciones

Recuadro 1. Adaptabilidad a factores externos – el “riesgo” de la descentralización

La integración del proceso presupuestario bajo el PpR debe ir más allá de su propio entorno en el sentido que tiene que ser compatible y consistente con otras realidades de cada país. En particular, un PpR puede enfrentar serios obstáculos en su diseño e implantación si es que no concuerda con la realidad descentralizada de cada país. Esto es relevante porque bajo un esquema de PpR, la lógica presupuestaria se guía por una cadena lógica que termina en el resultado al ciudadano, a quien le es relativamente indiferente qué nivel de gobierno es el que le presta el servicio siempre y cuando se satisfagan sus demandas, mientras que bajo los esfuerzos de la descentralización se suele “romper” o fragmentar la cadena de producción de un servicio al definir competencias entre distintos niveles de gobierno sin que necesariamente exista una integralidad y coordinación para su prestación efectiva.

2.6. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL PERÚ

2.6.1. Iniciativas de Reforma de la Gestión Pública en el Perú

Durante las últimas dos décadas, el Perú ha realizado esfuerzos por reformar al Estado en general y a su administración pública en particular. El ímpetu inicial de la década de 1990 se tradujo en un cambio en el modelo económico y en el mismo papel del Estado, virándose hacia la apertura y la desregulación, condiciones que permitieron que en la actualidad se mantenga un desempeño favorable en términos de crecimiento económico y estabilidad.

Si bien el ritmo de este tipo de reformas estructurales prácticamente se detuvo durante el segundo lustro de aquella década, el país experimentó algunos esfuerzos desarticulados dirigidos a mejorar la eficiencia y efectividad del Estado. En particular, debe señalarse que los esfuerzos por plasmar una profunda reforma de la administración

pública durante la década de 1990, iniciativa que se resumía en una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y apoyada por un grupo de burócratas y por organismos multilaterales, no se concretó debido a diversos factores como la falta de apoyo político al más alto nivel, una ausencia de apoyo de parte de la opinión pública debido a la asociación que se hizo de la reforma con despidos masivos²¹.

Desde el año 2000, el sector público peruano empieza a adaptar un grupo de herramientas vinculadas al Planeamiento Estratégico.

Así, las entidades públicas desarrollan instrumentos como el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), ambos con una visión de mediano plazo, así como los Planes Operativos Institucionales (POI) que se elaboran anualmente. En estos documentos se describen la visión y la misión de cada entidad, e incluyen objetivos, estrategias, lineamientos de política y actividades, las que a su vez incluyen indicadores con metas físicas y presupuestarias. También se trabaja en el desarrollo de la denominada matriz FODA, que resume las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada entidad. No obstante, si bien este tipo de iniciativas e instrumentos responden a los principios de la GpR, no contemplaban su articulación real con el proceso presupuestario y por ello se convierten muchas veces en documentos referenciales, no operativos.

²¹ Cortázar, Juan Carlos. *La Reforma de la Administración Pública Peruana (1990- 1997). Conflicto y estrategias divergentes en la elaboración de políticas de gestión pública*. Documento de Trabajo. BIDesarrollo, 2002.

No obstante, se reconoce que este tipo de esfuerzo representa un cambio en la cultura del sector al tratar de reforzar la planificación pública y definir planes que, en el papel, poseen una relación con el presupuesto la que, sin embargo, no es vinculante.²²

Sin embargo, un déficit, a la luz de los desarrollos conceptuales modernos, es que este ejercicio aun se corresponde con la tradición institucional en la que las entidades se ven a si mismas²³.

Otro grupo de iniciativas, que partió del enfoque de que la gestión pública debía adoptar una orientación hacia la obtención de resultados, se concretó mediante herramientas de gestión que se tradujeron en “contratos” firmados entre un ente central (“el principal”) y algunas entidades públicas (“el agente”), donde se incorporaban metas de desempeño y, generalmente, algún tipo de incentivo. Prueba de ello son:

Los Acuerdos de Gestión suscritos entre 1997 y 1999 entre el Ministerio de Salud y algunos hospitales y redes de salud, y retomados en 2002 con las Direcciones Regionales de Salud;

Los Convenios de Gestión implantados entre 1999 y 2005 por el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividades Empresariales del Estado;

²² Al respecto, debe señalarse que no se ha realizado una evaluación sistemática del impacto de este tipo de instrumentos sobre la gestión pública, ni de su utilidad dentro de la toma de decisiones de las entidades que las adoptaron.

²³ <https://www.presidencia.gob.pe>. Búsqueda en Internet de las definiciones de Visión y Misión de las entidades públicas reflejan esta afirmación. En estas, las visiones se formulan en torno a como se ve la institución al futuro (“ser la institución líder...”) y las misiones con relación a qué hacen (“conducir el proceso...”). Pero ninguna en función a cómo visualiza al ciudadano

Los convenios de gestión que suscribiría la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) según lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización del Estado, Ley N° 27658 del 30 de enero de 2002, y que sería uno de los pilares del proceso de modernización de la gestión del Estado; y, Los Convenios de Administración por Resultados (CAR) suscritos entre la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del MEF y una serie de entidades públicas entre 2002 y 2006, y retomados recientemente en el marco del Presupuesto por Resultados (Resolución Directoral N° 052-2008-EF/76.01), como se explica más adelante.

Estas iniciativas tuvieron un impacto positivo en su momento ²⁴ e introdujeron algunos elementos valiosos para la gestión tales como el uso de indicadores de desempeño y un enfoque que prioriza los resultados en lugar de los procesos, pero su vigencia fue transitoria debido principalmente a la disminución del apoyo político. En la mayoría de casos, estas herramientas se trabajaron de manera poco articulada y sin mayor complemento con aquellas del Planeamiento Estratégico mencionadas anteriormente.

Por su lado, más allá de su participación en los CAR a través de la DNPP, el MEF intentó implantar algunas reformas desde su posición de rectoría en la asignación de recursos.

²⁴ Véase los informes de consultoría en las direcciones:
<http://www.mef.gob.pe/DNPP/documentos/UsoyEfectividaddelosConveniodeGestion.pdf> y
<http://www.mef.gob.pe/DNPP/documentos/EvaluaciondelaAplicaciondelosCARs2005.pdf>

Apoyados en condiciones acordadas con la banca multilateral y estipuladas en los denominados *Policy-Based Loan* (PBL), desde 2001²⁵ se buscó apoyar la eficacia del gasto público definiendo una serie de programas cuyo presupuesto se determinó como inflexible con el objetivo de que esa protección blindaría a determinados segmentos de la administración pública de los ajustes presupuestarios y de este modo se facilitarían el suministro de los recursos clave para la gestión²⁶.

Así, se empezó a trabajar con Programas Protegidos monitoreados desde la Dirección General de Programación Multianual (DGPM) del MEF, que consistían en una bolsa de dinero, sin indicadores de seguimiento o desempeño, evolucionando hacia 2004 cuando se firmó un nuevo PBL con el BID para la Reforma de Programas de Superación de la Pobreza y Desarrollo de Capital Humano (PE-0247), acordándose el mantenimiento de un mínimo de asignaciones presupuestarias para los programas protegidos a sectores sociales pre identificados, con algunos indicadores de seguimiento, en 2005 y 2006.

²⁵ Durante 1998-99 el gobierno desarrolló una lista de programas sociales protegidos con la intención de reducir la prociclicidad del gasto social. Sin embargo, dicha lista no fue adoptada formalmente ni existieron los mecanismos para exigirlo. En suma, el gasto público era altamente discrecional

²⁶ <http://www.mef.gob.pe/DNPP/documentos/AlcancesyLimitacionesdelosIndicadores.pdf>. Uno de los acuerdos del PBL Programa Sectorial de Transparencia y Reforma en Políticas Fiscal, Social y de justicia (PE-0212) acordado con el BID en 2001, fue la aprobación por el MEF del nivel mínimo de gasto para los programas protegidos seleccionados y la creación de un plan trimestral para controlar o monitorear la ejecución por programa, subprograma y proyecto. Se llegó a proteger el equivalente al 10,3% del gasto primario presupuestario.

Por otro lado, hacia el 2003 se creó en el MEF un grupo de mejora de la calidad del gasto de los ministerios con la finalidad de lograr ahorros se pudo reducir el gasto en bienes y servicios en un promedio del 10%, obteniéndose ahorros notables en el sector de educación donde se contó con una contraparte comprometida en el esfuerzo.

Más adelante se amplió la medida a los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) y se promovió las fusiones entre ellos.

Por su parte, en 2004 (Directiva N° 019-2004-EF/76.01), desde la DNPP, se decide realizar un seguimiento a los indicadores existentes relacionados con las metas presupuestarias de los instrumentos de planeamiento estratégico (i.e el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público²⁷); no obstante, rápidamente se concluye que la gran mayoría no era de calidad para los fines de la gestión y que su número era excesivo respecto de su utilidad, intentándose modificar los instrumentos de planificación (DS-163-2004), pero se fracasó al no tener el respaldo de un sistema nacional de planificación fuerte que lo sostenga²⁸.

²⁷ Documento "Sistema de monitoreo y evaluación del gasto público a nivel del gobierno nacional en Perú" disponible en la dirección : <http://www.clad.org.ve/siare/innotend/evaluacion/incompleto.html>, se trata de crear "un conjunto organizado y sistemático de procesos y procedimientos, formalmente institucionalizados, cobertura general sobre el sector público (al menos a nivel del gobierno nacional), de obligatorio cumplimiento, con un ente rector o unidad coordinadora que establece estándares y metodologías y regula las relaciones con instancias técnicas en las diferentes dependencias públicas en materia de M&E, que se trata de complementar armónicamente con los otros sistemas administrativos y de información existentes que determinan los incentivos y parámetros esenciales del comportamiento de la burocracia pública".

²⁸ Véase el informe de consultoría realizado en 2005 en la dirección: <http://www.mef.gob.pe/DNPP/documentos/AlcancesyLimitacionesdelosIndicadores.pdf>

Se opta entonces por vincular la planificación al presupuesto y, por ello, en la formulación del presupuesto de 2006 se decidió definir nueve Acciones Prioritarias vinculadas a los sectores sociales, las cuales gozarían de protección presupuestaria (inflexibilidad a la baja).

Del mismo modo, en la Ley de Equilibrio de 2006 se definió que el 30% de los créditos suplementarios se debía asignar a estas acciones, cosa que no se cumplió inicialmente debido a la debilidad de las solicitudes por parte de los sectores, quienes no podían sustentar cuánto, para qué, ni qué resultado se obtendría si se asignara estos recursos.

En el Presupuesto Público del año fiscal 2007 se incorporó un total de 11 Acciones Prioritarias a las cuales se protegía y se priorizaba al momento de los créditos suplementarios del presupuesto. Sin embargo, este esfuerzo resultó vano en el sentido de que las acciones por mejorar las capacidades de gestión de los sectores involucrados en la priorización fueron débiles por lo que no fueron capaces de ejecutar el mayor gasto asignado, resultando evidente la ausencia de una planificación estratégica atada al presupuesto.

Estas iniciativas, relativamente valiosas bajo un punto de vista estático, pierden efectividad desde el momento en que no se trabajan de manera articulada ni forman parte de un plan maestro de la reforma de la administración pública.

2.6.2. Los Sucesos Detrás de la Reforma

El concepto de Presupuesto por Resultados surge dentro del MEF en medio de las diversas iniciativas de protección presupuestaria y de monitoreo que se llevaban a cabo, descritas en el capítulo precedente. En el marco de las cooperaciones técnicas vinculadas a los préstamos sectoriales (PBL) o préstamos programáticos con organismos multilaterales, se desarrolló un acervo de conocimiento que facilitaba incorporar una visión de mediano o largo plazo para la solución de los problemas. En el 2006 se empezaba a definir una Gestión Presupuestaria basada en Resultados, que ya incluía elementos del PpR puesto que se reconocía, entre otras cosas, la necesidad de articular la planificación con la programación presupuestaria ²⁹.

En la Ley del Presupuesto del Sector Público 2007 (Ley N° 28927) se incluyó un capítulo específico acerca del PpR. En este “Capítulo IV: Implementación del Presupuesto por Resultados”, presentado en el Anexo, se estableció la gestión presupuestaria basada en resultados y se recogió la idea de los Programas protegidos para establecer las 11 Acciones Prioritarias que no sólo gozarían de protección presupuestaria como en el pasado, sino que además se les obligó a contar con indicadores de desempeño y se les sujetó a un seguimiento de los mismos.

²⁹ CEPLAN ente encargado de la planificación en el país es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, entidad cuya creación se anticipa desde 2002, se crea en 2005 pero cuya operatividad no se concreta sino hasta 2008.

Asimismo, se creó la figura de la Programación Presupuestaria Estratégica (PPE), la cual aplicaría para todo el sector público en el proceso de programación del presupuesto para el año fiscal 2008, y se instruyó a la DNPP a liderar el proceso de cambio.

En marzo de 2007 se llevó a cabo el Seminario “Hacia un Presupuesto por Resultados en el Perú” con la participación de expertos internacionales y funcionarios de organismos de

cooperación multilateral³⁰. Por su lado, en mayo del mismo año el Ministro de Economía y Finanzas expuso ante el Congreso el Plan de Implementación del PpR en el Perú, elaborado con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ, donde ya se vislumbran algunos de los instrumentos que se necesitaba crear para vincular la planificación con el presupuesto y para efectuar el seguimiento y la evaluación de las metas y los indicadores, así como el interés y necesidad de mejorar la capacidad de gestión institucional, promover la transparencia y la rendición de cuentas y actualizar y racionalizar la normatividad acorde con la reforma.

De este modo, durante buena parte del 2007 la DNPP dirigió parte de sus esfuerzos a cumplir con el mandato legal del PpR, trabajando en el diseño de un sistema que, si bien puede resultar relativamente fácil de comprender, conlleva una serie de detalles y obstáculos al momento de ponerlo en práctica.

³⁰ “Hacia una Gestión Presupuestaria basada en Resultados”, disponible en la dirección: <http://www.mef.gob.pe/DNPP/presentaciones/presentaciones.php>

La experiencia internacional era valiosa como referencia, pero era imposible “transplantar” alguno de los modelos existentes a una realidad como la peruana, que cuenta con características propias en temas como la carrera pública, la capacidad institucional, la legislación laboral, la descentralización, las responsabilidades de planificación, entre otros. También durante ese año, el equipo PpR dedicó buena parte de su tiempo a la capacitación a los sectores y los gobiernos regionales en los conceptos fundamentales del PpR. Así, durante el 2007 se preparó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 en el cual se definió, un total de cinco Programas Estratégicos (PE) que respondían en buena medida a las once Acciones Prioritarias del presupuesto de 2007. Estos cinco PE fueron: Salud Materno Neonatal; Articulado Nutricional; Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo; Acceso de la Población a la Identidad; y, Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado³¹ .

El foco en la reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la mejora en la calidad de vida de los peruanos, era evidente. Sin embargo, durante la ejecución del presupuesto de 2007 no se logró avances, pues no se asignó recursos ni se definieron indicadores adecuados a estos programas³² .

³¹ “La formalización en el proceso presupuestario 2008 de estos PE se dio el 04 de julio pasado con la publicación de la Directiva N° 010-2007-EF/76.01, que fue complementaria a la Directiva N° 006- 2007-EF/76.01 para la Programación y Formulación del Presupuesto Público del sector público. En esta directiva se establecieron las disposiciones para la programación y formulación de los programas piloto de presupuesto por resultados, señalando los marcos lógicos, la matriz de indicadores y las cadenas creadas en la Estructura Funcional Programática para estos 5 programas estratégicos”.

³² Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Dirección General de Presupuesto Público

A pesar de ello, quedó registrado el inicio del cambio y a partir del 2008 se inició la asignación de recursos a dichos PE y el desarrollo de indicadores apropiados.

No obstante los avances descritos, hacia finales de 2007 aún quedaba pendiente el desarrollo metodológico para completar el diseño e iniciar la reforma.

En otras palabras, el **qué** se pretendía hacer estaba relativamente claro, pero el **cómo** aún necesitaba trabajarse. Es en esta coyuntura que se evaluó el desarrollo metodológico que se venía implantando en el sector salud.

En el mismo sentido y de manera paralela, se decidió adoptar el enfoque de evaluaciones implantado en Chile (utilizado también posteriormente en Colombia con las Evaluaciones Focalizadas) y durante 2008 se diseñó la metodología para las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), partiendo del beneficio de que este tipo de evaluación resulta costo-efectiva para los fines del PpR, es decir, se podía alcanzar resultados pertinentes para la toma de decisiones bajo el PpR de una manera relativamente rápida y a un costo relativamente bajo.

De este modo, la reforma tomó su propio impulso y empezó a implantarse, y los primeros pasos para la transformación de la gestión pública basada en resultados llegaron a materializarse. En lo que sigue de este documento, se reseña el diseño conceptual que hasta la fecha ha sustentado el enfoque del PpR, se presentan las herramientas más importantes durante el proceso de implantación

y se resume algunos de los logros alcanzados.

2.7. DISEÑO CONCEPTUAL DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL PERÚ

La necesidad de rediseñar el sistema presupuestario surge de diversos diagnósticos que revelaban debilidades del sistema vigente. Las más importantes pueden resumirse en:

- ❖ Preponderancia del principio único de asignación institucional, sin que exista una correspondencia real entre las demandas ciudadanas (resultados) y la oferta de bienes y servicios provistos por el Estado (productos);
- ❖ Asignación histórica, mediante la cual las entidades financian su accionar, que se mantiene entre años, sin uso de información de evidencias sobre eficacia de las mismas;
- ❖ Adquisiciones y contrataciones con baja conexión a servicios (productos) claves o prioritarios;
- ❖ Unidades operativas, prestadoras de servicios, que no cuentan con insumos en estructuras y proporciones adecuadas para proveer los productos;
- ❖ Población que no necesariamente acude a centros prestadores de servicios.

En general, esto se correlacionaba con serios problemas de gestión que se traducían en una baja ejecución de los recursos asignados, en incentivos perversos para gastar antes de fin de cada período para no perder los recursos y en compras no alineadas con los

servicios sino con temas administrativos. Esta problemática, que en buena medida aún persiste, es la que se intenta enfrentar con el enfoque del PpR.

En tal sentido, se define al PpR como la “aplicación de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto con una articulación sustentada entre bienes y servicios (productos) a ser provistos y cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados). Esto implica virar de la forma tradicional de asignar los recursos y tomar decisiones de gestión, centrada en las líneas de gasto, insumos y procesos hacia otra que privilegia al ciudadano como el eje y asigna recursos con base en desempeño”.

El PpR presenta algunas características que lo diferencia de los presupuestos tradicionales que se aplicaban en el país.

- a. En primer lugar, se cambia el énfasis pasando de las instituciones a los resultados que valora y requiere el ciudadano: en la lógica tradicional, en el Congreso y al interior del Poder Ejecutivo se debaten las asignaciones presupuestarias en función de las instituciones, mientras que en la lógica del PpR, las negociaciones y asignaciones deben realizarse en función de los resultados y el desempeño de los ejecutores³³.
- b. En segundo término, otro énfasis que cambia es el pasar de los insumos a los productos: tradicionalmente se asigna el presupuesto según los insumos (p.e. remuneraciones, bienes y servicios, etc.), que se enmarcaban bajo un programa o

proyecto, mientras que con el PpR esas asignaciones se hacen por insumos conectados a producto (vacunas aplicadas, libros distribuidos, etc.)³⁴, según estructuras de costos y modelos operativos.

En tercer lugar, con la reforma presupuestaria se pasa del “incrementalismo” a la cobertura de productos: bajo el PpR, primero debe establecerse recursos según coberturas de productos y después se distribuye por instituciones según el papel que desempeñan.

- c. En tal sentido, la aplicación de esta metodología obliga a desarrollar estructuras de costos y a calcular costos unitarios de los productos que se entrega al ciudadano, información esencial para cuantificar lo que cuesta un producto y después distribuir el presupuesto por instituciones
- d. simple control financiero que se reduce a verificar si se gastó lo asignado según los marcos normativos.

³³ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Dirección General de Presupuesto Público. Un aspecto notable que surge de la decisión de trabajar con Programas Estratégicos es que se opta por un enfoque transversal en lugar de uno sectorial o institucional. En efecto, el enfoque presupuestario propuesto, que en buena medida se hereda del enfoque de las Acciones Prioritarias, plantea los resultados en función a una problemática nacional -pobreza, exclusión, baja calidad de vida, en este caso- y no a una entidad, ministerio o gobierno subnacional en particular. Este cambio de enfoque se sustenta precisamente en lo recomendado por la teoría de la Gestión por Resultados, es decir, en la necesidad de centrar la atención en la obtención de resultados para el ciudadano y no en las instituciones, las cuales son sólo los vehículos para lograr los resultados mediante la provisión de sus productos (bienes y servicios).

³⁴ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Dirección General de Presupuesto Público. En 2007, al formular el presupuesto asociado con la desnutrición crónica, las instituciones presentaron alrededor de 420 líneas presupuestales, cuyas denominaciones hacían referencias a insumos o procesos. En 2008, en la lógica de PpR se determinó que el Estado debería entregar 25 productos a los ciudadanos para reducir la desnutrición crónica.

- e. En quinto término, el PpR utiliza información de desempeño referida a los resultados logrados con los recursos públicos y a los costos de alcanzar dichos resultados, la misma que es utilizada en las decisiones de asignación presupuestal.

Una característica destacable en el PpR que implementa el Perú es la aplicación del enfoque de políticas públicas basadas en evidencias. A través de este, el trabajo técnico para comprender los problemas y definir, implementar y evaluar soluciones se fundamenta en la búsqueda sistemática de evidencias, en la literatura existente, según el estado actual del conocimiento.

Por último, el diseño contempla una implantación gradual del PpR, empezando por pocos PE, pocas EDEP y el seguimiento a un número pequeño de indicadores de resultado y de producto, para en el camino ir validando las metodologías y construir un sólido sistema de indicadores, de manera tal que la cobertura total del presupuesto público bajo la metodología PpR tomaría varios años.

Esta conceptualización, que se plasma en los instrumentos y características que se presentan en la sección siguiente, difiere de esfuerzos realizados en otros países. A diferencia de las experiencias con el Enfoque Centralista de la GpR aplicado en Colombia, Costa Rica, Bolivia, Brasil, México o Ecuador, el monitoreo y evaluación es un elemento del sistema presupuestario más que del sistema de planificación.

A diferencia del caso de Nicaragua, existe un sustento lógico para la definición de resultados y productos y además se realiza una revisión

exhaustiva de la calidad y pertinencia de los indicadores. A diferencia del ejemplo de Uruguay, la conceptualización del presupuesto no es institucional, sino transversal, por tema.

Finalmente, los conceptos e instrumentos considerados necesarios para implementar un PpR, según la experiencia internacional, se señala lo siguiente:

- a. **Eje ciudadano.** El marco conceptual que sostiene los desarrollos metodológicos considera en todo momento que el ciudadano es el eje de la gestión pública y de la intervención del Estado.
- b. **Racionalidad – lógica.** La metodología incide fuertemente sobre el sustento de productos basados en una cadena lógica y con evidencia empírica o sustentada.
- c. **Visión de Proceso.** La implantación del PpR en el Perú cuenta con elementos y metodologías aplicables a la programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.
- d. **Modernización de sistemas administrativos.** Se trabaja con los sistemas manejados por el MEF en la estandarización de clasificadores, nomenclaturas, etc. Existe aún restricciones legales y está pendiente la modernización de otros sistemas bajo un enfoque de Gestión por Resultados, tales como los de contraloría, compras y servicio civil, entre otros.

e. ***El Presupuesto Público estructurado en Resultados y Productos.***

El diseño y la implementación parten de Programas prioritarios para el país con foco en las demandas del ciudadano, con un enfoque por temas y no institucional, que identifica productos (servicios) pertinentes para el logro de resultados.

f. ***Costeo total de productos.*** Se avanza con el costeo total de algunos productos que corresponden a agencias donde se ha implantado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). No se aplica la metodología de costeo total basado en actividades o ABC.

g. ***Información oportuna y veraz.*** Como se detalla más adelante, se está trabajando junto con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para la elaboración de indicadores consistentes con el PpR. Se está armando la línea de base y se cuenta con una batería de indicadores de seguimiento, tanto de producto como de resultados.

h. ***Incentivos.*** Se cuenta con directivas para el tema de los incentivos, aunque aún falta definir y aplicar un sistema generalizado de incentivos atados al PpR.

Por último, conviene anotar que los esfuerzos por diseñar Programas Estratégicos bajo una óptica de prestación de servicios al ciudadano enfrentan serios obstáculos de cara al proceso de descentralización que experimenta el país. En diversos casos, los productos que generan determinados resultados son provistos por el gobierno central y los gobiernos

subnacionales paralelamente, sin que exista una coordinación ni una delimitación clara de funciones entre niveles de gobierno lo cual pueden generar no sólo duplicaciones sino además afectar la función de producción de determinados servicios.

2.8. INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La implantación de una reforma como la del PpR no es una tarea sencilla por lo mismo que se trata de una reforma estructural que no sólo requiere de nuevas herramientas, sino que además implica un cambio en la cultura de la gestión pública prevaleciente. Aún más, el nuevo sistema debe ser capaz de adaptarse a las características particulares del país, por lo que las experiencias internacionales en cuanto al proceso de implantación no pasan de ser útiles referencias.

Bajo estas circunstancias, la implantación del PpR generó la necesidad de desarrollar instrumentos *ad-hoc* a la realidad y a las restricciones nacionales. En este sentido, hasta la fecha el diseño ha incorporado el desarrollo de cuatro herramientas complementarias dentro del marco del PpR:

- a **La Programación Presupuestaria Estratégica** en la que se definen los resultados de la gestión pública que inciden directamente sobre la ciudadanía y, sobre la base de evidencia científica primordialmente, se definen aquellos productos (incluyendo estructuras de costos) que inciden sobre esos

resultados, asignándose después el presupuesto correspondiente;

- b. **El Sistema Integrado de Gestión**, que permite la sistematización de los procesos de programación operativa y ejecución, según estructuras de costos y metas de provisión de productos permitiendo además, monitorear la cadena de provisión logística hasta el punto de atención al ciudadano.
- c. **El Seguimiento de los indicadores de resultado y de producto**, que parte desde el cálculo de líneas de base hasta los arreglos institucionales con otras entidades generadoras de información primaria³⁵, y cuyo monitoreo sostiene la interpretación y evaluación presupuestaria, al tiempo que permite validar las cadenas lógicas propuestas.
- d. **Las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestaria**, en la que evaluadores independientes evalúan los resultados alcanzados por ciertos programas, líneas presupuestarias o entidades públicas, permitiendo con ello justificar la toma de decisiones en materia presupuestal en el marco del PpR. Se contemplan Evaluaciones de Programas/Proyectos y Evaluaciones de Impacto; como resultado, se han desarrollado metodologías que se reseñan más adelante debido a su importancia dentro del PpR y a que, hacia finales de 2009, yase

³⁵ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) coordina con el MEF y las entidades del Gobierno Nacional la recolección de información estadística necesaria para el reporte de los valores de los indicadores de desempeño principales, cuya información no pudiera ser generada por los sistemas estadísticos propios de dichas entidades

- e. encuentran operativas. Adicionalmente, el diseño contempla la consideración de otros temas, iniciativas o instrumentos de complemento y soporte, tales como:
- f. **La Transparencia y el Monitoreo Participativo.** De acuerdo a lo señalado en las leyes anuales de presupuesto, la DNPP “desarrolla los mecanismos necesarios para la transparencia de la información relacionada a la implementación del presupuesto por resultados, difundiendo, a través de su portal, la relación de indicadores para medir los resultados, la línea de base de los mismos, las metas establecidas a nivel nacional, regional y local, y los avances en el cumplimiento de las metas”.
- g. Asimismo, con el Monitoreo Participativo se busca propiciar un involucramiento informado por parte de los actores locales (miembros de comités de vigilancia, actores del presupuesto participativo, asociación de beneficiarios, entre otros) en el seguimiento y exigencia de productos y resultados priorizados y ejecutados en el marco de los PE;
- h. **Los Incentivos a la Gestión.** A partir de 2008 se busca retomar la iniciativa de los CAR, expidiéndose la Resolución Directoral N° 052-2008-EF/76.01 “Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Evaluación de los Convenios de Administración por Resultados a aplicarse a partir del Año Fiscal 2009 en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados”. En los CAR, la entidad pública se compromete, por un lado, al cumplimiento de un conjunto de indicadores cuantificables

relacionados al logro de determinados productos y resultados y, por otro lado, al cumplimiento de Compromisos que contribuyan a la mejora de la gestión. El cumplimiento de dichos Compromisos otorga el derecho a un Reconocimiento.

- i. **La Generación de Capacidades.** Como parte de sus funciones de diseminación metodológica, la DNPP realiza constante y frecuentemente eventos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) relacionados con la GpR en general y el PpR en particular³⁶.

2.9. METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ESTRATÉGICA(PPE)

La Programación Presupuestaria Estratégica (PPE) se define como el proceso sistemático mediante el cuál se vinculan resultados requeridos y valorados por los ciudadanos para el Desarrollo, con los productos necesarios para su logro. Una de las características más importantes de la PPE radica en que los productos y los resultados identificados, así como las relaciones entre ellos, deben estar sustentados en evidencias, sobre cuya base se construyen intervenciones articuladas, mejorando los niveles de eficacia y eficiencia en el accionar público.

³⁶ El listado de eventos y los contenidos de los mismos se encuentran en la dirección : http://www.mef.gob.pe/DNPP/PpR/generacion_capacidades.php

Esta metodología, permite centrar el análisis y diseño en lo que se quiere lograr a favor del ciudadano, y qué habría que hacer para ello. Para esto en el año 2008 se preparó la “Guía Metodológica para la Programación Presupuestaria Estratégica” de acuerdo con la Resolución Directoral N° 028-2008-EF/76.01.

La PPE comprende la realización de tareas de análisis y de toma de decisiones organizadas en dos fases, las que se desarrollan sobre la base de diferentes instrumentos metodológicos:

Fase 1. Diagnóstico - Consiste en el análisis de una condición de interés (o problema identificado) sobre el cual se desea incidir, así como sus causas directas e indirectas. Las herramientas para la elaboración del diagnóstico son las siguientes:

- a. **Modelo Conceptual.** Es un esquema estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos, los que a su vez responden a una o más de las siguientes propiedades: (i) deben estar asociadas a una característica que los haga identificables con respecto a otros conceptos o variables, (ii) deben presentar regularidad, es decir, estar asociados a una ocurrencia temporal, y (iii) deben referirse a un suceso o evento de la realidad.
- b. **Modelo Explicativo.** A la caracterización del modelo conceptual específico del país/región se le denomina Modelo Explicativo, el cual implica la realización de las siguientes

tareas: (i) determinar la magnitud de la condición de interés, (ii) identificar los factores causales directos, (iii) identificar los factores causales indirectos y finalmente (iv) identificar los caminos causales críticos. El Modelo Explicativo se deriva del proceso de adaptación del modelo conceptual.

- c. **Modelo Prescriptivo.** Consiste en la identificación de aquellos factores causales que pueden ser intervenidos o afectados (factor causal vulnerable) mediante la aplicación de intervenciones dirigidas para el logro de los objetivos del programa. Los factores por identificar se derivan de los caminos causales críticos desarrollados en el modelo explicativo. Los pasos generales para su construcción son los siguientes: (i) identificación de puntos vulnerables en el modelo explicativo, (ii) identificación de intervenciones sobre la base de criterios de eficacia y efectividad, (iii) identificación de intervenciones actuales y (iv) priorización de intervenciones a ser realizadas.

Fase 2. Diseño de la intervención. - Consiste en la construcción de un Modelo Lógico que presenta sistemáticamente la relación entre productos y resultados (asociados al problema analizado en la fase de diagnóstico), así como la determinación de los valores y las magnitudes de los resultados y productos identificados. Este instrumento es una herramienta para la planificación, implantación y evaluación de intervenciones sobre determinada condición de interés. El Modelo Lógico se deriva del Modelo Explicativo y del

Modelo Prescriptivo, los que a su vez responden al diagnóstico realizado.

En buena cuenta, la PPE parte de la identificación de un problema o “condición de interés” del ciudadano y que se busca atacar. Sobre esa base, se define un Modelo Conceptual que ayuda a comprender la problemática. Después se construye un Modelo Explicativo en el que se identifican las causas -directas e indirectas- que inciden sobre dicha problemática, para más adelante construir un Modelo Prescriptivo en el cual se definen las intervenciones necesarias para enfrentar las causas priorizadas. Finalmente, se elabora un Modelo Lógico en el cual se identifican el resultado final, los resultados intermedios, los resultados inmediatos y los productos que deben ser provistos para generar un efecto encadenado hacia resultados.

De este modo, la metodología plasma por lo menos dos de las características clave del PpR peruano antes mencionadas. Por un lado, este enfoque no toma en cuenta de manera directa a ninguna institución, nivel de gobierno ni entidad del Estado. Está claro que los productos deben ser suministrados por alguna o varias entidades públicas, pero la lógica del enfoque no las predetermina.

Por otra parte, un aspecto notable de la metodología es que el desarrollo y construcción de un modelo lógico, así como, la elaboración y validación de los modelos explicativo y prescriptivo se sustentan en la búsqueda de evidencias. Para ello existen diversos métodos que permiten, en el caso de la PPE, la identificación de los productos y resultados, así como la definición de las relaciones de causalidad entre

dichos resultados y productos. En general las evidencias están referidas a investigaciones de carácter científico, que infieren o determinan un resultado producto de la investigación. Estas investigaciones pueden o no tener validez estadística, la misma que le da mayor o menor sustento a la evidencia. Según el tipo de revisión para la búsqueda de evidencias, puede tratarse de una Revisión Sistemática -que utiliza criterios explícitos para identificar y seleccionar evidencia, aplicando meta-análisis³⁷ a los resultados identificados-, o de una Revisión Monográfica, la cual no considera el uso del meta-análisis y por ello la falta de un sustento estadístico le da menor validez con respecto a la revisión sistemática.

La definición de los Modelos Lógicos siguiendo la metodología de los PPE conlleva un trabajo mayor que los marcos lógicos típicos, y esa característica puede originar que la labor de investigación y búsqueda de evidencias no se lleve a cabo de manera estricta. Los funcionarios públicos están inmersos en su trabajo diario y deben cumplir con las especificidades de los sistemas administrativos nacionales por lo que, por más que acepten las bondades de la nueva metodología, su aplicación en la práctica se dificulta.

³⁷ El meta-análisis esta referido a la aplicación de técnicas estadísticas que permiten la agregación de resultados independientes, pero referidos a una misma temática identificada. Véase *What is a systematic review?* en la dirección Web: www.evidence-based-medicine.co.uk.

Ante esta circunstancia, el MEF ha provisto apoyo en la definición y diseño de los primeros PPE, elemento que ha sido clave para plasmar la metodología en resultados útiles para el proceso presupuestario³⁸. Por otra parte, debe reconocerse que este esfuerzo por elaborar un PPE se realiza a profundidad la primera vez, puesto que una vez que el diseño ha sido validado y empieza a presupuestarse sobre esa base, en los años siguientes las funciones de diseño disminuyen y son reemplazadas por el monitoreo y la actualización.

De la implantación de los PPE, uno de los temas que ha surgido en los primeros intentos de formulación radica en la compatibilización del enfoque transversal inherente a la definición de una condición de interés, con el enfoque institucional o sectorial de las entidades cuando deben formular sus productos. Hay una tendencia, en cierto modo natural de las entidades, a intentar justificar todo lo que hacen, por lo que definen sus productos en función de sus labores diarias y no necesariamente en función de la condición de interés. En este tipo de situación, la intervención de la asistencia técnica del MEF, desde un punto de vista externo y transversal ha sido importante para preservar la importancia de los resultados en la definición de los PPE.

En la práctica, una condición de interés tal como cualquiera de los PPE que se trabajan, involucra acciones y productos de más de una

³⁸ Incluso se ha dado el caso de programas que, por su cuenta y con anticipación, han contratado a consultores externos para que los apoyen con la aplicación de la metodología, como es el caso del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, programa que entrará a la lógica del PpR en el presupuesto del año fiscal 2011.

entidad o de varios niveles de gobierno, tema que tendrá que ser interiorizado gradualmente por las entidades públicas.

2.10. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión comprende un conjunto de soluciones tecnológicas para la automatización de los procesos de programación operativa, ejecución y análisis, según estructuras de costos y metas de provisión de productos.

El propósito de este instrumento es viabilizar, en el lado operativo de las unidades ejecutoras, una programación y realización adecuada de las contrataciones, consistente con la definición de los modelos operativos³⁹ de los productos, definidos en la programación presupuestaria estratégica. Asimismo, busca propiciar una articulación de la provisión logística de insumos de las unidades ejecutoras hacia las unidades operativas prestadoras de bienes y servicios al ciudadano-cliente, consistente con las metas de cobertura de productos establecidas en la fase de programación y formulación presupuestal.

³⁹ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Dirección General de Presupuesto Público. El modelo operativo implica establecer claramente aquellos insumos y actividades necesarias para la entrega de los productos definidos durante la PPE. En esta etapa se realizan las definiciones específicas para cada uno de los productos, además de los criterios de programación en cada uno de ellos y los requerimientos logísticos necesarios.

Para la aplicación de estas soluciones, el MEF se ha basado en el uso y actualización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) ya en uso en varias entidades públicas, particularmente en las del sector Salud.

Con respecto al análisis de la información, se ha promovido el uso de un software gerencial que facilite el manejo de bases de datos para la generación de módulos de salida que ayuden en el seguimiento y en la toma de decisiones, tanto en el nivel de las unidades ejecutoras y unidades operativas prestadoras de bienes y servicios como en el propio Ministerio de Economía y Finanzas, en un nivel más agregado.

2.11. EVALUACIONES INDEPENDIENTES

En el marco del PpR, desde la Ley de Presupuesto del Sector Público de 2007 se contempla la selección de un conjunto de asignaciones presupuestarias llamadas Presupuestos Evaluados (PEV), los cuales pueden ser programas, actividades o proyectos clasificados dentro del presupuesto, a las cuales se les aplica la metodología de la Evaluación del Diseño y la Ejecución de Presupuestos Públicos (EDEP). A partir del 2009 también se incluye las evaluaciones de instituciones y para el 2010 se ha iniciado con Evaluaciones de Impacto.

En el 2008 el MEF expidió la Resolución Directoral No 053-2008-EF/76.01 “Directiva para las Evaluaciones Independientes en el Sistema Nacional de Presupuesto Público en el Marco del Presupuesto por Resultados”. Esta metodología parte de lineamientos para la implantación del sistema de evaluación presupuestal, los cuales son:

Las evaluaciones se ejecutan por un panel de tres evaluadores independientes que son seleccionados a través de concursos públicos y que no estén bajo el control de los responsables del diseño y/o la implementación de la intervención evaluada.

Los principales aspectos que se evalúan incluye verificar si los productos que se financian con la asignación presupuestaria tienen relación con los resultados, si la unidad responsable es eficaz (obtiene sus metas) y eficiente (al menor costo) en la ejecución de las actividades y la obtención de los productos.

2.12. LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SON PÚBLICOS.

Sobre la base del informe final de las evaluaciones, la DGPP acuerda compromisos con las unidades responsables de la ejecución de la asignación presupuestaria evaluada conducentes a mejorar la eficacia y eficiencia en la obtención de resultados.

Las EDEP tienen un horizonte de evaluación de tres años, incluyendo el año anterior en que se realiza el estudio y los dos años precedentes.

Con las EDEP se busca disponer de información sobre el desempeño para ser usada dentro del sistema presupuestario, permitiendo con ello justificar, en el marco del PpR, la toma de decisiones en materia presupuestal.

Los evaluadores independientes cuentan con unos términos de referencia bastante detallados incluidos en la Directiva antes mencionada, a manera de outline, en los cuales se especifica los

contenidos de las evaluaciones. El cuerpo de estas EDEP contiene un primer capítulo en el cual se evalúa el Diseño del programa, proyecto o actividad, para lo que se emplea el criterio de la pertinencia⁴⁰, se utiliza como referencia la metodología del marco lógico (análisis del fin, propósito, componentes, actividades, indicadores, medios de verificación, supuestos, etc.) y se profundiza sobre la manera como se conceptualiza y organiza el programa, proyecto, actividad o institución. En un segundo capítulo, se profundiza sobre la Implementación, es decir, se evalúa la eficacia⁴¹ en el logro de resultados, concreción de productos y realización de actividades, así como la eficiencia⁴² del presupuesto asignado. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones que sirven a la DGPP para negociar, con las entidades involucradas, acciones tendientes a mejorar la eficiencia del gasto público.

⁴⁰. Véase el “Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados”, del *Development Assistance Committee* de la OCDE, disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/29/21/2754804.pdf>

⁴¹ Definida como la medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa. Véase el “Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados”, del *Development Assistance Committee* de la OCDE, disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/29/21/2754804.pdf>

⁴² Definida como la medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados. Véase el “Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados”, del *Development Assistance Committee* de la OCDE, disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/29/21/2754804.pdf>

Las fuentes de información para la realización de las evaluaciones son múltiples, y contemplan generalmente trabajo de campo, así como la realización de entrevistas con diversos actores y la revisión de fuentes primarias y secundarias de información, tales como documentos de planeamiento estratégico y planes institucionales, estudios temáticos externos a la institución, análisis de experiencias internacionales, entre otros.

Sobre la base de los trabajos realizados por los evaluadores independientes, la DGPP elabora una matriz de compromisos para mejorar la gestión, la cual se acuerda con las agencias involucradas.

La DGPP realiza el seguimiento respectivo y utiliza esa información para negociaciones presupuestarias futuras.

2.13. EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Como se ha mencionado, uno de los beneficios de implantar un sistema de PpR radica en la oportunidad de tomar decisiones basados en la concreción de productos y en el logro de resultados. Para ello, la definición de indicadores apropiados, así como su cálculo y seguimiento, resulta indispensable.

Como parte del sistema PpR, el equipo de la DGPP trabaja en la mejora de la definición y calidad de los indicadores clave. En este sentido, la labor se ha enfocado en tres componentes:

La revisión de los estándares de calidad de los indicadores, lo cual implica la preparación de fichas técnicas adecuadas bajo un esquema de supervisión y verificación de los cálculos remitidos por los

generadores primarios de la información. En el mismo sentido, durante 2008 se definió la línea de base de los indicadores de los PE, incluyendo las definiciones, métodos de cálculo, bases de datos y algoritmos de procesamiento de los indicadores⁴³;

La generación de informes de progreso en aras de la transparencia, que incluye el seguimiento de las metas anuales y que están disponibles en la página Web del MEF. También se producen informes de seguimiento trimestral, con información sobre el avance físico y financiero de los productos. Las metas físicas se generan a partir del registro de la ejecución realizado trimestralmente en un aplicativo Web por las unidades ejecutoras con presupuesto asignado en el marco del PpR, mientras que las metas financieras se extraen directamente del SIAF⁴⁴;

La generación de nuevas fuentes de datos, para lo cual se trabaja estrechamente con el INEI con la finalidad de incluir en el trabajo de esta entidad (encuestas, censos, etc.), la recopilación de información pertinente a los productos y resultados del PpR.

De esta manera, se genera información valiosa y concreta para la toma de decisiones mediante el seguimiento de los indicadores de resultados anuales, el seguimiento del avance físico de los productos trimestralmente y se facilita el acceso y uso de los reportes de seguimiento.

⁴³ Véase http://www.mef.gob.pe/DNPP/PpR/SGMT/Linea_Base_5PPE_pagina_.pdf

⁴⁴ La información física y financiera se organiza según el PE a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora y Producto (Finalidad), de manera tal que es posible identificar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Financiera Mensual, así como la Meta Física Modificada Anual y la Ejecución Física Mensual, para cada uno de los productos a cargo de cada unidad ejecutora. Además, se utilizan criterios de clasificación del avance físico y financiero de acuerdo al nivel de ejecución.

De esta manera, se genera información valiosa y concreta para la toma de decisiones mediante el seguimiento de los indicadores de resultados anuales, el seguimiento del avance físico de los productos trimestralmente y se facilita el acceso y uso de los reportes de seguimiento.

Aún más, la información de los indicadores se calcula para cada región, en vista de que la heterogeneidad característica del país en ocasiones genera valores promedio que brindan información sesgada o incompleta de la realidad. El componente de seguimiento difunde la información (reportes de seguimiento) a través de su página Web y mediante el envío directo a las unidades ejecutoras.

Asimismo, ha iniciado un trabajo de difusión con redactores especializados para que diseminen la información de seguimiento a la sociedad civil en general.

2.14. LOGROS (HASTA EL MOMENTO)

El proceso de asimilación y desarrollo del enfoque del PpR ha sido un proceso gradual. Desde 2005-2006, cuando se presentaron las primeras ideas del diseño sobre la base de experiencias previas en el MEF y de documentación teórica y práctica internacional, hasta la fecha el progreso ha sido gradual pero exitoso en el sentido de que el proceso presupuestario en el Perú se encuentra a mitad de una transformación notable que incidirá positivamente en la gestión pública nacional. En cierta forma, el hito relevante para iniciar esta reforma la constituyó la incorporación del Capítulo IV en la Ley del Presupuesto de 2007, donde se sentaron las bases de la transformación.

Un punto importante a resaltar, es la reestructuración organizacional de la DGPP diseñada desde fines de 2009 e implementada desde abril de 2010. Una de las motivaciones principales de esta reestructuración ha sido la de institucionalizar la reforma de PpR en curso, dándole un espacio central en la organización, y adaptando sus procesos para la aplicación más eficaz y eficiente del enfoque en el ciudadano.

Uno de los principales aportes es tal vez la introducción de una mirada transversal de gestión pública, que incorpora en la gestión presupuestaria dos ejes articuladores: uno temático, que busca la integración de los diferentes elementos que componen el gasto público asociado a una política pública; y uno territorial, que busca articular el gasto público asociado a un espacio físico y que recae finalmente en un mismo ciudadano, independientemente de la entidad que lo ejecute. Además de la creación de la Dirección de Calidad del Gasto Público que tiene a su cargo el diseño y perfeccionamiento de las metodologías y procedimientos, las evaluaciones independientes y el desarrollo de capacidades.

Asimismo, los procesos de innovación en técnica presupuestaria han pasado a ser centrales en la organización y ello permitirá perfeccionar metodologías y facilitar su implementación de manera homogénea y extendida.

En términos de las actividades realizadas por la DGPP como sustento del PpR, sobresalen las metodologías desarrolladas (PPE, EDEP), la definición de indicadores incluyendo el cálculo de líneas de base, y las labores de capacitación en todos los niveles de gobierno.

Estas actividades se tradujeron en algunos productos que se señalan a continuación:

En términos de la PPE, se avanzó gradualmente incorporando en los respectivos Presupuestos del Sector Público, 5 PE en 2007 y 2008, 9 PE en 2009, 15 PE para el 2010 y 22 PE para el 2016⁴⁵. Con ello, en el 2011 se está llegando a cubrir un 13,6% del presupuesto total excluyendo los gastos financieros y previsionales (la cifra fue 5,6% en 2008, 6,8 en 2009 y 10,3% en 2010).

Con relación a las EDEP, se realizaron 4 en 2008 que representaban un 5% del presupuesto público -excluyendo gastos financieros y previsionales- de ese año; y 10 en 2009 que representan un 14% del presupuesto⁴⁶. En el 2010 se iniciaron otras 10 evaluaciones que representarían un 13% del presupuesto no financiero ni previsional. Las conclusiones de las EDEP realizadas generaron matrices de compromisos con cada unidad ejecutora involucrada.

En cuanto al seguimiento de indicadores, hasta 2010 se contaba con la información detallada y metodológicamente validada de 21 indicadores de resultado final y 45 indicadores de resultado intermedio en 2010, y 27 en proceso de medición para finales de año. Además se tiene información detallada de 246 indicadores de resultado inmediato y 504 productos a los que se les realiza seguimiento en el marco de los reportes trimestrales. Un total de 212 indicadores de resultado intermedio e inmediato se encuentran en proceso de medición durante el 2010.

Asimismo, se ha establecido la primera línea de base para los principales indicadores de resultados de los programas PE de 2009 y 2010, con la rigurosidad apropiada que permite que las cifras sean auditables externamente.

En cuanto a la transparencia, en agosto de 2009 se publicó el documento “Reporte de Progreso en la obtención de Resultados de los Programas Estratégicos iniciados en 2008” con información detallada, histórica y proyectada, de indicadores pertinentes. Hacia fines del 2010 se cuenta con un documento análogo: “Reporte de Progreso en la obtención de Resultados de los Programas Estratégicos: Resultados Nacionales 2010 (avance) y Regionales (2009)”.

Con relación a los resultados de lo avanzado en el marco del PpR, lo rescatable hasta el momento es que se está generando la información necesaria para la toma de decisiones. El PpR no mejora de por sí la gestión pública, pero propicia instrumentos y la generación de información que ayudan

⁴⁵ Se ha firmado acuerdos INEI-MEF para financiar mejoras en la encuesta nacional de hogares (ENAHO) y para ampliar el marco muestral de la encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES).

⁴⁶ Los 22 PE son (i) Articulados Nutricional; (ii) Salud Materno Neonatal; (iii) Logros de Aprendizaje al finalizar el III ciclo de EBR; (iv) Acceso de la población a la Identidad; (v) Acceso a servicios sociales básicos y a oportunidades de mercado y; (vi) Acceso a energía en localidades rurales; (vii) Saneamiento Rural; (viii) Telecomunicación Rural.

2.15. DEFINICION DE TERMINOS BASICOS⁴⁷

- **Año Fiscal**.- Periodo en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.
- **Clasificador Funcional del Sector Público**.- Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub- Programa Funcional un nivel detallado del programa funcional.
- **Clasificador Programático del Sector Público**.- Compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados aun responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.
- **Canon y sobrecanon**.- Es el derecho de las zonas donde los recursos naturales están ubicados de participar adecuadamente en la renta que produce la explotación del recurso.
- **Categoría presupuestaria**.- Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.
- **Convenios de Administración por Resultados**.- Es un acuerdo de carácter técnico suscrito entre las entidades públicas o sus

dependencias y la Dirección Nacional del Presupuesto Público. En este acuerdo, la entidad pública se compromete al cumplimiento de un conjunto de Indicadores cuantificables así como al cumplimiento de compromisos orientados a mejorar la cantidad, calidad y cobertura de los bienes que provee y de los servicios que presta.

- **Crédito suplementario**.- Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.
- **Déficit fiscal**.- Mayor gasto público que los ingresos presupuestados.
- **Ejecución presupuestaria**.- Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.
- **Fuentes de financiamiento**.- Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agruparlos fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.
- **Indicador**: Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades.
- **Indicador de producción física** es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida.

- **Indicador de desempeño** es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.
- **Gasto corriente**. - Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.
- **Gasto de Capital**.- Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.
- **Gasto Social**.- Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**.- Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).**- Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.
- **Presión tributaria.**- Porcentaje del PBI por el Estado vía impuestos de diverso tipo.
- **Programa Presupuestal.**- Unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- **Resultado Final:** Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto del Sector Público como Privado. Corresponde a un objetivo de política nacional.
- **Resultado específico:** Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado fina

^{47/} Información extraída del portal del MEF y de la página web <http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario>

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

Nuestra investigación es de tipo explicativa - descriptiva dado a que no habra manipulación de variables, estas se observan y se describen tal como se presentan en su ambiente natural, aunque puede valerse de algunos elementos cuantitativos y cualitativos. Explicativa por que se orientan a dar respuesta a las causas de eventos y situaciones de nuestra investigación explicando por qué ocurre y las condiciones en que se da.

3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACION

Nuestra investigación partira del análisis de datos numéricos, a través de la estadística, para dar solución a las preguntas de investigación o para refutar o verificar la hipótesis.

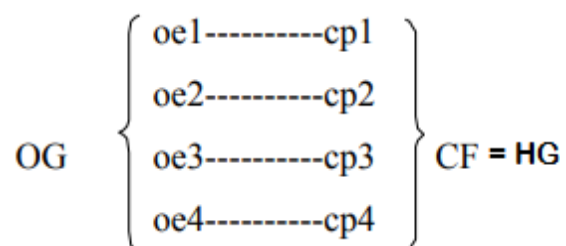
3.1.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El diseño de esta investigación es “ex-post-facto” significa “después de hecho”, haciendo alusión a que primero se produce el hecho y después se analizan las posibles causas y consecuencias, por lo que se trata de un tipo de investigación en donde no se modifica el fenómeno o situación objeto de análisis (Bernardo, J. y Caldero, J.F., 2000).

Se interesan en identificar relaciones del tipo causa – efecto, pero dada la naturaleza del fenómeno resulta imposible por algún motivo manipular experimentalmente las variables.

No se controlan las variables independientes como las Estrategias De Gestion Pública, dado que el estudio se basa en analizar eventos ya ocurridos de tal como esta y asi conocer el comportamiento y el proceso de implementación del PpR.

El Diseño de la presente Investigacion es el siguiente diagrama:



Donde:

OG = Objetivo General

Oe = Objetivo específico

Cp = Conclusion parcial

CF = Conclusion final

HG = Hipotesis General

3.2. POBLACION Y MUESTRA

Universo:	Entidades e Instituciones de la Administración Pública del Peru, que incluye a las Entidades del Gobierno Central, Gobierno Local y Entidades Financieras y No
Muestra No Probabilística:	La muestra estará conformado por las Entidades e Instituciones del Sector Público de Peru. Las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

Como lo refieren Hernández et al. (2006), la muestra corresponde a un grupo de personas, sucesos y personas, sobre los cuales se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo que se estudia. Así también, la selección de la misma, dependerá de la capacidad operativa de la recolección y análisis del número de casos, la cual no se fija a priori, sino que se establece un tipo de caso o unidad de análisis

Unidad de Análisis Briones (1988), citado por Cáceres (2003), indica que la unidad de análisis representa segmentos de información elegidos por un criterio particular; y Hernández, Fernández y Baptista (2006), la describen como los “casos o elementos” de estudio. Así también, Cáceres (2003) añade que no existe una norma para seleccionar el tipo de unidades de análisis, sino que dependerá de los intereses del estudio, por lo que puede utilizarse más de una de estas, Hernández (1994). Bajo ese modelo, se toma como unidades de análisis a las instituciones de la administración pública del Perú y al ente rector en materia presupuestaria, dentro del modelo del Presupuesto por Resultados. (Evidencias ex-ante de costo-efectividad, Evidencias ex-post de costo-efectividad, indicadores de desempeño/ metas por desempeño, etc.)

3.3. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- **Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

De acuerdo al planteamiento y a los Antecedentes y definición del problema de estudio, se realizara la recopilación documental es decir la búsqueda documental en manuales, guías, portales institucionales de gobierno, instituciones y organismos relacionados a nuestro tema , que permiten construir nuestra investigación.

Los datos a utilizar para esta investigación son de fuente secundaria como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y

estudios realizados por USAID/PERU y revistas especializadas en el tema.

La técnica de recolección de datos es de series de tiempo porque se tomó un periodo determinado de tiempo que son de 10 años (2007- 2017).

- **Procesamiento y presentación de datos:**

Los datos recolectados para esta investigación se procesaran a travez El modelo de evaluación del Prodev, surgió como un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el propósito de evaluar los avances que los países de América Latina y el Caribe, han implementado respecto a la Gestión por Resultados, como medida para eficientar la gestión pública y optimización de los recursos.

Para el analisis del contenido se utilizara **EI ANOVA es un método muy flexible que permite construir modelos estadísticos para el análisis de los datos obtenidos** para responder las hipótesis planteados en esta investigación.

CAPITULO IV

PRESENTACION DE RESULTADOS

Este capítulo tiene por finalidad exponer de manera detallada el resultado de nuestra investigación que continuación se presenta extraídos de los reportes de la ejecución presupuestal de los años 2007 – 2017 , donde analizaremos la implementación progresiva a través de instrumentos técnicos utilizados por la entidades del Estado en cada fase del ciclo presupuestal.

La implementación del Presupuesto por Resultados requiere de la intervención de las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias, tomando como fuente la información registrada por los pliegos presupuestales en el sistema SIAF-SP al 31 de diciembre de cada año, luego se procedió a la interpretación y análisis de cada uno de los ítems, para dar cumplimiento al desarrollo de los objetivos diseñados en esta investigación.

El Presupuesto por Resultados es importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público, al hacer un uso más eficiente y eficaz

de los recursos públicos y al permitir la toma de decisiones con mayor información.

4.1. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL PERU 2007 -2017

En el 2006 se empezaba a definir una Gestión Presupuestaria basada en Resultados, que ya incluía elementos del PpR puesto que se reconocía, entre otras cosas, la necesidad de articular la planificación con la programación presupuestaria . En la Ley del Presupuesto del Sector Público 2007 (Ley N° 28927) se incluyó un capítulo específico acerca del PpR. En este “Capítulo IV: Implementación del Presupuesto por Resultados”, presentado en el Anexo, se estableció la gestión presupuestaria basada en resultados y se recogió la idea de los Programas protegidos para establecer las 11 Acciones Prioritarias que no sólo gozarían de protección presupuestaria como en el pasado, sino que además se les obligó a contar con indicadores de desempeño y se les sujetó a un seguimiento de los mismos.

Asimismo, se creó la figura de la Programación Presupuestaria Estratégica (PPE), la cual aplicaría para todo el sector público en el proceso de programación del presupuesto para el año fiscal 2008, y se instruyó a la DNPP a liderar el proceso de cambio.

Por su lado, en mayo del mismo año el Ministro de Economía y Finanzas expuso ante el Congreso el Plan de Implementación del PpR en el Perú, elaborado con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ, donde ya se vislumbran algunos de los instrumentos que se necesitaba crear para vincular la planificación con el presupuesto y para efectuar el

seguimiento y la evaluación de las metas y los indicadores, así como el interés y necesidad de mejorar la capacidad de gestión institucional, promover la transparencia y la rendición de cuentas y actualizar y racionalizar la normatividad acorde con la reforma. De este modo, durante buena parte del 2007 la DNPP dirigió parte de sus esfuerzos a cumplir con el mandato legal del PpR, trabajando en el diseño de un sistema que, si bien puede resultar relativamente fácil de comprender, conlleva una serie de detalles y obstáculos al momento de ponerlo en práctica. La experiencia internacional era valiosa como referencia, pero era imposible “transplantar” alguno de los modelos existentes a una realidad como la peruana, que cuenta con características propias en temas como la carrera pública, la capacidad institucional, la legislación laboral, la descentralización, las responsabilidades de planificación, entre otros. También durante ese año, el equipo PpR dedicó buena parte de su tiempo a la capacitación a los sectores y los gobiernos regionales en los conceptos fundamentales del PpR. Así, durante el 2007 se preparó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 en el cual se definió, un total de cinco Programas Estratégicos (PE) que respondían en buena medida a las once Acciones Prioritarias del presupuesto de 2007. Estos cinco PE fueron: Salud Materno Neonatal; Articulado Nutricional; Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo; Acceso de la Población a la Identidad; y, Acceso a Servicios Sociales Básicos y Oportunidades de Mercado. El foco en la reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la mejora en la calidad de vida de los peruanos, era evidente. Sin embargo, durante la ejecución del presupuesto de 2007 no se logró avances, pues no se asignó recursos

ni se definieron indicadores adecuados a estos programas. A pesar de ello, quedó registrado el inicio del cambio y a partir del 2008 se inició la asignación de recursos a dichos PE y el desarrollo de indicadores apropiados. No obstante los avances descritos, hacia finales de 2007 aún quedaba pendiente el desarrollo metodológico para completar el diseño e iniciar la reforma. Durante 2008 se diseñó la metodología para las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), partiendo del beneficio de que este tipo de evaluación resulta costo-efectiva para los fines del PpR, es decir, se podía alcanzar resultados pertinentes para la toma de decisiones bajo el PpR de una manera relativamente rápida y a un costo relativamente bajo. De este modo, la reforma tomó su propio impulso y empezó a implantarse, y los primeros pasos para la transformación de la gestión pública basada en resultados que llegaron a materializarse.

Las EDEP están orientadas a detectar las potenciales acciones de mejora sobre el diseño, la implementación y el desempeño de una intervención pública, en curso o concluida. A partir de ellas se generan recomendaciones, sobre las que se definen compromisos de mejora de desempeño que son formalizados con la firma de una matriz entre la entidad evaluada y el MEF. El seguimiento del cumplimiento de dichos compromisos está a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público.

La implementación de las EDEP se inició en 2008 con cuatro (04) evaluaciones; a diciembre del 2017, se han culminado cincuenta y ocho (58) EDEP.

4.1.1. Evaluación De Diseño y Ejecución Presupuestal - EDEP

Las EDEP son una herramienta de gestión pública cuyo objetivo es evaluar el diseño y la implementación de una intervención pública, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos para obtener los resultados esperados. De esta forma, determinan, sobre la base de un análisis metodológico y experto, si el diseño de las acciones vinculadas a la intervención a evaluar es el más apropiado para la obtención de resultados esperados, y si las acciones vinculadas son eficaces (alcanzan las metas previstas), eficientes (al menor costo posible) y cumplen con requerimientos de calidad en la ejecución de las actividades y obtención de los productos; utilizando para ello la mejor información disponible.

La formulación de una EDEP debe cumplir con los siguientes cuatro lineamientos básicos:

❖ Independencia en la ejecución y supervisión de la evaluación:

La evaluación es realizada por expertos no vinculados a la entidad responsable de la Intervención Pública ni a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). Esto permite la objetividad en el análisis y las recomendaciones que los evaluadores independientes plantean. Por otro lado, los evaluadores no deben haber participado en el diseño de la intervención o haber tenido algún cargo de decisión vinculado con la intervención en años recientes. Con ello, se busca evitar cualquier conflicto de intereses que sesgue los resultados de la evaluación.

❖ **Calidad técnica, garantizando el análisis riguroso que sustenta las recomendaciones:** Se utilizan términos de referencia estándar que cumplen con las buenas prácticas internacionales en evaluación, y el equipo evaluador es elegido mediante un riguroso proceso de selección. Asimismo, durante el proceso evaluativo, el personal de la DGPP realiza un exhaustivo seguimiento al trabajo de los evaluadores. En tal sentido, dicha Dirección General debe aprobar la calidad técnica de los entregables que se presentan.

❖ **Participación de la intervención a evaluar en el proceso evaluativo:** El proceso de evaluación requiere e incentiva la participación del equipo técnico encargado de la intervención a evaluar mediante reuniones constantes de trabajo. La entidad responsable provee la información necesaria que nutre el proceso evaluativo.

Adicionalmente, cada informe de evaluación debe ser presentado por los evaluadores ante la entidad responsable de la intervención para retroalimentarse con sus comentarios y/u observaciones.

❖ **Transparencia en los resultados:** Los informes finales de evaluación, sus matrices de compromiso de mejora del desempeño y los informes de seguimiento del cumplimiento de las mismas son publicados en el portal web institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

4.1.2. Proceso de la EDEP

El proceso de evaluación se agrupa en cuatro fases descritas a continuación:

1. **Preparación:** consiste en la selección de un equipo de evaluación externo a la entidad evaluada con demostrado dominio de la temática a evaluar. Asimismo, se preparan los antecedentes de la intervención y la información que servirá de insumo para la evaluación. Se brinda capacitación en la metodología e instrumentos de evaluación.
2. **Conducción:** corresponde al desarrollo propio de la evaluación. La DGPP actúa como facilitador y supervisor de la calidad técnica de la evaluación, en tanto las entidades responsables de la intervención evaluada brindan información relacionada a la evaluación, definen conjuntamente las preguntas de evaluación y comentan sus resultados. Esta fase culmina con la entrega y exposición del informe final de evaluación, el cual contiene las conclusiones y recomendaciones propuestas.
3. **Definición y formalización de la matriz de compromisos** derivados de las recomendaciones de la evaluación. Esta fase involucra la discusión entre la entidad responsable de la intervención y la DGPP para definir y formalizar los compromisos de mejora que dicha entidad asume.
4. **Seguimiento del cumplimiento de los compromisos formalizados.** La DGPP realiza el seguimiento al cumplimiento de los medios de verificación y los plazos

establecidos en la matriz de compromisos. Asimismo, remite al Congreso de la República un informe sobre la situación y cumplimiento de éstas.

Tabla 1. Fases de elaboración de la EDEP

Fase	Actividad	Participación			
		DGPP	Evaluadores independientes	Entidad responsable de la intervención	Congreso de la República
1. Preparación	1.1 Selección de las intervenciones a evaluar	X			X
	1.2 Preparación de antecedentes de la intervención a evaluar	X		X	
	1.3 Selección de evaluadores independientes	X			
2. Conducción	2.1 Evaluación		X		
	2.2 Preparación de comentarios/observaciones de	X		X	
	2.3 Preparación de recomendaciones (informe final)		X		
3. Compromisos	3.1 Definición de acciones y plazos	X		X	
4. Seguimiento	4.1 Cumplimiento de acciones y plazos			X	
	4.2 Seguimiento del cumplimiento de acciones y plazos	X			X

Elaboración: Dirección de Calidad de Gasto Público - Dirección General de Presupuesto Público.

4.1.3. Seguimiento Del Cumplimiento De Compromisos De Mejora El Desempeño.

REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

A continuación se listan las EDEP programadas e implementadas en el periodo 2008- 2017, así como el estado de firma de sus respectivas Matrices de Compromisos de Mejora del Desempeño.

Tabla 2. Listado De Intervenciones Públicas Evaluadas Cuyas Matrices De Compromiso Han Sido Suscritas

N°	Intervención Pública Evaluada (IPE)	Sector	Año
1	Programa JUNTOS	Desarrollo e Inclusión Social	2008
2	PIN - PRONAA	Desarrollo e Inclusión Social	2008
3	Conservación de carreteras	Transportes y Comunicaciones	2008
4	Programa Agua para Todos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2009
5	Electrificación Rural	Energía y Minas	2009
6	Seguro Integral de Salud - SIS	Salud	2009
7	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	PCM	2009
8	Materiales Educativos	Educación	2009
9	Mantenimiento de Locales Escolares	Educación	2009
10	Construyendo Perú	Trabajo y Promoción del Empleo	2009
11	Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP	Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público	2009
12	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	RENIEC	2010
13	Servicio de Vacunación	Salud	2010
14	Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble	Cultura	2010
15	Sistema de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI-SBN)	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010
16	Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas - OSCE	Economía y Finanzas	2010
17	Promoción de exportaciones y turismo (PROMPERU)	Comercio Exterior y Turismo	2010
18	Mejoramiento Integral de Barrios y Pueblos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2010
19	Telecomunicación rural (FITEL)	Transportes y Comunicaciones	2010
20	Protección y desarrollo de población en riesgo y/o abandono (INABIF)	Mujer y Poblaciones Vulnerables	2010
21	Programa de desarrollo productivo agrario rural	Agricultura	2010
22	Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA)	Educación	2011
23	Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)	Educación	2011
24	Sistema Penitenciario (INPE)	Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público	2011
25	Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú	Interior	2011
26	Atención de partos normales	Salud	2011
27	Acompañamiento Pedagógico	Educación	2011
28	Programa Techo Propio	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2011
29	Atención de Infecciones respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)	Salud	2011
30	Productividad de MYPES y cooperativas	Producción	2012

31	Sanidad agropecuaria - SENASA	Agricultura	2012
32	Conservación de áreas naturales	Ambiente	2012
33	Programa Presupuestal "Prevención y control del cáncer"	Salud	2013
34	PRONABEC (Beca 18)	Educación	2013
35	Programa Presupuestal "Lucha contra la Violencia Familiar"	Mujer y Poblaciones Vulnerables	2013
36	Programa Presupuestal "Pensión 65"	Desarrollo e Inclusión Social	2013
TOTAL		36 MATRICES	

Como se puede observar en la Tabla 2, al 31 de diciembre del 2017, se tienen firmadas treinta y seis (36) Matrices de Compromiso. De éstas, solo treinta y dos (32) Matrices de Compromisos son evaluables debido a que cuatro (4) son intervenciones descontinuadas y, por tanto, no serán materia del presente análisis. Éstas son:

- i. Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA),
- ii. Construyendo Perú,
- iii. El Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA)
- iv. Programa Agua para Todos ⁴⁸,

Asimismo, tres matrices habían cumplido con todos sus medios de verificación a la fecha de corte del 2016:

- i. Registro Nacional de Identificación, Estado Civil (RENIEC),
- ii. Servicio de Vacunación (Salud).
- iii. Productividad de MYPES y Cooperativas (Producción).

Las treinta y dos (32) matrices evaluables restantes han sido materia de revisión y análisis del cumplimiento de sus compromisos, estas matrices firmadas han permitido analizar 422 compromisos (con sus

respectivos 709 medios de verificación) en 17 diferentes sectores (véase Tabla 5⁵⁰). Asimismo, de éstos, 513 medios de verificación han sido cumplidos, lo cual representa un nivel de avance del 72.9% del total.

⁴⁸ El Programa Agua para Todos culminó operaciones en diciembre del 2012, actualmente el Programa evaluado se ha dividido en dos (2): el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), y la estrategia de saneamiento se viene rediseñando.

⁴⁹ RENIEC no es un sector propiamente dicho, por lo tanto, no se contabiliza como tal.

⁵⁰ Para el caso de la Matriz de Conservación de Áreas Naturales, su cumplimiento está a cargo de dos (2) entidades diferentes: Ministerio del Ambiente (MINAM) y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), por lo que se reportan de manera diferenciada. Por eso la Tabla 5 muestra el nivel de cumplimiento de los MV según sea responsabilidad de MINAM o de SERNANP.

Tabla 3. Listado De Intervenciones Públicas Evaluadas Cuyas Matrices De Compromiso Están Pendientes De Suscripción

N°	Intervención Pública Evaluada (IPE)	Sector	Año	Estado*
1	Implementación del Nuevo Código Procesal Penal	Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público	2011	Pendiente
2	Facilitación de las actividades aduaneras de comercio exterior	Economía y Finanzas	2012	Pendiente
3	Control de crecimiento y desarrollo infantil (CRED) y Municipios saludables	Salud	2012	Consensuada a la espera de su suscripción
4	Actividades de Tuberculosis en el PP TBC-VIH/SIDA	Salud	2013	Consensuada a la espera de su suscripción
5	Programa Presupuestal "Cuna Más"	Desarrollo e Inclusión Social	2014	Consensuada a la espera de su suscripción
6	Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC/Agroideas (***)	Agricultura	2016	Pendiente
7	Programa Presupuestal "Gestión integral de los residuos sólidos"	Ambiente	2015	Consensuada a la espera de su suscripción
8	Programa Presupuestal "Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica"	PCM	2016	Pendiente
9	Programa Presupuestal "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana"	Educación	2015	Pendiente
10	Programa Presupuestal "Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre"	Transportes y Comunicaciones	2014	Pendiente
11	Programa Presupuestal "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales" y Programa Presupuestal "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado"	Desarrollo e Inclusión Social	2016	Pendiente
TOTAL			11 MATRICES	

Tabla 4. Listado de Intervenciones Públicas evaluadas sin matriz suscrita por ser intervenciones descontinuadas

N°	Intervención Pública Evaluada (IPE)	Sector	Año	Situación EDEP**
1	Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP)	Educación	2008	Concluida
2	Programa Tolerancia Cero	Transportes y Comunicaciones	2009	Concluida
3	Compras MYPERÚ	Producción	2009	Concluida
4	Programa "Una laptop por niño"	Educación	2011	Concluida
5	Formación universitaria de pre-grado	Educación	2012	Concluida
6	Agua y saneamiento rural	Vivienda, Construcción y Saneamiento	2012	Concluida
7	Formación inicial de docentes – Carrera Pública Magisterial	Educación	2012	Concluida
8	Sistema de determinación de plazas incrementales de personal de la Educación Básica Regular - EBR	Educación	2012	Concluida
9	Autoridad Nacional del Agua	Agricultura	2013	Concluida
10	Actividades de Secundaria del PELA ("Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular")	Educación	2013	Concluida
11	Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU)	Salud	2013	Concluida
12	Programa Presupuestal "Mejora de las Condiciones Laborales"	Trabajo y Promoción del Empleo	2013	Concluida
13	Programa Presupuestal "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso agrario"	Agricultura	2014	Concluida
14	Programa Presupuestal "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia de Desastres"	PCM	2015	Concluida
TOTAL			14 MATRICES	

Notas:

* Consensuada a la espera de su suscripción.- Las matrices ya se negociaron con los pliegos respectivos y se está a la espera de la delegación de facultades señaladas en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.

** Intervención pública descontinuada. Por la naturaleza y desfase de la vigencia de la intervención no es posible firmar una Matriz de compromisos.

Elaboración: Dirección de Calidad del Gasto Público- Dirección General de Presupuesto Público

Fuente: Bases de datos de los registros administrativos de la DGPP, a diciembre 2017

Como se señaló anteriormente, los medios de verificación son el centro de la evaluación del cumplimiento de los compromisos, en este sentido, la totalidad de **los medios de verificación dentro de un determinado compromiso deben de cumplirse cabalmente para dar por cumplido el compromiso**. Los medios de verificación que no evidencien su total cumplimiento, darán como resultado compromisos con un grado de cumplimiento nulo.

Tabla 5 Cumplimiento de Compromisos al 31 de diciembre de 2017

Intervención Pública Evaluada	Año de ejecución de la evaluación	Año de firma de matriz	Total de compromisos de la matriz	Total de medios de verificación de la matriz	Medios de verificación (al 31/12/2017)			
					Totales (A)	Cumplidos (B)	No cumplidos (C)	% de cumplimiento (B/A)
					Nivel de Avance Alto (<65%-100%)			
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	2009	2010	7	3	3	3	0	100.0%
Productividad de MYPES y Cooperativas (*)	2012-13	2013	7	11	11	11	0	100.0%
Servicio de Vacunación (*)	2010-11	2013	15	28	28	28	0	100.0%
Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y Turismo -PROMPERÚ	2010-11	2013	15	21	15	15	0	100.0%
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	2014	2015	10	18	18	18	0	100.0%
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)	2008	2010	17	31	31	30	1	96.8%
Seguro Integral de Salud (SIS)	2009	2012	18	22	22	21	1	95.5%
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	2010-2011	2012	22	36	36	34	2	94.4%
Conservación de Carreteras	2008	2012	18	21	21	19	2	90.5%
Electrificación Rural	2009	2010	8	9	9	8	1	88.9%
Atención de Partos Normales(**)	2012-13	2015	9	17	17	15	2	88.2%
Mantenimiento de Locales Escolares	2012-14	2012	13	27	27	23	4	85.2%
Telecomunicación rural (FITEL)	2012	2012	16	16	16	13	3	81.3%
Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	2010-11	2013	39	56	56	44	12	78.6%
Prevención y control del cáncer	2014	2016	8	13	13	10	3	76.9%
Programa de Infraestructura Educativa (PRONIED)	2014	2014	17	27	27	20	7	74.1%
Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble(**)	2010-11	2012	9	27	27	20	7	74.1%
Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos (PIMB)	2010-11	2012	13	15	15	11	4	73.3%
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	2010	2012	11	26	26	19	7	73.1%
Sanidad Agropecuaria	2012-13	2013	9	21	21	15	6	71.4%
Programa Nacional Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)	2014	2016	7	13	13	9	4	69.2%
Sistema de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	2012	2012	16	19	19	13	6	68.4%
Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	2013	2013	14	43	43	29	14	67.4%
Nivel de Avance Regular (>30%-65%)								
Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú	2012	2014	15	49	49	31	18	63.3%
Materiales Educativos	2010-2011	2012	7	13	13	8	5	61.5%

Intervención Pública Evaluada	Año de ejecución de la evaluación	Año de firma de matriz	Total de compromisos de la matriz	Total de medios de verificación de la matriz	Medios de verificación			
					(al 31/12/2017)			
					Totales (A)	Cumplidos (B)	No cumplidos (C)	% de cumplimiento (B/A)
Conservación de Áreas Naturales – SERNANP	2014	2014	9	20	20	11	9	55.0%
Programa Integral Nacional para el Bienestar de la Familia (INABIF)	2010-11	2013	13	15	15	7	8	46.7%
Acompañamiento Pedagógico(**)	2014	2014	8	16	16	7	9	43.8%
Programa Nacional de Becas y Créditos (BECA 18)	2014	2014	10	18	18	8	10	44.4%
Programa AGRORURAL(**)	2013	2013	21	21	21	7	14	33.3%
Nivel de Avance Bajo (<30%)								
Bono Familiar Habitacional	2012-13	2016	7	12	12	3	9	25.0%
Conservación de Áreas Naturales - MINAM	2014	2014	9	16	16	3	13	18.8%
Atención de Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas(**)	2012-13	2016	12	17	17	2	15	11.8%
TOTAL			422	709	703	513	190	72.9%

- (A) Medios de Verificación Totales para las 32 matrices suscritas. Para el caso de la Matriz de Conservación de Áreas Naturales, su cumplimiento está a cargo de dos (2) entidades diferentes: MINAM y SERNANP, por lo que se reportan de manera diferenciada.
- (B) Medios de Verificación cuyo plazo vence al 31 de diciembre del 2017. Al 2017 ya todos los MV se encuentran pendientes; la diferencia en este año radica por tener 6 MV que fueron considerados no aplicables y por tanto reducidos de la lista.
- (C) Medios de Verificación con plazo de vencimiento al 31 de diciembre del 2017 pero que no fueron cumplidos (*) Matrices cuyos MV se cumplieron en el 2016.
- (**) La intervención no remitió sus medios de verificación actualizados a diciembre del 2017, por lo que se reporta el último avance reportado.

Elaboración: Dirección de Calidad de Gasto Público - Dirección General de Presupuesto Público.

Si observamos en la tabla 5, el análisis del cumplimiento de los compromisos se cataloga en tres categorías: “alto”, “regular” y “bajo”. Se considera como nivel de cumplimiento “bajo” a un porcentaje de cumplimiento de compromisos menor al 30%, “regular” a un porcentaje de cumplimiento entre 30% y 65% y se considera como “alto” al porcentaje mayor al 65%.

De la evaluación de los medios de verificación remitidos por las entidades, los resultados del cumplimiento catalogados según estos niveles descritos son: veintitrés (23) de las entidades con matrices firmadas presentan un avance “alto”, dos (02) de estas matrices lograron alcanzar el 100% de cumplimiento durante el 2017: la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y Turismo - PROMPERÚ y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65, mientras que siete (07) presentan un avance “regular” y sólo tres (03) de las matrices mantienen aún un avance “bajo”⁵¹.

Las entidades que tienen un alto nivel de cumplimiento de sus compromisos durante el periodo evaluado son: el Programa de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS), Sistema Integral de Salud (SIS) y Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que cuentan con más del 94% de cumplimiento.

⁵¹ Para el caso de la Matriz de Conservación de Áreas Naturales, su cumplimiento está a cargo de dos (2) entidades diferentes: Ministerio del Ambiente (MINAM) y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), por lo que se reportan de manera diferenciada. Por eso la Tabla 5 muestra el nivel de cumplimiento de los MV según sea responsabilidad de MINAM o de SERNANP.

No obstante, su nivel de cumplimiento “alto” puede explicarse por el hecho que estas intervenciones son de las más antiguas dentro del conjunto de matrices analizadas, además sus niveles de cumplimiento se han incrementado marginalmente respecto del año anterior.

De otro lado, la matriz del Bono Familiar Habitacional (VIVIENDA), Conservación de Áreas Naturales (MINAM) y Atención de Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas (Salud) son las intervenciones que tienen los niveles de cumplimiento más bajos. Estas dos últimas son de especial preocupación pues no muestra avance en el nivel de cumplimiento respecto del año pasado.

En general, si bien se muestra un avance significativo en el nivel de cumplimiento alcanzado respecto al año anterior (72.9% en 2017 respecto a 66.4% en 2016), también es importante analizar otras variables como la brecha de incumplimiento. La brecha de incumplimiento se ha definido como la diferencia de la fecha límite para el cumplimiento de la matriz y la fecha de corte del presente reporte (31 de diciembre de 2017)⁵². En la Tabla 5 “Cumplimiento de Compromisos al 31 de diciembre de 2017” se presenta la situación actual de las matrices vigentes.

⁵² El valor obtenido es un aproximado del número de meses de incumplimiento, el cual debe analizarse en conjunto con el nivel de cumplimiento de manera que no beneficie ni perjudique a ninguna intervención evaluada.

Tabla 6. Evolución del cumplimiento de compromisos 2015-2017

N°	Intervención Pública Evaluada (*)	Año de firma de matriz	Avance de Cumplimiento (%)		
			2015	2016	2017
1	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)	2010	93.5	93.5	96.8
2	Conservación de Carreteras	2010	90.5	90.5	90.5
3	Electrificación Rural	2010	66.7	66.7	88.9
4	Seguro Integral de Salud (SIS)	2012	90.9	90.9	95.5
5	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	2012	83.3	83.3	94.4
6	Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos (PIMB)	2012	73.3	73.3	73.3
7	Mantenimiento de Locales Escolares	2012	55.6	70.4	85.2
8	Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble	2012	66.7	74.1	74.1
9	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	2012	64.0	69.2	73.1
10	Sistema de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)	2012	63.2	63.2	68.4
11	Materiales Educativos	2012	61.5	61.5	61.5
12	Telecomunicación rural (FITEL)	2012	43.8	81.3	81.3
13	Servicio de Vacunación	2013	92.9	100.0	100.0
14	Productividad de MYPES y Cooperativas	2013	63.6	100.0	100.0
15	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y Turismo – PROMPERÚ	2013	40.0	86.7	100.0
16	Sanidad Agropecuaria	2013	66.7	71.4	71.4
17	Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)	2013	66.0	78.6	78.6
18	Programa Integral Nacional para el Bienestar de la Familia (INABIF)	2013	33.3	40.0	46.7
19	Programa AGRORURAL	2013	33.3	33.3	33.3(**)
20	Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	2013	30.2	65.1	67.4
21	Programa de Infraestructura Educativa (PRONIED)	2014	26.9	51.9	74.1
22	Conservación de Áreas Naturales - SERNANP(***)	2014	50.0	50.0	55.0
23	Acompañamiento Pedagógico	2014	37.5	43.8	43.8(**)
24	Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú	2014	34.8	43.8	63.3
25	Programa Nacional de Becas y Créditos (BECA 18)	2014	33.3	38.9	44.4
26	Conservación de Áreas Naturales – MINAM(**)	2014	21.4	18.8	18.8
27	Atención de Partos Normales	2015	75	88.2	88.2(**)
28	Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	2015	11.1	55.6	100.0
29	Prevención y control del cáncer	2016		28.6	76.9
30	Programa Nacional Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)	2016		33.3	69.2
31	Bono Familiar Habitacional	2016		40.0	25.0
32	Atención de Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas	2016		66.7	11.8(**)

Notas:

(*) La Matriz de Reniec no aparece en la lista debido a que fue cumplida el 2012.

(**) En estos casos, la intervención no remitió sus medios de verificación actualizados a diciembre del 2017, por lo que se reporta el mismo avance del año anterior.

(***) En el caso de la EDEP de Conservación de Áreas Naturales; y para efectos del reporte de cumplimiento se optó por diferenciar las responsabilidades de cada entidad involucrada: MINAM (PP 0035) y el SERNANP (PP 0057).

Elaboración: Dirección de Calidad de Gasto Público - Dirección General de Presupuesto Público

En la Tabla 6 se presenta la evolución del cumplimiento de compromisos desde 2015 hasta 2017, a partir del cual se puede identificar los avances de cada matriz de compromisos en los tres últimos años. Como se observa, en el caso de intervenciones que no muestran avance en el nivel de cumplimiento en los últimos tres años, se encuentran: Conservación de Carreteras, Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos y Materiales educativos.

De otro lado, en el caso de intervenciones que tuvieron un avance significativo en su nivel de cumplimiento pasando de un nivel bajo en 2016 a un nivel alto en 2017, se encuentra Prevención y control del cáncer (de 28.6% a 76.9%) y los que pasaron de un nivel regular en 2016 a un nivel alto en 2017 son: el Programa Nacional Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual (de 33.3% a 69.2%), COFOPRI (de 63.2% a 68.4%), PRONIED (de 51.9% a 74.1%) y Pensión 65 (de 55.6% a 100%). Asimismo la intervención Bono Familiar Habitacional ha disminuido su porcentaje de cumplimiento de 40.0% en el 2016 a 25.0% en el 2017, debido a que los plazos de sus medios de verificación culminaron en este periodo de análisis, lo que amplió el total de los medios de verificación a evaluar el 2017.

4.1.4. Incorporación De Mejora Para La Fase De Seguimiento A Los Compromisos.

Aplicativo De Seguimiento A Los Medios De Verificación

El rol de seguimiento de los medios de verificación de los compromisos recae en los especialistas de la Dirección de Calidad del Gasto Público de la DGPP, quienes califican el avance y cumplimiento de las matrices, en forma manual; sin embargo, ante el incremento de evaluaciones independientes realizadas y matrices de compromisos formalizadas con los sectores, la DGPP ha considerado pertinente sistematizar los procedimientos y coordinaciones internas para el respectivo seguimiento del cumplimiento de compromisos; que permitan, además, evaluar y reportar eficientemente los resultados de este monitoreo.



Por ello, se ha venido desarrollando con la Oficina General de Tecnologías e Información (OGTI – MEF), el Aplicativo en línea que automatizará el ingreso de datos, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las matrices de compromisos de mejora del desempeño a nivel de medio de verificación. Actualmente se viene ejecutando la fase piloto del aplicativo con los pliegos de Ambiente, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Salud, y se espera para tenerlo listo a finales del 2018.

42 RESULTADOS POR OBJETIVOS

➤ Resultado del objetivo específico 1

Analizar en que consiste la evaluación del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007-2017

La evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública proyecto, programa o política en curso o concluida; con el objetivo de proporcionar información confiable y útil en el proceso de toma de decisiones de gestión y presupuestales. La evaluación utiliza herramientas técnicas que analizan diseño, gestión, desempeño, resultado e impactos del objeto evaluado.

Para garantizar su objetividad en el marco del Presupuesto por Resultados, las evaluaciones son independientes ya que son realizadas por personas naturales o jurídicas diferentes de las que diseñan y/o ejecutan las intervenciones públicas que son objeto de evaluación.

Las evaluaciones que realizan a través de:

a) Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal EDEP

La Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) es una herramienta desarrollada bajo el marco de Presupuesto por Resultados, que está orientada a detectar las potenciales acciones de mejora sobre el diseño, la implementación y el desempeño de

una intervención pública, en curso o concluida. Sobre sus recomendaciones se definen compromisos de mejora de desempeño que son formalizados con la firma de una matriz entre la entidad evaluada y el MEF.

Actualmente existen 3 tipos de EDEP:

- ❖ **Evaluaciones Rápidas de Diseño (ERD):** Buscan un diagnóstico previo a la implementación o del diseño de la intervención pública, sobre los criterios mínimos que garanticen su efectividad y transparencia, objetivos, componentes, beneficiarios, indicadores y línea de base. Se aplicarían a intervenciones que requieran medidas de ajuste, o para evaluar su posible expansión.
- ❖ **Evaluaciones de Procesos (EP):** Son análisis sistemáticos de la gestión operativa de uno o más procesos, que resultan críticos en el diseño de un programa. Se aplica mientras la intervención está en marcha. Su principal objetivo es analizar, mediante trabajo de campo y entrevistas claves, si el proceso se lleva a de manera eficaz y eficiente, para el logro de resultados.
- ❖ **Evaluaciones de Políticas Nacionales (EPN):** Se aplica a un programa o conjunto de programas en torno a estrategias o políticas comunes, asumiendo una visión integral que considera todos los programas que contribuyen al logro de un objetivo mayor

a) **Evaluaciones de Impacto:** mide el efecto causal directamente atribuible a una intervención sobre los resultados a los que espera llegar a través de su implementación. Es decir, cuál es la mejora en las condiciones de vida de la población beneficiaria debido a la intervención evaluada.

Para ello, se emplean metodologías estadísticas y econométricas que permiten aislar la influencia de factores ajenos a la intervención evaluada sobre la población beneficiaria (grupo de tratamiento) a partir de la comparación de un grupo de beneficiarios con un grupo de características similares no beneficiarios de la intervención (grupo control). La diferencia entre ambos es el impacto directamente atribuible a la intervención evaluada.

El proporcionan información confiable y de calidad en torno a la eficacia y atribución de la intervención en el logro de los resultados de interés, así como la magnitud de sus efectos y si estos son diferenciados entre modalidades de intervención. Por ello, constituyen una herramienta de suma importancia no solo para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa sino también para entender los mecanismos a través de los cuales la intervención potencia los resultados, a fin de perfeccionar el diseño y su gestión, de manera complementaria a las EDEP.

En Que Consiste Una Evaluacion En El Marco Del Ppr

Las evaluaciones independientes promueven entre otros tres usos fundamentales:

- ❖ **Generan aprendizajes** : el análisis las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones permiten aprender sobre la consistencia en el diseño y los avances en la implementación de las intervenciones públicas, así como el grado de desempeño observado y sus causas; lo cual a su vez permite identificar acciones de mejora en la gestión.
- ❖ **Alimentan las decisiones de asignación de los recursos públicos:** las evaluaciones permiten sustentar decisiones en materia presupuestal, en tanto o no resultados.
- ❖ **Fomentan la transparencia:** las evaluaciones pendientes permiten que la ciudadanía cuente con la información de solida calidad técnica sobre el uso de los recursos públicos y las entidades que lo ejecutan.

La evaluación se da en cuatro fases:

- ❖ **Selección de Equipo Evaluador:** En busca de Evaluaciones Independientes y de calidad, se convoca a un equipo de evaluación externo a la entidad evaluada con demostrado dominio del sector evaluado.
- ❖ **Desarrollo de La Evaluación:** El equipo evaluador debe presentar un informe final que contenga recomendaciones para mejorar el desempeño. Los equipos técnicos de las entidades evaluadas participan brindando información, contribuyendo a definir preguntas de evaluación y comentando avances.

- ❖ **Firma de Compromisos:** Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación, la entidad evaluada y el MEF definen compromisos para la mejora del desempeño.
- ❖ **Seguimiento de Compromisos:** Las entidades reportan al MEF el cumplimiento de los compromisos. Asimismo, mediante un informe de seguimiento anual se reporta al Congreso de la República la implementación de las mejoras.

➤ **Resultado del objetivo específico 2**

Identificar los instrumentos que permiten medir y evaluar los resultados del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 -2017

Son dos los instrumentos: El Seguimiento y la Evaluación.

El Seguimiento es una actividad continua y extensiva, que permite verificar el logro de metas establecidas en los resultados y productos de los programas presupuestales. De esta manera, los administradores y actores a cargo de un programa pueden conocer los avances y el logro de objetivos, además de cómo se están usando los fondos asignados. Sus principales productos son los Reportes de Línea de Base y de Progreso de Indicadores, de periodicidad anual; y los Reportes de Avance Físico y Financiero, de periodicidad semestral. Por su parte, la Evaluación es una actividad periódica y selectiva, que permite aprender sobre la consistencia en el diseño y los avances en la implementación de las intervenciones públicas, así como del grado de desempeño

observado y sus causas; lo cual a su vez permite identificar acciones de mejora en la gestión. Para garantizar su objetividad son realizadas por personas naturales o jurídicas diferentes de las que diseñan o ejecutan las acciones que son objeto de evaluación. Sus principales productos son los informes finales de evaluación y las matrices de compromiso de mejora del desempeño, las cuales traducen las recomendaciones de la evaluación en mejoras concretas en la gestión del programa evaluado, con líneas de acción, medios de verificación y plazos de cumplimiento.

Características del Seguimiento PpR

Características del seguimiento de PP	Ejecución Financiera	Producción Física	Indicadores de Desempeño
1. Frecuencia	Mensual	Semestral	Anual
2. Fuente	SIAF	SIAF	Encuestas realizadas por el INEI, Registros administrativos
3. Ámbito	Productos, PIP y Actividades de PP	Productos y Actividades de PP	Productos y Resultados de PP
4. Contenido	Avance en ejecución financiera acumulada a nivel de PP por pliegos, departamentos, productos y actividades	Avance en la ejecución de la meta física anual de actividades (y productos en el año)	Evolución de indicadores por ámbitos de medición (nacional, urbano-rural, regiones naturales y departamentos)
5. Modalidad de Entrega (beneficiario)	Reporte en web (público)	Reporte impreso (Congreso, Contraloría) y en web (público)	Reporte en web y aplicativo "RESULTA" (público)

➤ **Resultado del objetivo específico 3**

Explicar el proceso de elaboración de los indicadores de desempeño del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007 -2017

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, que al ser comparados con periodos anteriores, productos similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

La importancia del uso de indicadores está asociada con la utilidad de estos para:

- Mejorar la gestión interna de una organización para el cumplimiento de sus objetivos.
- Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.
- Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos
- Realizar el seguimiento al logro de los objetivos y productos estratégicos de una institución a favor de la población a la que sirve o del objeto de su competencia.

Previo a la identificación de indicadores de desempeño, es necesario conocer el diseño del PP y cómo a través de sus productos se puede

alcanzar el resultado específico. En este sentido, el punto de partida en la definición de un indicador de desempeño es considerar los resultados y los productos que van a medir, así como los procedimientos que se implementan para su ejecución. Para ello se recomienda revisar el diagnóstico que sustenta el problema específico del PP y los modelos operacionales contenidos en el Anexo 3 de “Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal”.

Luego, el equipo técnico encargado del diseño del PP debe seleccionar los indicadores que mejor puedan expresar el logro de los resultados y productos definidos en el diseño del PP. Esta decisión estará en función del tipo y naturaleza del programa.

Proceso de elaboración de los indicadores de desempeño de los PP³

ETAPA	PASOS/ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO
DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PP	<ol style="list-style-type: none"> Definir los indicadores asociados a los resultados y productos del PP en la matriz de marco lógico Definir los ámbitos de control de los indicadores que se desean medir 	GN GN	Lista de propuesta de indicadores de desempeño (Tabla 13 del Anexo 2)
CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PP	<ol style="list-style-type: none"> Establecer la definición y método cálculo de los indicadores Identificar la fuente de datos de los indicadores Definir la justificación, precisiones técnicas, limitaciones y supuestos, instrumentos de recolección de información y sintaxis de los indicadores Elaborar la ficha técnica de los indicadores Revisión de la ficha técnica de los indicadores de desempeño 	GN GN GN MEF	Fichas técnicas de los indicadores de desempeño (Tabla 14 del Anexo 2)
MEDICION DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PP	<ol style="list-style-type: none"> Recolectar la información de desempeño Calcular los indicadores de desempeño 	GN,GR y GL/INEI	Resultados de medición de los indicadores de desempeño
USO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	<ol style="list-style-type: none"> Usar los indicadores en evaluaciones y análisis profundos Usar los indicadores en el proceso presupuestario 	MEF / GN,GR y GL MEF / GN,GR y GL	Publicación de resultados de la medición de los indicadores y Registro de información de desempeño en módulos de presupuesto

➤ **Resultado del objetivo específico 4**

Detallar las fuentes de información para el seguimiento del Presupuesto por Resultados en el Perú en el periodo 2007-2017

Medición mediante encuestas anuales específicas:

- ▶ ENEDU: Materiales concretos, cuadernos de trabajo, textos, acompañamiento docente, capacitación docente, infraestructura de locales.
- ▶ ENESA: Es la Encuesta a Establecimientos de Salud con Funciones Obstétricas y Neonatales. Tiene por objetivo conocer los Indicadores de Resultado y Productos de los PP Salud Materno Neonatal. Capacidad operativa para servicios obstétricos y neonatales: recursos humanos, equipos, instrumental, medicamentos, laboratorio, etc.
- ▶ ENDES: Provee información actualizada sobre la dinámica demográfica y el estado de salud de madres y niños menores de 5 años, que permita la estimación de indicadores identificados de los Programas Presupuestales en el marco de PpR.
- ▶ EMYPE: Asociatividad, prácticas de gestión empresarial, tecnologías de gestión, información y comunicaciones, servicios financieros, productividad.
- ▶ ENACOM: Infraestructura y equipamiento, personal, características y consecuencias de los accidentes de tránsito.
- ▶ ENAPRES: Tiene como propósito fundamental generar

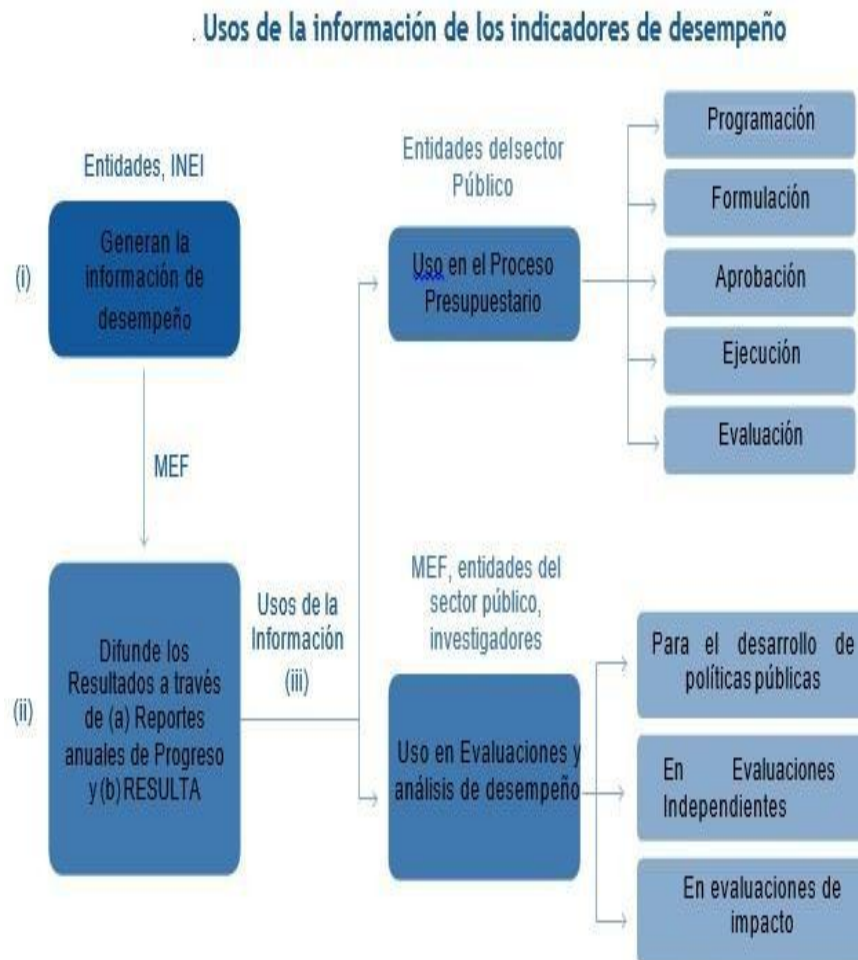
información estadística actualizada. Para la construcción de indicadores que facilite el seguimiento y evaluación de los diferentes Programas Estratégicos. Agua potable y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, seguridad ciudadana, prácticas agropecuarias, títulos de propiedad, etc.

- ▶ ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares.
- ▶ ENCREC: Es la Encuesta de verificación técnica y/o capacidad resolutoria de los productos Niños con CRED completo según edad, Niños con vacuna completa y Familias saludables (sesiones demostrativas).
- ▶ RAIT: Es la Encuesta de Prevalencia y Riesgo de Transmisión de Tuberculosis Consiste en la aplicación y lectura de la prueba tuberculina a los niños de 6 y 7 años de edad del primer grado de primaria de las instituciones educativas.

La dirección general de presupuesto público pone a disposición de las entidades públicas y ciudadanía en general la información a través de:

Reportes de progreso: consolida la información de seguimiento generada por las entidades públicas así como por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que se comunica a los sectores, como responsables de los programas presupuestales, así como al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República. Así mismo, dichos reportes son puestos a disposición de todas las entidades públicas a través de los talleres de difusión y el portal del MEF.

Resulta: Aplicativo informativo que contienen la información de progreso de los indicadores de desempeño de productos y resultados y de ejecución financiera de los programas presupuestales.



43. COMPROBACION DE LA HIPOTESIS

HIPOTESIS ESTADISTICAS

H_0 = El PpR no es una estrategia de gestión pública que viene liderando la DGPP, con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados a los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

H_1 = El PpR es una estrategia de gestión pública que viene liderando la DGPP, con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados a los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

Para la comprobación de nuestra hipótesis de investigación como ya se mencionó anteriormente se hará uso del El modelo de evaluación del Prodev, surgió como un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el propósito de evaluar los avances que los países de América Latina y el Caribe, han implementado respecto a la Gestión por Resultados, como medida para eficientar la gestión pública y optimización de los recursos.

Por tal razón el BID impulsó y puso en marcha el Prodev, para brindar recursos financieros y técnicos, con el propósito de coadyuvar a los gobiernos a lograr resultados respecto a los

compromisos adquiridos como parte de su gestión.

1. Aplicación de la Metodología

La aplicación del instrumento de evaluación, consiste en completar un cuestionario de forma electrónica, el cual va dirigido a expertos y/o académicos relacionados al Gobierno Central (para el caso nuestro Ministerio de Economía y Finanzas), misma razón que sirvió para establecer los criterios de selección y delimitación de la muestra y objeto de estudio en el caso nuestro se aplico a través de un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas sede Huanuco.

Cabe señalar, que para este estudio se seleccionó únicamente el componente de Presupuesto por Resultados, razón por la cual, se aplicará la forma evaluativa que concierne solo a ese pilar los cuales se presenta en el anexo 3.

PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LAS EVALUACIONES SEP

	2007	2017
CALIFICACIÓN TOTAL	1.4	1.7
Estructuración del Presupuesto sobre la Base de Programas	3.5	4.2
Perspectiva Presupuestaria de Mediano Plazo	2.0	2.1
Ley de Responsabilidad Fiscal*	0	1.3
Evaluación de la Efectividad del Gasto	0.2	0.7
Incentivos para la Efectividad de la Gestión	0.0	0.0
Difusión de la Información	5.0	5.0

4.3.1. Prueba De Hipótesis

El ANOVA es un método muy flexible que permite construir modelos estadísticos para el análisis de los datos obtenidos.

Básicamente es un procedimiento que permite dividir la varianza de la variable dependiente en dos o más componentes, cada uno de los cuales puede ser atribuido a una fuente (variable o factor) identificable.

Se partira del calculo de la eficiencia y eficacia del PrP

ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Coeficiente de Determinación Múltiple (R^2)

El Coeficiente de Determinación Múltiple se utiliza para determinar la tasa porcentual de la variable dependiente Y, eficacia del gasto público, para ser explicados las variables independientes.

CUADRO Nº 1

RESUMEN DEL MODELO DE COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN MÚLTIPLE (R^2) DE LA EFICACIA

Modelo	R	R^2	Error típ. de la estimac.	% de cambio		
				gl1	gl2	Sig. del cambio en F
1	,903	,817	,270	4,0	68,0	,000

En el cuadro N° 01, podemos observar R^2 es de 0.817, entonces podemos decir que las variables se encuentran bien representadas en el modelo, es un modelo bueno para hacer pronósticos.

Esto significa que 81.7% de la eficacia del gasto público puede ser explicada por la recursos públicos asignados a los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

Coeficiente de Correlación

Con los coeficientes de relación conoceremos la intensidad de la relación entre las variables. Si todos los valores de las variables cumplen exactamente una relación exacta, entonces se dice que las variables están perfectamente correlacionadas o que hay una correlación perfecta entre ellas o, más sencillamente, que existe una función o una fórmula que las relaciona.

El valor del coeficiente de correlación puede tomar valores desde -1 hasta 1 , indicando que mientras más cercano a 1 sea el valor del coeficiente de correlación, en cualquier dirección, más fuerte será la asociación entre las variables. Mientras más cercano a cero sea el coeficiente de correlación, indicará que más débil es la asociación entre las variables. Si es igual a cero se concluirá que no existe relación lineal alguna entre ambas variables.

Para hallar el coeficiente de correlación múltiple se utiliza:

$$R = \sqrt{R^2}$$

Para la variable dependiente Y se tiene un $R = 0.903$

De acuerdo al valor de R que es cercano a 1 se puede afirmar que las variables tienen una asociación fuerte o están bien relacionadas entre sí en forma directa.

Modelo de Regresión

La forma general de la ecuación de regresión múltiple con cinco variables independientes es:

$$Y = \beta_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \mu$$

Donde:

Y = Eficiencia y Eficacia del Gasto Público

X2 = Recursos publicos asignados

X3 = Resultados propuestos para favorecer a la población

◆₁ = Es la ordenada del punto de intersección con el eje Y

◆₂ = Coeficiente de Regresión (es el cambio neto en Y *para* cada cambio unitario en X2)

◆₃ = Coeficiente de Regresión (es el cambio neto en Y *para* cada cambio unitario en X3)

Coeficiente de Regresión

El coeficiente de regresión indica el número de unidades en que se modifica la variable dependiente “Y” por efecto del cambio de la variable independiente “X” o viceversa en una unidad de medida.

El coeficiente de regresión puede ser: positivo, negativo o nulo. Es positivo, cuando las variaciones de la variable independiente “X” son directamente proporcionales a las variaciones de la variable dependiente “Y”. Es negativo, cuando las variaciones de la variable independiente “X” son inversamente proporcionales a las variaciones de la variable dependiente “Y”. Es nulo o cero, cuando entre variables dependientes “Y” e independientes “X” no existen relación alguna.

Prueba de Hipótesis

Es un procedimiento estadístico para comprobar una hipótesis estadística que establece acerca del valor que toma un parámetro, en base de los valores observados de una muestra aleatoria de la población.

Hipótesis Estadística

Es una suposición o conjetura que se hace acerca del valor o valores de un parámetro de una población.

Formulación de hipótesis: Se debe establecer dos hipótesis

estadísticas

Formulación de hipótesis

H_p: $\beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = 0$ (Todos los β_i son igual a cero) $i = 1, 2, 3$

H_a: $\beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq 0$ (Al menos un β_i es diferente de cero) $i = 1, 2, 3$

En el caso de que la hipótesis estadística planteada (H_p) no se rechace, ello implica que todos los coeficientes de regresión son cero y, lógicamente, no son de utilidad al calcular la variable dependiente, si este fuera el caso se tendría que buscar otras variables independientes; en el caso contrario de que la hipótesis estadística planteada se rechace, esto quiere decir que al menos un coeficiente de regresión es diferente de cero y por lo tanto tienen un valor, lo que es significativa para el modelo (cuadro N° 02).

CUADRO N° 02

ANOVA DE LA EFICACIA

Modelo	Suma de cuadrado	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Regresión	22.780	4	5.695	77.493	,000
Residual	5.071	69	,073		
TOTAL	27.851	73			

Determinación del nivel de significación $\alpha = 0,05$

Nivel de significación: define la zona de rechazo de H_0 . su valor representa la probabilidad o el área de la zona de rechazo. Su valor lo define el investigador, debido a la naturaleza de esta investigación se utilizará $\alpha = 0,05$.

Determinación del criterio de decisión

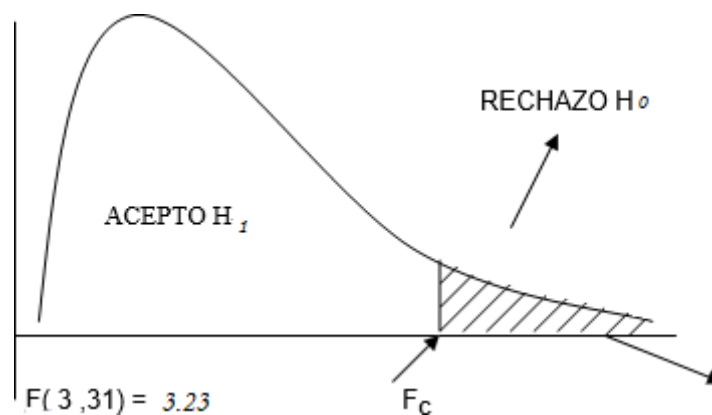
El valor de F tabular se determina con 3 y 31 grados de libertad y $\alpha/2 = 0,025$.

$$F(p-1, n-p) = F(3, 31) = 3.23$$

Si F_C es > 3.23 se rechaza la H_0 y se acepta la H_1

La distribución F es una distribución de probabilidad continua. También se la conoce como distribución F de Snedecor o como distribución F de Fisher-Snedecor (figura N° 1).

FIGURA N° 1
DISTRIBUCIÓN F DE LA EFICACIA y EFICIENCIA



Podemos observar que el valor F_C está en la zona de rechazo.

Por lo tanto, se descarta la hipótesis estadística planteada H_0 , de que todos los coeficientes de regresión múltiple valen cero. Desde de un punto de vista práctico, esto significa que al menos una de las variables independientes (Relación Planes-Presupuesto, Capacitación e identificación de los Trabajadores encargados de las fases presupuestales, Participación Ciudadana en la toma de decisiones presupuestales y control del presupuesto, y Priorización de resultados y efectos en vez de insumos y gastos) tiene la capacidad de explicar la variación en la variable dependiente (Eficacia del Gasto Público).

En síntesis:

Se rechaza la hipótesis estadística planteada, de que todos los β_j son iguales a cero y por lo tanto se acepta la alternativa la cual dice que al menos un β_j es diferente de cero lo que significa influyen en el modelo de regresión y por lo tanto tienen una importancia significativa a un nivel de significación de 0,05. La prueba resultó ser significativa.

CONCLUSIONES

- Realizar esfuerzos para presentar el Presupuesto Público de tal forma que, atendiendo a la complejidad de las disciplinas involucradas, también satisfaga, la información presupuestaria, el principio de claridad y comprensión, tanto para especialistas en la materia como para la población en general, entendiendo que esta última constituye el verdadero propietario del patrimonio nacional.

- Descentralizar la Gestión Pública transfiriendo responsabilidades a niveles de gobierno subnacionales y municipales, con el objeto de facilitar el acercamiento de la misma a la población, para crear un espacio de práctica transparente sobre la gestión de los recursos públicos.

- El PpR es una estrategia de gestión pública que viene liderando la DGPP, con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

- La característica más relevante para el desarrollo del PpR es la generación de información sistemática sobre la eficiencia y eficacia del gasto público. Sin embargo, únicamente si esta información es confiable y está disponible en el momento adecuado, será posible tomar decisiones informadas resultados. En la programación presupuestaria falta todavía mejorar la articulación con los gobiernos subnacionales y asegurar

una rutina de recojo de información que asegure su disponibilidad en los momentos de toma de decisiones.

- El gran desafío que enfrenta la reforma es mejorar la calidad de la implementación de los principales instrumentos de la reforma, particularmente, la implementación de los programas y del seguimiento del desempeño. Se requiere propiciar una mayor apropiación de los instrumentos que impulsan la reforma, por parte de las entidades del gobierno nacional y regional, para generar sinergias que contribuyan a una implementación adecuada.
- La estructuración del 100% del presupuesto en programas es una meta del gobierno al 2017; en la actualidad el avance comprende al 58% del presupuesto; por niveles de gobierno los programas presupuestales comprenden al 48,2%, 66% y 47,6% del presupuesto del Gobierno Nacional, Regional y Local, respectivamente. El presupuesto (PIM) de los programas presupuestales implementados en el año 2015 es S/. 78 357 millones, y el 59.5% está constituido por el Gobierno Nacional, el 22.9% por los Gobiernos Regionales, y el 17.6% corresponde a los Gobiernos Locales. El gran desafío que enfrenta la DGPP es fortalecer el diseño de los programas, propiciar una correcta implementación y generar información clave que permita medir el costo y la efectividad de dichas intervenciones.
- El seguimiento del desempeño, a nivel de ejecución financiera y de metas físicas comprende a la totalidad de los programas que representan el 58% del presupuesto (85 programas); semestralmente se remiten reportes de

desempeño al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, la información de ejecución financiera es confiable pero la información de ejecución física es poco consistente. A nivel de indicadores de desempeño 57 PP cuentan con sistema de seguimiento de indicadores de resultados y productos en la actualidad existen 376 indicadores de desempeño, con mediciones realizadas hasta el año 2015, de los cuales 190 son de resultado y 186 de producto, para el 2016, se espera incrementar el número de programas que reportarán información de desempeño.

- Las evaluaciones independientes comprenden las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) y las Evaluaciones de Impacto (EI); en cuanto a las EDEP, Se han programado 69 evaluaciones, de las cuales 52 EDEP se han culminadas hasta finales del 2015. Las demás se encuentran en proceso de implementación con la entidad pública evaluada. En la actualidad existen 16 EDEP que se vienen preparando para convocar durante el 2016. En cuanto a las EI se han realizado 4 evaluaciones retrospectivas y 3 evaluaciones prospectivas. Las evaluaciones han demostrado ser costo- efectivas, sin embargo el uso de las evaluaciones para mejorar la gestión de las intervenciones evaluadas o para orientar la toma de decisiones presupuestarias, es limitado, de las 52 EDEP culminadas el 2015 existen 32 matrices de compromisos formalizadas y 20 no formalizadas. Se están implementando mecanismos para propiciar un mayor uso de las evaluaciones, como el establecimiento de un plazo máximo para la formalización de compromisos, la publicación del cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades

evaluadas, la vinculación de la Contraloría General de la República para fiscalizar el cumplimiento de los compromisos, entre otros.

- La implantación del presupuesto por resultados es un cambio cultural que requiere tiempo, paciencia, persistencia y flexibilidad en su implementación. Los lineamientos comúnmente aceptados de buenas prácticas aplicados por la mayoría de países que han implantado este tipo de presupuestos, señalan la importancia del liderazgo institucional con mandato y visión, la importancia de la amplia participación de los sectores y la participación de otros actores adicionales, particularmente, del Congreso.

RECOMENDACIONES

- Las entidades formuladoras de los programas presupuestales deben mejorar los diseños de los programas enfocándose en una correcta definición de la matriz de marco lógico, que constituye en el elemento principal para el seguimiento y evaluación del desempeño y para transparentar la información de los programas. Ya que al no tener un buen diseño tendrán deficiencias en su implementación.
- El MEF debe generar mecanismos que permitan utilizar la información de las evaluaciones con una mayor oportunidad en el proceso presupuestario (contratación de firmas evaluadoras, enfocar las evaluaciones en aspectos relevantes, discusión de recomendaciones / compromisos de mejora del desempeño en la etapa de formulación presupuestal).
- Difundir la información generada a través de las evaluaciones para propiciar una mayor conciencia sobre el desempeño.
- Es importante que la comisión de presupuesto realice el seguimiento a la matriz de compromisos entre las entidades evaluadas y el MEF, el fiscalizar por qué no se están cumpliendo los compromisos, invitando a las entidades evaluadas a dar explicaciones ante la comisión. Ya que es necesario saber si estamos yendo por la ruta correcta.
- El MEF además de propiciar la implementación de los programas presupuestales con un enfoque por resultados, a través de los

mecanismos descritos anteriormente, debe también propiciar la implementación de los programas presupuestales con estándares de calidad reconocidos internacionalmente. Un referente próximo lo constituye la experiencia chilena que implementa en sus servicios públicos estándares de calidad ISO 9001.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ *Alesina, Alberto, Hausmann, Ricardo, Hommes, Rudolf y Stein, Ernesto. "Budget institutions and fiscal performance in Latin America," Journal of Development Economics, Elsevier, vol. 59(2), pages 253-273, Agosto, 1999.*
- ❖ *Alvarado Y Morón .En su tesis titulada "Perú, hacia Un Presupuesto por Resultados. 2011*
- ❖ *Caiden, N. Budgeting in Poor Countries: Ten Common Assumptions Re-examined, Public Administration Review, 2010*
- ❖ *Caiden, N. Budgeting in Poor Countries: Ten Common Assumptions Re-examined, Public Administration Review, 1988*
- ❖ *Cortázar, Juan Carlos. La Reforma de la Administración Pública Peruana (1990-1997). Conflicto y estrategias divergentes en la elaboración de políticas de gestión pública. Documento de Trabajo. BIDesarrollo, 2002.*
- ❖ *Córdova S, Francisco en su tesis titulada "El Presupuesto por Resultados. Un instrumento innovativo de gestión pública, hace una contextualización histórica del Presupuesto por Resultados. 2007.*
- ❖ *Cunill N. y Sonia Ospina. "Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática". Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD. 2003*
- ❖ *Drucker, Peter. Managing for Results, Harper and Row Publishers, 1964*
- ❖ *Inder Gley Delgado Tuesta en su tesis denominada "Avances y Perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados en Perú. 2013*
- ❖ *Kim, John (ed.). From Line-item to Program Budgeting, global lessons and the Korean case. Korea Institute of Public Finance and the World Bank. 2014*
- ❖ *Leruth L. and Elisabeth Paul. A Principal-Agent Theory Approach to Public Expenditure Management Systems in Developing Countries. OECD Journal on Budgeting, Volume 7 – No 3. 2007.*

- ❖ MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo. *Metodología Diseño y desarrollo del proceso de investigación*, Editorial, Mc Graw Hill, Bogotá, 1995.
- ❖ *Performance Budgeting Model and Mechanisms*, en Robinson, Marc (ed.), *Performance Budgeting, Linking Funding and Results* - Palgrave Macmillan, Nov 2007.
- ❖ Van Thiel, Sandra y Frans Leeuw, *The Performance Paradox in the Public Sector*, *Public Performance and Management Review*, Vol. 25, No 3, Marzo 2002
- ❖ Weimer, D. y R Aidan. *Policy Analysis. Concepts and practice* (3ra. edición), 1999.
- ❖ El comercio /Manuela Zurita 30/11/16. *Presupuesto por Resultados (PpR)*” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”.
- ❖ <http://www.clad.org.ve/siare/innotend/evaluacion/incompleto.html>
- ❖ [http://www.mef.gob.pe/DNPP/PpR/generacion capacidades.php](http://www.mef.gob.pe/DNPP/PpR/generacion_capacidades.php)
- ❖ Documento “Sistema de monitoreo y evaluación del gasto público a nivel del gobierno nacional en Perú” disponible en la dirección : <http://www.clad.org.ve/siare/innotend/evaluacion/incompleto.html>.
- ❖ <http://www.mef.gob.pe/DNPP/documentos/UsoyEfectividaddelosConveniodeGestion.pdf>
- ❖ <http://www.mef.gob.pe/DNPP/documentos/Evaluacionde laAplicaciondelos>
- ❖ Documento “Sistema de monitoreo y evaluación del gasto público a nivel del gobierno nacional en Perú” disponible en la dirección : <http://www.clad.org.ve/siare/innotend/evaluacion/incompleto.html>,
- ❖ <http://www.mef.gob.pe/DNPP/documentos/AlcancesyLimitacionesdelosIndicadores.pdf>
- ❖ “Hacia una Gestión Presupuestaria basada en Resultados”, disponible en la dirección: <http://www.mef.gob.pe/DNPP/presentaciones/presentaciones.php>

ANEXOS

ANEXOS N° 01

EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS Y MEDIOS DE

VERIFICACIÓN POR TEMÁTICA (SECTOR)

A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los medios de verificación (MV) que quedaron pendientes a diciembre de 2016 y los MV pendientes a diciembre de 2017. Asimismo, para el caso de las matrices cuyos pliegos no hayan reportado avances al cierre del presente informe; se hace la presentación de la última información recibida.

a. RECURSOS NATURALES

AGRICULTURA

1. Sanidad Agropecuaria

Nombre de la EDEP	Sanidad Agropecuaria
Pliego responsable:	160. SENASA
Total de compromisos / medios de verificación:	09 / 21
Fecha de suscripción del acta:	29 de noviembre de 2013
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	21
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	15
Nivel de cumplimiento:	Alto (71.4%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 0085-2018- MINAGRI- SENASA- OPDI 30 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017⁸, de los 21 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de SENASA, 15 se consideran como cumplidos y 06 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Sanidad agropecuaria'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Incorporar una referencia explícita a la población objetivo en cada resultado específico de los programas presupuestales (Consistente con el contenido del Anexo 02, es decir considerando la responsabilidad de SENASA respecto a la sanidad animal y vegetal del país).	1.1.- Diseño de los Programas Presupuestales (contenido en el Anexo 2) en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, presentado por el SENASA a la DGPP.	Cumplido

⁸ Cabe señalar que en el caso de esta matriz, el análisis del cumplimiento se actualizó solo al 31 de diciembre de 2016 porque SENASA no reportó el avance del cumplimiento de los medios de verificación no cumplidos al 31 de diciembre de 2017. Por tanto, se debe resaltar que no existe diferencia entre el número de medios de verificación pendientes a 31 de diciembre de 2017 respecto a 31 de diciembre de 2016.

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
2.- Diseñar y ejecutar estudios de Línea de Base para las principales intervenciones en sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria	2.1.- Documento de diseño de evaluación para las principales intervenciones de los programas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria. En dicho documento se deberán explicar/justificar las razones técnicas que imposibilitan / limitan la realización de evaluaciones de impacto en ciertas intervenciones en materia de sanidad animal y vegetal.	No cumplido
	2.2.- Documento de diseño de Línea de Base de las principales intervenciones elegidas.	No cumplido
	2.3.- Documento con los resultados de los indicadores medidos en las líneas de base.	No cumplido
3.- Revisar de manera integral los indicadores de resultados específicos y productos, tomando en cuenta las observaciones contenidas en los cuadros N° 11, 12 y 13 de la EDEP	3.1.- Fichas técnicas de indicadores de resultados específicos y productos contenidas en el Anexo 2 presentado por el SENASA a la DGPP (usando el documento "Revisión de la Matriz Lógica y de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los PP- SENASA").	Cumplido
4.- Sistematizar la información de registros administrativos para el cálculo de indicadores. Realizar estudios puntuales de prevalencia de plagas y enfermedades para determinados productos (cacao, plátano, otros) determinados por SENASA. Elaborar una propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO en el caso del Programa "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" y una Encuesta Especializada para los Programas Mejora y mantenimiento de Sanidad Animal y Vegetal - INEI, priorizando preguntas respecto a buenas prácticas, pérdidas por efecto de plagas y enfermedades, y otros relevantes para los indicadores.	4.1.- Designación de equipo técnico encargado del sistema de medición y seguimiento de los indicadores de los tres programas.	Cumplido
	4.2.- Informe Técnico elaborado por el SENASA conteniendo propuesta de instrumentos de medición para su incorporación en la ENAHO y otras encuestas especializadas.	Cumplido
	4.3.- Informes finales de estudios puntuales de prevalencia de las plagas y enfermedades que determine SENASA. En dicho informe se deberá listar en un anexo la relación de plagas /enfermedades que SENASA atiende de aquellas que no explicando la razón de esta distinción. Para ello previamente se deberá realizar una tipología de plagas /enfermedades de ser necesario.	No cumplido
	4.4.- Plan de fortalecimiento de registros administrativos identificando los indicadores a medir.	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	4.5.- Reporte de sistematización de información de registros administrativos para el cálculo de indicadores.	Cumplido
5.- La IPE llevará a cabo la actualización de su Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco del PPR, involucrando en este proceso la participación de Gobiernos Regionales así como otros actores relevantes. La actualización del PEI contemplará la responsabilidad final de SENASA respecto a la Sanidad Vegetal y Animal del país (como autoridad de la Sanidad Vegetal y Animal y responsable de los Programas Presupuestales respectivos) independientemente de la procedencia de las plagas o enfermedades (sean por factores endémicos, exóticos, o por la mala praxis de los agricultores) de acuerdo a lo fraseado en la matriz de marco lógico de los PP respectivos. También deberá considerarse las responsabilidades de los GRs y GLs en material de Sanidad Animal y Vegetal en el marco de los Programas Presupuestales respectivos	5.1.- RJ aprobando actualización del Plan Estratégico Institucional del SENASA incluyendo roles y recursos de Gobiernos Regionales	Cumplido
6.- Realizar una encuesta de satisfacción de usuarios de los sistemas informáticos, incluyendo unidades desconcentradas. Realizar una auditoría técnica de los sistemas informáticos de seguimiento y monitoreo.	6.1.- Informe de la Unidad de Informática del SENASA respecto al funcionamiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo	Cumplido
	6.2.- Informe final de encuesta de uso y satisfacción de los usuarios	Cumplido
	6.3.- Plan Estratégico de Tecnologías de la información aprobado por norma respectiva.	Cumplido
7.- Revisar en el diseño de los Programas Presupuestales (Anexo 2) las definiciones operacionales de productos y actividades, identificando aquellos que deban ejecutarse de manera articulada con GRs y GLs. Implementar acciones de sensibilización, difusión y validación de Programas Presupuestales, dirigidas a GRs y GLs en el marco del Plan de Trabajo de Articulación Territorial.	7.1.- Definiciones operacionales de productos y actividades que deben ser implementadas por gobiernos subnacionales estableciendo claramente su rol y las herramientas que usarán. Tener en cuenta el resultado específico considerado en el rediseño del PP.	Cumplido
	7.2.- Informe de evaluación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial 2014.	No cumplido
8.- Elaborar una propuesta para la incorporación en el Plan de Incentivos Municipales de metas para GLs que	8.1.- Propuesta técnica para meta municipal en el marco del programa presupuestal de inocuidad.	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
contribuyan al logro de los resultados específicos de los Programas Presupuestales liderados por el SENASA.	8.2.- Diseño técnico de herramienta para el reporte y seguimiento de la meta municipal planteada.	No cumplido
9.- Programación presupuestal para los próximos años sustentada entre otros factores por variables productivas.	9.1.- Propuesta de documento técnico con criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP.	Cumplido
	9.2.- Documento técnico aprobado sobre los criterios de focalización y asignación de los recursos entre intervenciones, a nivel regional y entre PP.	Cumplido
	9.3.- Anexo 2 del programa presupuestal incluyendo los criterios de focalización y asignación presupuestal.	Cumplido

2. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL

Nombre de la EDEP	AGRORURAL
Pliego responsable:	013. Ministerio de Agricultura y Riego
Total de compromisos / medios de verificación:	21 / 21
Fecha de suscripción del acta:	04 febrero 2013
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	21
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	7
Nivel de cumplimiento:	Regular (33.3%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 1072-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE 19 de mayo del 2017

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017⁹, de los 21 MV de la Matriz de Compromisos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, 7 se consideran como cumplidos y 14 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'AGRORURAL'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Elaboración del nuevo manual operativo en el cual se buscará mejorar el propósito u objetivo de la institución, el mismo que será concordante con sus mejoras en el diseño, la organización y el funcionamiento de Agrorural. En el nuevo manual operativo, se desarrollarán las funciones que orienten el accionar de	1.1.- Nuevo manual de operaciones aprobado y publicado en la página Web de Agrorural	Cumplido

⁹ Cabe señalar que en el caso de esta matriz, el análisis del cumplimiento se presenta al 31 de diciembre de 2016 porque el pliego no reportó el avance del cumplimiento de los medios de verificación al 31 de diciembre de 2017. Además, se debe resaltar que no existe diferencia entre el número de medios de verificación pendientes a 31 de diciembre de 2017 respecto a 31 de diciembre de 2016.

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
Agrorural y el rol que le toca como programa y Unidad Ejecutora		
2.- Elaboración de un documento de diagnóstico en los ámbitos de Agrorural, a fin de precisar las demandas, las brechas existentes y que, asimismo, sirva para identificar y recomendar nuevas actividades. El diagnóstico deberá contemplar la ejecución de diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de la comunidad campesina. Asimismo, el diagnóstico deberá recoger los resultados de la línea de base georeferenciada, la que se hace mención en el Compromiso N°3. Previamente se escogerá la experiencia del proyecto Sierra Sur en la estimación de esta demanda. El diagnóstico se realizará sólo en distritos de mayos pobreza y en donde el proyecto Sierra Sur no haya intervenido.	2.1.- Documento de diagnóstico aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No Cumplido
3.- Elaboración de una línea de base (LB) georeferenciada para el programa AgroRural con representatividad mínima por región (costa, sierra y selva). La ejecución de la LB deberá ser coordinada con otras instancias de MINAG para evitar la duplicidad de esfuerzos.	3.1.- Documento analítico de LB aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No Cumplido
4.- Elaboración del marco lógico (ML) del programa. Éste ML se realizará internamente y con reuniones descentralizadas, con la ayuda de un facilitador. En el taller se replanteará la lógica de las intervenciones de desarrollo, según su nueva organización y funcionamiento, considerando los avances conceptuales, enfoques respaldados por la evidencia, las iniciativas de desarrollo rural que vienen mostrando eficiencia de acuerdo a la evidencia, la captación de demandas y necesidades del país. En el ML mejorado, los componentes deberán estar alineados al propósito, lo que permite definir mejores estrategias de desarrollo. Al considerar la participación de los actores locales se logrará darle mayor sostenibilidad a las intervenciones. Asimismo, el ML, deberá considerar indicadores adecuados al propósito institucional (indicadores de impacto y de resultados), a los componentes y al desarrollo agrario rural. En estos indicadores se incluye a todos aquellos que correspondan a la estrategia de desarrollo del programa y dentro de horizontes temporales (se incorpora la temporalidad en relación a los resultados). Asimismo, en el documento del ML se deberán incluir las fichas de los indicadores –similares a las del anexo 2 de los PP-, un análisis de los árboles de problemas y de medios y una matriz de evidencias que sustenten las relaciones de causalidad (lógica vertical)	4.1.- Documento del ML aprobado y publicado en la Página Web de Agrorural	No Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
5.- Formulación de un software de seguimiento y monitoreo de los Planes Operativos Anuales (POA). El sistema de monitoreo integrado debe mantener las mismas metas, logros y componentes del programa en el tiempo.	5.1.- Sistema de monitoreo validado y en funcionamiento	Cumplido
6.- Elaboración de un inventario georeferenciado del estado de los recursos naturales por cuenca (línea de base). Este compromiso está asociado al compromiso N°3.	6.1.- Documento del Inventario Georeferenciado del estado de los recursos naturales por cuenca	Cumplido
7.- Actualizar el padrón de familias que se benefician de los productos ofrecidos por Agrorural (se coordinará con el MIDIS)	7.1.- Documento elaborado y actualizado del padrón de beneficiarios de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, con enfoque de territorio. El padrón deberá estar diferenciado por género, producto ofrecido y por quintil de pobreza.	Cumplido
8.- Sistematizar estudios de procesos participativos, de los proyectos con crédito externo y de las experiencias internacionales de Agrorural	8.1.- Documento elaborado y publicado en la página web de Agrorural	Cumplido
9.- Llevar a cabo diagnósticos participativos de la problemática local a nivel de comunidad campesina. Implementar una política de largo plazo en donde se establezcan dichos diagnósticos desde la demanda. Este compromiso está asociado al compromiso N°2.	9.1.- Documento elaborado y publicado en la página web de Agrorural sobre la experiencia recogida en los diagnósticos participativos.	No Cumplido
10.- Sistematización de la documentación de experiencias de desarrollo rural, para poder determinar lineamientos y criterios de elegibilidad de territorios para las actividades, programas y proyectos a implementar. Se deberá reconocer la heterogeneidad de las zonas rurales en el país. El diagnóstico considerado en el compromiso N°2 también servirá de insumo.	10.1.- Documento sobre los criterios de focalización y de priorización aprobados y publicados en la página web de Agrorural	No Cumplido
11.- Simular la aplicación de los criterios de elegibilidad a una muestra de proyectos de los diversos componentes del programa para identificar posibles errores de focalización.	11.1.- Documento sobre la simulación elaborado y publicado en la página web de Agrorural	No Cumplido
12.- Elaboración de un documento que formule criterios uniformes de asignación de recursos para el Programa (Lineamientos para la distribución del presupuesto), resaltando la forma de "abajo hacia arriba" (desde la demanda) y utilizando el enfoque territorial considerado en el MO y en el PESEM.	12.1.- Documento de lineamientos para la asignación presupuestal aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No Cumplido
13.- Diseño de una política que fomente el desarrollo de los CLAR en un ámbito de intervención más amplio al actual. Participación multisectorial en dicha política.	13.1.- Norma legal Agrorural (publicada en El Peruano)	Cumplido
14.- Diseño de una meta a nivel municipal en el marco del Plan de incentivos municipales (PI) que implementa el MEF y que fomente la	14.1.- Documento metodológico del diseño	No Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
constitución de los CLAR en las diferentes localidades rurales del país. Agrorural deberá contemplar la supervisión y la evaluación de lameta.	de la meta para el PI del MEF	
15.- Elaboración de un plan de fortalecimiento del programa Agrorural (plan estratégico) que defina las orientaciones y las acciones que se pretenden implementar, así como, la ruta de expansión del programa y el diseño de los mecanismos de coordinación para integrar los proyectos existentes con las nuevas iniciativas que pretenda incorporar el programa. En dicho plan deberá quedar explícito el rol coordinador de Agrorural como autoridad de la estrategia de desarrollo rural.	15.1.- Documento de estudio elaborado y plan de fortalecimiento del programa Agrorural (plan estratégico) aprobado y publicado en la página Web de Agrorural	Cumplido
16.- Preparación de un documento analítico que evalúe el estado actual de la fusión de los componentes que integran Agrorural.	16.1.- Documento analítico aprobado y publicado en la página Web de Agrorural	No Cumplido
17.- Revisión de los contratos de préstamo con los organismos cooperantes con la finalidad de que contribuyan a una efectiva coordinación e integración de los programas / proyectos y de esta forma se alineen con el planteamiento de organización e intervención de Agrorural.	17.1.- Contratos de préstamos con los organismos cooperantes	No Cumplido
18.- Elaboración de una propuesta de programa presupuestal para el 2014 en la línea del desarrollo rural que busque a su vez distinguir los roles de los diferentes programas del sector público vinculados con el desarrollo rural (solo capacidades productivas y comerciales) y de esta forma evitar duplicidades de esfuerzos.	18.1.- Propuesta de programa presupuestal para el 2014 en la línea del desarrollo rural (contenidos mínimos de un PP anexo 2) presentado al MEF	No Cumplido
19.- Diseño de una estrategia de articulación con los Gobiernos Subnacionales, tanto en participación en actividades para el desarrollo como en el fortalecimiento y cofinanciamiento.	19.1.- Documento de estrategia aprobado y publicado en la página web de Agrorural	No Cumplido
20.- Promover un política de cofinanciamiento y sobre criterios de distribución de recursos por regiones por parte de Agrorural	20.1.- Norma legal Agrorural (publicada en El Peruano)	No Cumplido
21.- Desarrollo de indicadores de impacto, de sostenibilidad y de género. Esto está asociado a los compromisos N°4 y 5	21.1.- Sistema de monitoreo y evaluación validado y funcionamiento en	No Cumplido

Se realizaron coordinaciones con el área de planificación y presupuesto de la Unidad Ejecutora 011-1296 Programa de desarrollo productivo agrario rural – AGRORURAL para que remitan información pertinente a la fecha de corte; sin embargo, dicha entidad no remitió información alguna al respecto. A continuación se presenta la última información remitida a diciembre 2016.

3. Conservación de áreas naturales.....

La intervención pública incluyó el gasto presupuestado en los PP 0035 “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica” y 0057 “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida”. Como resultado de la evaluación, se suscribió una matriz de compromisos donde se diferenciaron las responsabilidades de cada PP, siendo los responsables de su cumplimiento el MINAM (PP 0035) y el SERNANP (PP 0057). A continuación se presentan los avances de cada PP.

Pliego: MINAM

Nombre de la EDEP	Conservación de áreas naturales
Pliego responsable:	05. MINAM
Total de compromisos / medios de verificación:	09/ 16
Fecha de suscripción del acta:	10 de setiembre de 2014
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	16
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	03
Nivel de cumplimiento:	Bajo (18.8%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 113-2018- MINAM/SG/OGPP 17 de mayo de 2018 Oficio N° 105-2018-MINAM/SG/OGPP 15 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 16 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de MINAM, 03 se consideran como cumplidos y 13 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP ‘Conservación de áreas naturales’

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
2.- Mejorar la identificación y caracterización socio-económica de los habitantes de las hectáreas bajo conservación o su área de influencia (dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) según corresponda) para mejorar la focalización de las intervenciones de ambos Programas Presupuestales	2.1.- Reportes técnicos con información secundaria sistematizada sobre aspectos socio-económicos en los ámbitos de intervención de ambos presupuestales (con énfasis en actividades de aprovechamiento formales e informales); ii) Informes del PNCB fuera de ANP que contengan la cuantificación de la cobertura de dicho programa (superficie conservada) y beneficiarios actuales o potenciales de algún tipo de intervención (MINAM).	Cumplido
	2.2.- Documentos técnicos con el instrumento para la recolección en campo de la información socio- económica necesaria faltante para la caracterización de los habitantes que reciben intervenciones de los Programas Presupuestales	Cumplido
	2.3 Reporte técnico con la sistematización de datos de la recopilación de campo.	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	2.4 Documento técnico con criterios de focalización progresiva de las intervenciones según los resultados de levantamiento de información.	No cumplido
3.- Mejorar la medición de indicadores para la construcción de una línea base para cada Programa Presupuestal.	3.2.- Incorporar en el Anexo 02 para el Año Fiscal 2015 la ficha técnica validada del indicador de resultado específico "Porcentaje de instituciones que realizan gestión adecuada de recursos naturales y diversidad biológica".	No cumplido
	3.3.- Validación con la DCGP de las fichas técnicas de los indicadores de resultados específicos y de productos para cada PP, teniendo como referencia los Resultados Específicos.	No cumplido
	3.4.- Documento técnico con línea base de los Programas Presupuestales en función a la información disponible.	No cumplido
4.- Fortalecer las capacidades de acción y articulación territorial de ambos Programas Presupuestales.	4.1.- Ajuste y mejora en el Anexo 02 de la Directiva de los Modelos Operacionales de los siguientes productos, y sus respectivas actividades: ii) 3000622 "Bosques con acciones de conservación" del PP 0035.	No cumplido
5.- Fortalecer las capacidades de gestión territorial.	5.1.- Ajuste y mejora del Anexo 02, incorporando mejoras en los Modelos Operacionales del Producto 3000473 "Gobiernos sub-nacionales cuentan con zonificación económica ecológica y ordenamiento territorial" y su actividad 5004460 "Implementación de procesos de ordenamiento territorial".	No cumplido
	5.2.- Presentación del diseño del PP sobre Gestión de Territorio (Anexo 02).	Cumplido
6.- Fortalecer las capacidades de fiscalización ambiental en zonas de conservación de recursos naturales y diversidad biológica.	6.1.- Ajuste y mejora de los modelos operativos con flujo de procesos óptimos para las 4 actividades del producto 3000623 "Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y en la legislación ambiental" y de los criterios de programación de sus metas físicas.	No cumplido
7.- Mejorar los mecanismos de ambos Programas de coordinación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales para fortalecer sus capacidades de ejecución.	7.1.- Inicio de los pasos 1 al 4 del Anexo N° 05, de modo que los GR y GL apoyen al MINAM en la entrega de productos.	No cumplido
8.- Desarrollar instrumentos para el aprovechamiento sostenible de recursos	8.1.- Documentos que permitan el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, entre los habitantes de las hectáreas bajo conservación o en su área de influencia.	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
naturales, promoviendo su uso y apropiación entre los habitantes de los ecosistemas que se buscan conservar.	8.2.- Mapeo de las características socio-económicas de las poblaciones y potencialidades de aprovechamiento en las hectáreas bajo conservación fuera de ANP o su área de influencia.	No cumplido
10.- Mejorar el seguimiento y evaluación de ambos Programas Presupuestales, generando información que retroalimentará la focalización y programación de los mismos.	10.1.- Acta de reuniones de equipos técnicos del MINAM y SERNANP para la coordinación del PP 035 en los temas en los cuales sean pertinentes.	No cumplido
11.- Mejorar el acceso a los portales con información "amigable" para la obtención de datos de ambos Programas Presupuestales, con énfasis en la información cuantitativa del PNCB y de las ANP.	11.1.- Potenciar el servidor con la información cartográfica sistematizada de la superficie conservada, medida a través del indicador de resultado específico, así como la caracterización socio-económica de los habitantes en las áreas conservadas o sus áreas de influencia (tanto del PNCB como de otras intervenciones).	No cumplido

A continuación se presenta la última información remitida por el pliego respecto al cumplimiento de los medios de verificación pendiente.

Pliego: SERNANP

Nombre de la EDEP	Conservación de áreas naturales protegidas
Pliego responsable:	050. SERNANP
Total de compromisos / medios de verificación:	09 / 20
Fecha de suscripción del acta:	10 de setiembre de 2014
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	20
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	11
Nivel de cumplimiento:	Regular (55.0%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 100-2018- SERNANP-OPP 03 de mayo de 2018

Con fecha de corte al **31 de diciembre de 2017**, de los 20 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de SERNANP, 11 se consideran como cumplidos y 09 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Conservación de Áreas Naturales'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Mejorar los criterios de identificación para la población objetivo y potencial del Programa Presupuestal 0057 de tal manera que estén en función de hectáreas conservadas	1.1.- Ajuste del Anexo 02 del PP 0057 incluyendo: a) la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo en función a "ecosistemas conservados" teniendo como unidad de medida "hectáreas conservadas gestionadas de manera sostenible y participativa"; b) los criterios para determinar a la población priorizada (atendida).	Cumplido
2. Mejorar la identificación y caracterización socio-económica de los habitantes de las hectáreas bajo conservación o su área de influencia (dentro y fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) según corresponda)	2.1 Reportes técnicos con información secundaria sistematizada sobre aspectos socio-económicos en los ámbitos de intervención de ambos presupuestales (con énfasis en actividades de aprovechamiento formal e informal); i) Reporte con información socioeconómica de los beneficiarios directos de los servicios ecosistémicos generados por las ANP, utilizando como insumos los Planes Maestros y otras fuentes de información secundaria (SERNANP).	Cumplido
para mejorar la focalización de las intervenciones de ambos Programas Presupuestales.	2.2 Documentos técnicos con el instrumento para la recolección en campo de la información socio- económica necesaria faltante para la caracterización de los habitantes que reciben intervenciones de los Programas Presupuestales.	Cumplido
	2.3 Reporte técnico con la sistematización de datos de la recopilación de campo.	No cumplido
	2.4 Documento técnico con criterios de focalización progresiva de las intervenciones según los resultados de levantamiento de información.	No cumplido
3. Mejorar la medición de indicadores para la construcción de una línea base para cada Programa Presupuestal.	3.1 Metodología y procedimiento elaborado para la recopilación, sistematización y procesamiento de información de indicadores de desempeño del PP 0057, que permita su monitoreo y análisis permanente.	Cumplido
	3.3 Validación con la DCGP de las fichas técnicas de los indicadores de resultados específicos y de productos para cada PP, teniendo como referencia los resultados específicos.	No cumplido
	3.4 Documento técnico con línea base de los Programas Presupuestales en función a la información disponible.	No cumplido

4. Fortalecer las capacidades de acción y articulación territorial de ambos Programas Presupuestales.	4.1 Ajuste y mejora en el Anexo 02 de la Directiva 11 de los Modelos Operacionales de los siguientes productos, y sus respectivas actividades: i) 3000475 "Áreas naturales protegidas con control y vigilancia permanente", 3000506 "Agentes con derechos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales" y 3000676 "Representatividad de ecosistemas en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas mejorada" del PP0057 (SERNANP).	No cumplido
	4.2 Documento técnico con el plan de articulación territorial planteado para la incorporación de Áreas de Conservación Regional al Programa Presupuestal 0057.	Cumplido

¹¹ Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público vigente.

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	4.3 Anexo 05 de la Directiva "Plan de trabajo de articulación territorial del Programa Presupuestal" para el año fiscal 2016.	No cumplido
7. Mejorar los mecanismos de ambos Programas de coordinación y acompañamiento a los Gobiernos Regionales para fortalecer sus capacidades de ejecución.	7.2 Lineamientos para la programación presupuestaria en el PP 0057 por parte de los Gobiernos Regionales.	Cumplido
	7.3 Acta de compromiso para la implementación de dichos lineamientos por lo menos en 2 Gobiernos Regionales para un trabajo piloto, en base a las reuniones macroregionales con miras al proceso presupuestario del año fiscal 2016.	Cumplido
8. Desarrollar instrumentos para el aprovechamiento sostenible de recursos naturales, promoviendo su uso y apropiación entre los habitantes de los ecosistemas que se buscan conservar.	8.3 Sistematización de documentos normativos vigentes, que regulan los procedimientos de otorgamiento de derechos de aprovechamiento de recursos naturales (turismo y manejo de recursos) en ANP.	Cumplido
	8.4 Sistematización de derechos vigentes otorgados por la autoridad competente en ANP.	Cumplido
9. Orientar y priorizar la asignación del presupuesto de las ANP en función a la obtención de resultados.	9.1 Documento con criterios para focalizar y programar recursos en ANP.	No cumplido
	9.2 Documento técnico con datos de los gastos de las intervenciones relacionadas al PP 0057 financiadas con fondos de la cooperación internacional.	Cumplido
10. Mejorar el seguimiento y evaluación de ambos Programas Presupuestales, generando información que retroalimentará la focalización y programación de los mismos.	10.1 Acta de reuniones de equipos técnicos del MINAM y SERNANP para la coordinación del PP 0035 en los temas en los cuales sean pertinentes.	No cumplido
	10.2 Reporte del seguimiento (acompañamiento, supervisión y fiscalización) a las actividades de aprovechamiento de recursos naturales autorizados en ANP.	Cumplido
11. Mejorar el acceso a los portales con información "amigable" para la obtención de datos de ambos Programas Presupuestales, con énfasis en la información cuantitativa del PNCB y de las ANP.	11.2 Facilitar la ruta de acceso a la información sistematizada y geo-referenciada sobre el PP 0057 en: indicadores de desempeño, superficie cubierta en ANP y características socio-económicas de beneficiarios de servicios ecosistémicos de las ANP.	No cumplido

A continuación, se presentan los detalles del avance del cumplimiento de compromisos y medios de verificación pendientes en el último informe.

b. ECONOMIA

ECONOMÍA Y FINANZAS

4. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).....

Nombre de la EDEP:	Mejora de Desempeño del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Públicas
Pliego responsable:	059. Organismo Supervisor De Las Contrataciones del Estado
Total de compromisos / Total de medios de verificación:	22/36
Fecha de suscripción del acta:	28 de diciembre de 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	36
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	34
Nivel de cumplimiento:	Alto ¹⁴ (94.4%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 027-2018/OSCE/OPM 04 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 36 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Públicas a cargo de OSCE, 34 se consideran como cumplidos y 02 se considera como no cumplido.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP ‘Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Públicas’

Compromisos	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.-Elaboración y difusión de Instructivos para la formulación de los Términos de Referencia -TDR y Especificaciones Técnicas -ET, para procesos de selección de bienes y servicios.	Medio de Verificación 1. Instructivos publicados en la página web del OSCE.	Cumplido
2.- Mantener actualizado el catálogo de bienes y servicios: a. Revisión del quinto nivel del CUBSO (Línea base) b. Implementación del módulo piloto de precios por producto adjudicado.	Medio de Verificación 2 a. Informe técnico de avance de revisión. Medio de Verificación 2 b. Informe Técnico de Implementación.	Cumplido MV 2.a Cumplido MV 2.b
3.-Elaboración de base de datos reclasificada y estructurada del SEACE, sobre demanda de bienes, servicios y obras en el año 2011.	Medio de Verificación 3. Informe técnico de entrega de Base de datos Demanda 2011.	Cumplido
4.-Producción de 02 videos tutoriales sobre el uso del SEACE versión 3.0	Medio de Verificación 4. Videos actualizados en webdel SEACE.	Cumplido

¹⁴ Se considera como nivel de cumplimiento “bajo” a un porcentaje de cumplimiento de compromisos menor al 30%, “regular” a un % de cumplimiento entre 30% y 65% y se considera como “Alto” al porcentaje mayor al 65%.

Compromisos	Medio de Verificación	Cumplimiento
5.-Instalación de módulos de cómputo de acceso al SEACE (Veinte módulos para oficinas zonales en el 2013) y orientación a los usuarios de las Oficinas Zonales a nivel nacional.	Medio de Verificación 5. Reporte POI al IV trimestre 2013.	Cumplido
6.-Promover el uso del portal SEACE para realizar mayores transacciones electrónicas: a. Puesta en producción de la Versión 3.0 del SEACE, a través del proyecto "Modernización del Sistema de Contrataciones del Estado" (Fase 1). b. Implementación progresiva de módulos del SEACE versión 3.0 (Fase 2: PAC, CUBSO, Contratos).	Medio de Verificación 6 a. Informe técnico de implementación de la Versión 3.0 del SEACE - Primera Parte. Informe técnico de implementación de la Versión 3.0 del SEACE - Segunda Parte. Medio de Verificación 6 b. Reporte POI al IV Trimestre 2013.	Cumplido MV 6.a. No cumplido MV 6.b.
7.-Capacitación a usuarios sobre uso del SEACE versión 3.0: a. Preparación de materiales b Capacitación.	Medio de Verificación 7 a. Programa de Capacitación - Primera Parte. Y Programa de Capacitación - Segundo Parte. Medio de Verificación 7 b. Reporte POI al IV trimestre 2013.	Cumplido MV 7.a Cumplido MV 7.b
8.-Elaboración del Estudio Línea de Base: "Percepción de accesibilidad al mercado estatal", para evaluar el interés de los empresarios por contratar con el Estado.	Medio de Verificación 8. Informe técnico del Estudio de línea de base: "Percepción de barreras de acceso al mercado estatal".	Cumplido
9.- Simplificación de procedimientos en el RNP a. Modificación de Directivas. b. Modificación de los trámites del RNP en el TUPA y modificación de formularios. c. Actualización y publicación de guías del RNP	Medio de Verificación 9a. Documentos normativos del RNP modificados, aprobados por el Consejo Directivo y publicados en web. Medio de Verificación 9b.TUPA remitido al MEF conteniendo la simplificación de procedimientos en el RNP. Medio de Verificación 9c. Guías publicadas en la web institucional.	Cumplido MV 9.a Cumplido MV 9.b Cumplido MV 9.c
10.- Mejora de la plataforma tecnológica del RNP: a. Adquisición de hardware y software comercial para la plataforma del RNP, versión 5.0. b. Rediseño de la versión 5.0 del RNP (desarrollo del software aplicativo). c. Implementación gradual de la versión 5.0 del RNP.	Medio de Verificación 10 a. POI al IV trimestre 2012. Medio de Verificación 10 b. Informe de rediseño de la versión 5.0 del RNP. Medio de Verificación 10 c. Informe técnico de implementación, Primera Fase (50%). Informe técnico de implementación, Segunda Fase (50%).	Cumplido MV 10.a. Cumplido MV 10.b. No Cumplido MV 10.c.

Compromisos	Medio de Verificación	Cumplimiento
11.- Desarrollo de 28 eventos de difusión e Información sobre la normativa de contrataciones públicas, dirigidos a proveedores, en diferentes modalidades (presencial y a distancia), en los cuales se ha considerado la participación de las MYPES, en convenio con PRODUCE.	Medio de Verificación 11. POI al IV trimestre 2012.	Cumplido
12.- Adecuación de fichas técnicas para bienes y servicios comunes.	Medio de Verificación 12. Listado de fichas técnicas aprobadas y publicadas según resoluciones que modifica/crea/elimina fichas técnicas publicadas en web.	Cumplido
13.- Promover la contratación de bienes y servicios comunes a nivel corporativo aprovechando la economía de escala. Informe de diagnóstico.	Medio de Verificación 13 a. Informe de diagnóstico. Medio de Verificación 13 b. Plan aprobado de promoción de la modalidad de Subasta Inversa.	Cumplido MV 13.a Cumplido MV 13.b
14.- Difusión de los procesos de selección convocados por convenio marco en provincias, con la finalidad de fomentar la participación de más proveedores del interior del país	Medio de Verificación 14 y 15. POI al IV trimestre 2012: informe sobre las diferentes actividades de difusión realizadas durante este año, incluyendo las actividades realizadas en Lima, así como en provincia.	Cumplido MV 14-15
15.- Difusión de los Catálogos Electrónicos operativos para fomentar su utilización por parte de las entidades públicas, al interior del país.		
16.- Implementación gradual de Oficinas Zonales fortalecidas, lo cual incluye ampliación de infraestructura, equipamiento y contratación de personal: a. Implementación de Oficina Zonal piloto con atención de segundo nivel. b. Evaluación del proceso de implementación de Oficina Zonal piloto.	Medio de Verificación 16 a. Oficina piloto fortalecida con atención de segundo nivel implementada. Medio de Verificación 16 b. Informe de implementación de la Oficina Piloto y recomendaciones para continuar con el plan de fortalecimiento y desconcentración de oficinas zonales.	Cumplido MV 16.a Cumplido MV 16.b
17.-Eventos de desarrollo de capacidades para integrantes de los comités especiales pertenecientes a las áreas usuarias así como para los funcionarios del OEC de las entidades en Lima y provincias.	Medio de Verificación 17. Reporte POI al IV trimestre 2012.	Cumplido
18.-Mejorar el procedimiento de certificación (1era. Etapa) a. Modificación de la directiva de certificación y su difusión. b. Mejorar y adecuar el Aplicativo del Sistema de Certificación.	Medio de Verificación 18 a. Directiva modificada y publicada en la pág. web del OSCE. Medio de Verificación 18 b. Aplicativo del Sistema de Certificación: Certificación.osce.gob.pe.	Cumplido MV 18.a. Cumplido MV 18.b.

Compromisos	Medio de Verificación	Cumplimiento
<p>19.- Desarrollar e implementar un programa de formación y desarrollo de capacidades, de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores lo cual requiere:</p> <p>a. Diseño de perfiles de competencias de los operadores logísticos.</p> <p>b. Diseño de Mallas curriculares por niveles de certificación (2da etapa).</p> <p>c. Capacitar a los especialistas de los OEC de las entidades públicas.</p>	<p>Medio de Verificación 19 a y b. Documento técnico que recoja los productos del desarrollo de segundo componente de estudio financiado por el BID. Medio de Verificación 19 c. Programa de Desarrollo de Capacidades de acuerdo a los niveles y perfiles de los operadores logísticos al 100%.</p>	<p>Cumplido MV 19 a, b y c.</p>
<p>20.- Acompañamiento Técnico para promover la adopción de buenas prácticas en contrataciones:</p> <p>a. Desarrollo del Plan de Acompañamiento Técnico 2012 (1ª Etapa), dirigido a 9 entidades públicas, en Lima.</p> <p>b. Seguimiento a las 9 entidades acompañadas (2ª Etapa del Programa 2012).</p> <p>c. Elaboración del Plan de Acompañamiento Técnico 2013.</p> <p>d. Desarrollo del Programa de Acompañamiento 2013.</p>	<p>Medio de Verificación 20 a. Reporte del POI al IV trimestre 2012.</p> <p>Medio de Verificación 20 b. Reporte del POI IV trimestre 2013.</p> <p>Medio de Verificación 20 c. Plan de Acompañamiento Técnico 2013, aprobado por la Subdirección de Normatividad.</p> <p>Medio de Verificación 20 d. Reporte del POI trimestre 2013.</p>	<p>Cumplido MV 20.a</p> <p>Cumplido MV 20.b</p> <p>Cumplido MV 20.c</p> <p>Cumplido MV 20.d</p>
<p>21.- Formalizar los criterios empleados para determinar la muestra de procesos que serán materia de supervisión de oficio.</p>	<p>Medio de Verificación 21. Informe técnico con los criterios para determinar la muestra.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>22.-Elaboración de lista de procesos de compra en los cuales se hayan implementado las recomendaciones provenientes de la supervisión del OSCE.</p>	<p>Medio de Verificación 22. Lista publicada en la web del OSCE a partir del 2013 de manera trimestral.</p>	<p>Cumplido</p>

¹⁵ En 2017 no se elaboró Programa de Desarrollo de Capacidades pero se incluyeron las actividades en el Plan Operativo Institucional 2017, sin embargo se cuenta con el proyecto del Plan de Desarrollo de Capacidades para su aprobación.

5. Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ)

Nombre de la EDEP	PROMPERU
Pliego responsable:	008. PROMPERÚ
Total de compromisos / medios de verificación:	15 / 21
Fecha de suscripción del acta:	13 de febrero de 2013
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	21
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	15
Nivel de cumplimiento:	Alto (100%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 158-2018-PROMPERÚ/SG 17 de abril del 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre del 2017, de los veintiún (21) medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de PROMPERÚ, seis (06) quedaron desfasados por cambio de funciones de la entidad (reportados en el informe anterior), por lo que para este caso, la evaluación es solo sobre quince (15) MV. De estos, al 2017, ya se han cumplido los quince (15).

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Comisión de Promoción del Perú para la exportación y turismo'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Propuesta de Mejora del Diseño del Programa Presupuestal (PP) en materia de Promoción de las Exportaciones identificando productos, actividades e indicadores que conciernen a PROMPERÚ.	1.1.- Informe con una Propuesta de Mejora del Diseño del PP en materia de Promoción de las Exportaciones.	Cumplido
2.- Primera etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra el Plan e indicadores de la Dirección de Promoción de las Exportaciones); Segunda etapa del Sistema de Gestión Estratégica en funcionamiento (involucra Plan e Indicadores de la Dirección de Promoción del Turismo).	2.1.- Informe sobre la implementación del Sistema de Gestión Estratégica para su primera y segunda etapa.	Cumplido
3.- Elaborar 6 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Ferias de Exportaciones, Plataforma de Atención al Exportador, Programa Talleres Especializados ADOC, Programa BPMM); 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Misiones Comerciales, Días del Exportador, Planex, Test del Exportador); y 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Ruedas de Negocio, Perfiles de Mercado, Mapa de Competitividad, Programa Coaching).	3.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba seis (06) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones.	Cumplido
	3.2.- Resolución de Secretaría General que aprueba cuatro (04) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones.	Cumplido
	3.3.- Resolución de Secretaría General que aprueba cuatro (04) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones.	Cumplido
4.- Diseño de una nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas empresas con potencial exportador (cuya aplicación será coordinada con MINCETUR, MINAG,	4.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño de la nueva metodología para identificar y cuantificar nuevas	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
PRODUCE, Gobiernos Regionales, Gremios, Sierra Exportadora).	empresas con potencial exportador.	
5.- Diseño de un procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ con miras a la implementación del sistema de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM).	5.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba el diseño del procedimiento que permitirá hacer seguimiento a los principales beneficiarios de los servicios de PROMPERÚ.	Cumplido
6.- Aplicación del “Test del Exportador” a 800 nuevas empresas en 2012; 800 nuevas empresas en 2013 y 500 nuevas empresas el 2014. Aplicación del “Test del Exportador” anualmente a las empresas ya identificadas previamente por PROMPERÚ, con potencial exportador.	6.1.- Documento con los resultados de la aplicación del “Test del Exportador” a las empresas.	Cumplido
7.- Implementación y operación del sistema de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) por parte de la Dirección de Promoción de Exportaciones.	7.1.- Documento sobre la implementación y puesta en marcha del CRM.	Cumplido
8.- Diseño de una “Ruta del Exportador” mejorada. Servicios de la Ruta del Exportador incorporados dentro del CRM.	8.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba la Ruta del Exportador mejorada.	Cumplido
	8.2.- Servicios de la Ruta del Exportador incorporados dentro del CRM.	Cumplido
9.- Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) incluyendo criterios de ingreso y salida para las empresas que reciben servicios de PROMPERÚ. Este manual debe incluir como criterios: a) Los índices del test del exportador, b) El compromiso de la empresa manifestando su voluntad de fortalecerse a través de los servicios de PROMPERÚ, y, c) Otros criterios objetivos para la selección.	9.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual o Procedimiento de Gestión de Relaciones con los Clientes (CRM) con los contenidos señalados para este compromiso.	Cumplido
10.- Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluye (i) los criterios y pasos para la determinación de las asignaciones presupuestales al interior de la Dirección de Promoción de Exportaciones; y(ii) los criterios para la selección de herramientas de promoción de exportaciones en base a la estrategia que se plantee para cada paso.	10.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso.	No aplica
11.- Plan Estratégico de PROMPERÚ, que incorpore en su funcionamiento una lógica matricial con tres perspectivas (sectores, mercados y regiones).	11.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso.	Cumplido
12.- Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluya la participación de las empresas y de otros sectores involucrados en material empresarial (MINAG, PRODUCE, etc.).	12.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso	No aplica

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
13.- (i) Plan Estratégico de PROMPERÚ, incluyendo el funcionamiento de las Oficinas Comerciales en el exterior; (ii) POI 2013 incluyendo las actividades de las Oficinas Comerciales en el Exterior; (iii) Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) que incluye el proceso y los criterios de priorización de mercados.	13.1.- Resolución de Secretaría General y aprobación del Consejo Directivo del Plan Estratégico Institucional con los contenidos señalados para este compromiso.	No aplica
	13.2.- Aprobación del Consejo Directivo del POI 2013 que incorpora las actividades para las Oficinas Comerciales.	No aplica
	13.3.- Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso.	No aplica
14.- (i) Elaborar 4 documento (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (Ferias de Turismo, Press Tours, Door to Door, Alianzas Estratégicas); (ii) elaborar 4 Documentos (manuales o procedimientos) de promoción de turismo (Workshops, Campañas de Publicidad, Seminarios).	14.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba cuatro (04) documentos de producción de servicios de promoción al turismo (punto i)	Cumplido
	14.2.- Resolución de Secretaría General que aprueba cuatro (04) documentos de producción de servicios de promoción al turismo (punto ii)	Cumplido
15.- Manual de Gestión Estratégica (Planeamiento, Presupuesto y Control de Gestión) con una metodología que establece los criterios para priorizar el público objetivo (turista extranjero) tanto por país como por tipo de turista.	15.1.- Resolución de Secretaría General que aprueba el Manual de Gestión Estratégica con los contenidos señalados para este compromiso.	No aplica

A continuación, se presentan los detalles del avance del cumplimiento de compromisos y medios de verificación pendientes en el último informe.

Compromiso 3: Elaborar 6 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Ferias de Exportaciones, Plataforma de Atención al Exportador, Programa Talleres Especializados ADOC, Programa BPMM); 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción de exportaciones (Misiones Comerciales, Días del Exportador, Planex, Test del Exportador); y 4 Documentos (manuales o procedimientos) de producción de servicios de promoción o exportaciones (Ruedas de Negocio, Perfiles de Mercado, Mapa de Competitividad, Programa Coaching).

MV 3.3: Resolución de Secretaría General que aprueba cuatro (04) documentos de producción de servicios de promoción de exportaciones.

MEF: A continuación se presenta la relación de documentos planteados en el compromiso y su estado actual:

Compromiso	Medio de Verificación/Documento	Nombre del documento	Estado
4 Documentos	Ruedas de Negocio	Procedimiento para la ejecución de ruedas de negocios y misiones comerciales a realizarse en el país y en el exterior.	Aprobado mediante RSG N° 244 -2015- PROMPERU/SG

Compromiso	Medio de Verificación/Documento	Nombre del documento	Estado
		Procedimiento para la convocatoria e inscripción para la participación en ruedas de negocios y misiones comerciales a realizarse en el país y el exterior.	
	Perfiles de Mercado	Procedimiento para la elaboración y difusión de guías de mercado.	Aprobado mediante RSG N° 193 -2015-PROMPERU/SG
	Mapa de Competitividad	Procedimiento para el diagnóstico del nivel de competitividad	Aprobado mediante RSG N° 132 -2017-PROMPERU/SG
	Programa Coaching	Procedimiento para el desarrollo del Programa Coaching	Aprobado mediante RSG N° 132 -2017-PROMPERU/SG

C. INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

6. Telecomunicación rural

Nombre de la EDEP	Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)
Pliego responsable:	036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Total de compromisos / medios de verificación:	16 / 16
Fecha de suscripción del acta:	05 de diciembre de 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	16
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	13
Nivel de cumplimiento:	Alto (81.3%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 182-2018-MTC/09 15 de mayo de 2018

Con fecha de corte al **31 de diciembre de 2017**, de los 16 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de FITEL, 13 se consideran como cumplidos y 3 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL'

Compromiso	Medio de Verificación	
Compromiso 1. Reforzar los criterios de focalización empleados para la selección de localidades a beneficiarse con proyectos, mediante la incorporación de información sobre la demanda potencial por servicios de telecomunicaciones.	Medio de Verificación 1. Documento técnico sobre definición de criterios de focalización de localidades, incluyendo criterios de demanda potencial por los servicios de telecomunicaciones y la lista de localidades focalizadas (población objetivo).	No cumplido
Compromiso 2. Contar con información sobre las características, en términos de infraestructura y otras variables relevantes de las localidades a intervenir.	Medio de Verificación 2. Informe sobre la incorporación en el Sistema de Información Geográfico de información de proyectos de FITEL y de características demográficas y de los servicios públicos disponibles en localidades a intervenir. Avance en Junio 2013 y finalización	Cumplido
Compromiso 3. Actualizar la información disponible de los proyectos ejecutados y en marcha en el ámbito de FITEL.	Medio de Verificación 3. Publicación en la página web de FITEL de la relación de centros poblados beneficiados con los Proyectos.	Cumplido
Compromiso 4. Generar una estrategia de relación óptima con Proinversión y con sectores facilitadores de infraestructura para telecomunicaciones.	Medio de Verificación 4. Actas o acuerdos con PROINVERSIÓN, en los cuales se establezca compartir la agenda de los proyectos de forma anticipada, e incluso incorporar en las viabilidades los mecanismos de financiamiento y análisis de riesgos previstos por Pro Inversión con	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	
	los operadores en el estudio de pre factibilidad.	
Compromiso 5. Articular y coordinar las demandas de otros sectores usuarios de los servicios de telecomunicaciones para mejorar su prestación de servicios.	Medio de Verificación 5. Actas o acuerdos logrados con sectores generadores de demanda (salud, educación, transporte, entre otros) para prever y asegurar la demanda por los servicios de telecomunicaciones en las localidades intervenidas.	Cumplido
Compromiso 6. Definir un plan de metas de mediano plazo para hacer seguimiento de metas de los diversos indicadores de la Matriz de Marco Lógico, que vayan más allá de las metas por proyecto establecidas en las distintas bases de los concursos. Estas metas deben permitir una planificación de mediano plazo y el correspondiente seguimiento y control de los resultados.	Medio de Verificación 6. Publicación de metas de mediano plazo (5 años) de los indicadores de desempeño del producto 3000085, a cargo de FITEL, en el marco del programa presupuestal (PP047) y complementarlo con las metas de los indicadores de la matriz de marco lógico del FITEL.	Cumplido
	Medio de Verificación 7. Documento técnico que sustente las metas de los indicadores de desempeño del producto 3000085, del PP 047, y de los indicadores propuestos en el marco lógico de FITEL (establecido en la EDEP). Este debe incluir el método y criterios para la estimación de las metas.	Cumplido
Compromiso 7. Establecer mecanismo de seguimiento a los indicadores de la Matriz de Marco Lógico de los proyectos y de FITEL.	Medio de Verificación 8. Reporte de seguimiento de la ejecución física de las actividades del producto 3000085. "Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas", a cargo de FITEL	Cumplido
	Medio de Verificación 9. Documento técnico con la metodología para la medición de la ejecución física de las actividades del producto 3000085, desarrolladas a través de los proyectos concesionados.	Cumplido
Compromiso 8. Desarrollar indicadores para el seguimiento de todo el proceso de producción del ciclo del proyecto FITEL, desde la formulación, promoción y supervisión.	Medio de Verificación 10. Informe sobre sistematización de información de metas para el mediano y largo plazo y costeo de estas metas en el Sistema de Información Geográfico, referido en el punto 2 de los medios de verificación.	No Cumplido
Compromiso 9. Implementar un sistema de información utilizada por FITEL, tanto para la focalización, como para el seguimiento y monitoreo de los procesos en los ciclos de proyectos.		
Compromiso 10. Proponer una norma de convertir a FITEL en un Organismo Técnico Especializado.	Medio de Verificación 11. Propuesta de norma aprobada formalmente por MTC, para reforma del FITEL en la que se le dé mayor autonomía administrativa.	No Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	
Compromiso 11. Establecer un área de Planeamiento Estratégico.	Medio de Verificación 12. ROF modificado y que como consecuencia de esta modificación se puedan establecer áreas de Planeamiento Estratégico, Relaciones Interinstitucionales, Supervisión y Promoción, entre otros procesos.	Cumplido
Compromiso 12. Modificar su ROF para incorporar las áreas de relaciones institucionales		
Compromiso 13. Fortalecer área de Supervisión para incorporar monitoreo y seguimiento de indicadores base.		
Compromiso 14. Fortalecer área de promoción con el fin de incorporar la visión de operación privada de los servicios.		
Compromiso 15. Realizar la programación presupuestal multianual de las actividades del producto 3000085, a cargo de FITEL, sustentado en metas físicas definidas técnicamente.	Medio de Verificación 13. Documento de diseño de Programa Presupuestal (Anexo 2) con criterios de programación adecuadamente identificados, formulación de metas de producción físicas del producto FITEL y de sus actividades sustentadas técnicamente, y costeo de producto FITEL y de sus actividades a partir de los insumos identificados.	Cumplido
	Medio de Verificación 14. Documento técnico en el cual se presente la metodología usada para la estimación de las metas de producción física de las actividades del producto entregado por FITEL.	Cumplido
Compromiso 16. Proporcionar información sobre el monto de recursos financieros del FITEL, la ejecución financiera anual, desde 2010 para el producto FITEL del PP 0047, y la programación de ejecución financiera multianual (Próximos 5 años).	Medio de Verificación 15. Informe de seguimiento de ejecución financiera de los recursos del fondo.	Cumplido
	Medio de Verificación 16. Documento técnico con sustento de la programación multianual de gasto (uso de los fondos).	Cumplido

7. Conservación de Carreteras

Nombre de la EDEP	Conservación de carreteras
Pliego responsable:	036: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
Total de compromisos / medios de verificación:	18 / 21
Fecha de suscripción del acta:	27 de mayo de 2010
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	21
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	19
Nivel de cumplimiento:	Alto (90.5%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 182-2018-MTC/09 15 de mayo de 2018

Con fecha de corte al **31 de diciembre de 2017**, de los 21 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de Conservación de carreteras, 19 se consideran como cumplidos y 2 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Conservación de carreteras'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1. Contar con la actualización del inventario vial calificado de la red vial nacional pavimentada, que refleje adecuadamente el estado de conservación de las carreteras de la red vial nacional. En las vías no pavimentadas, se actualizará la información proveniente de los inventarios viales básicos.	1.1. Reporte anual sobre estado de la red vial nacional con fuente en inventarios viales calificados e inventarios viales básicos (para las vías que no tengan el inventario vial calificado listo). Publicado en página web (marzo de cada año).	No cumplido
	1.2. Reporte anual sobre estado de los tramos de carreteras que van a ser priorizados en el presupuesto del año siguiente (junio de cada año).	Cumplido
2. Contar con la actualización del inventario vial de puentes, que refleje el estado de conservación. Para las vías no pavimentadas, se actualizará la información proveniente de los inventarios viales básicos.	2.1. Incluir en los reportes del compromiso 01.1, información sobre estado de los puentes.	No cumplido

¹⁸ - Memorando N° 652-2016-MTC/24

- Memorando N° 811-2016-MTC/24
- Memorando N° 1094-2016-MTC/24
- Memorando N° 347-2017-MTC/24
- Memorando N° 562-2017-MTC/24
- Memorando N° 1226-2017-MTC/24

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
3. Diseñar la política y estrategias de conservación de la red vial nacional pavimentada y no pavimentada (ejes viales, niveles de intervención en función a características de la carretera, tráfico, importancia en términos de desarrollo económico, entre otros).	3.1. Publicación de documentos sobre estudio de demanda de carga y pasajeros y plan de desarrollo de los servicios logísticos (noviembre 2012).	Cumplido
	3.2. Aprobación y publicación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, en donde están identificadas las vías que forman parte del plan de desarrollo logístico, indicando año y tipo de intervención (noviembre 2012).	Cumplido
4. Elaborar estructura y estimación de costos asociados a los distintos tipos de intervención de conservación de carreteras.	4.1. Estructura de costos publicados en el portal del MTC para muestra de vías seleccionadas (julio 2013).	Cumplido
5. Elaborar la metodología para la priorización de intervención de los ejes viales para el MTC.	5.1. Propuesta de norma técnica sobre metodología de priorización del mantenimiento de carreteras (julio 2013).	Cumplido
6. Definir nueva estructura de los contratos de Conservación de Carreteras por niveles multianuales de 5 años (costos iniciales y actividades definidas), estableciendo que los valores promedios de IRI se encuentren en rangos adecuados al finalizar el contrato.	6.1. Publicar en el portal del MTC el Formato del(los) modelo(s) de contratos por actividades de conservación de carreteras (junio 2010).	Cumplido
7. Realizar 2 talleres de capacitación anual a los responsables de la conservación de carreteras en los Gobiernos Regionales con el objetivo de transferir conocimiento técnico y de gestión que les permita manejar las actividades de conservación de carreteras de forma más autónoma con niveles altos de eficacia y eficiencia.	7.1. Resumen ejecutivo de los temas tratados en los talleres de capacitación y lista de participantes en dichos talleres en cada región (agosto 2010 y octubre 2010).	Cumplido
8. Realizar un Taller de Trabajo anual con los responsables de la planificación vial regional y del Sector Transportes para evaluar la jerarquización vial, roles, competencias y responsabilidades en la gestión de carreteras.	8.1. Informe de la reunión (junio 2010).	Cumplido
9. Ejecutar el inventario Vial General Base de la Red Vial Nacional (georeferenciación y métrica de la longitud de las carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la RVN).	9.1. Informe del Inventario General Base de la RVN (noviembre 2010).	Cumplido
10. Realizar la tipologización y evaluación (Estado situacional) de los Institutos Viales Provinciales (IVP) de las provincias de	10.1. Informe de Tipologización, acompañado de las fichas de Tipologización (línea de base octubre 2010).	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
Contumazá y Cajabamba, en el departamento de Cajamarca.	10.2. Informe de evaluación, acompañado de cuestionario de entrevistas en profundidad a actores claves de la gestión vial (diciembre 2012).	Cumplido
11. Elaborar el instructivo de implementación administrativa y financiera de los IVP.	11.1. Instructivo de implementación administrativa -financiera de los IVPs aprobado (octubre 2010).	Cumplido
12. Implementar el Sistema de Gestión de Mantenimiento (GEMA), determinando normas de cantidad, rendimiento, costos y tarifas.	12.1. Informe actualizado del GEMA (diciembre 2010).	Cumplido
13. Realizar 2 talleres de capacitación a los IVP de las provincias de Contumazá y Cajabamba, en aspectos administrativo, financiero, técnico y operativo.	13.1. Resumen ejecutivo de los temas tratados y lista de participantes en los talleres de capacitación (octubre 2010).	Cumplido
14. Proporcionar asistencia técnica trimestralmente a los IVP de Contumazá y Cajabamba.	14.1. Informe Trimestral de actividades de asistencia técnica (a partir del tercer trimestre (jul- set 2010).	Cumplido
15. Elaborar el Manual de Operaciones del IVP.	15.1. Resolución Directoral que aprueba el Manual de Operaciones del IVP (diciembre 2010).	Cumplido
16. Elaborar el Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) de las provincias de Bellavista y San Marcos, en el departamento de Cajamarca.	16.1. Actas de validación del PVPP de Bellavista y San Marcos firmados por alcaldes (Mayo 2010). PVPP publicados en la página web de Provias Descentralizado.	Cumplido
17. Realizar para 30 gobiernos locales un taller para promover la metodología del PVPP.	17.1. Informe de resultados del taller, resumen ejecutivo de los temas tratados y lista de participantes en el taller (agosto 2010).	Cumplido
18. Elaborar dos (2) perfiles de proyectos de caminos priorizados en el PVPP (1 por provincia).	18.1. Dos memorándum de UGE dirigidos a UGDI en el cual aprueba (2) perfiles de proyectos de rehabilitación de caminos vecinales, que fueron priorizados en su PVPP. Uno por provincia (junio 2010).	Cumplido

A continuación se presenta el detalle de los compromisos y sus respectivos medios de verificación no cumplidos a la fecha.

8. Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos.....

Nombre de la EDEP	Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos
Pliego responsable:	Vivienda, Construcción y Saneamiento
Total de compromisos / medios de verificación:	13/ 15
Fecha de suscripción del acta:	18 de Diciembre de 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	15
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	11 ¹⁹
Nivel de cumplimiento:	Alto (73.3%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 096-2018-VIVIENDA/OGPP 04 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 15 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 11 se consideran como cumplidos y 4 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Mejoramiento de Barrios y Pueblos'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.1 Elaboración de línea de base en función de indicadores de información recogida a través de actualización al 2012 del estudio que se desarrolló con el INEI en 2004 ("Situación de los barrios urbano-marginales en el Perú"). Asimismo, los indicadores que formen parte de esta línea de base deben ser parte o los mismos de aquellos referidos en el Compromiso 3.1	1.1.1 Publicación de estudio, por parte del Ministerio de Vivienda, sobre análisis de línea de base sobre la situación habitacional de los barrios urbano- marginales, tomando como insumo el trabajo desarrollado por INEI en 2012.	Cumplido
2.1 Reformulación del Marco Lógico, respondiendo a los fines, productos y actividades que ataquen la problemática de los barrios urbano-marginales. El panel de la evaluación propuesto un Marco Lógico, que comprendía 3 componentes: 1) Fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y núcleos ejecutores, 2) Financiamiento de proyectos de infraestructura básica comunal y local, y 3) Ejecución de Proyectos de protección ambiental y ecología urbana. Cabe anotar que de estos, los dos primeros componentes	2.1.1 Matriz de Marco Lógico que subsane observaciones del MEF, presentada formalmente al MEF, conforme los formatos y requerimientos de los contenidos mínimos del Anexo 2 según Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal.	Cumplido

¹⁹ Para el caso de los compromisos 4.1 y 5.1 se suscribió un solo medio de verificación para ambos.

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
se mantienen en el diseño del nuevo programa; el tercero ya no es válido.		
3.1 Validación de indicadores de desempeño según Anexo 2 para el diseño del Programa Presupuestal y en línea con aquellos medido en el marco del compromiso 1.1	3.1.1 Fichas técnicas de indicadores de desempeño validados.	Cumplido
	3.1.2 Metas de estos indicadores de desempeño para los años 2013-2015, en el marco del Anexo 2 de la Directiva sobre diseño de un Programa Presupuestal.	Cumplido
4.1 Fortalecimiento del área, en el enfoque del nuevo programa, relacionada con la promoción y otorgamiento de capacidades de los gobiernos locales. Fortalecimiento en sus actividades específicas, en base a las áreas de acompañamiento social y el acompañamiento institucional. Las actividades relacionadas con protección ambiental ya no serán incluidas en el nuevo programa	4.1.1 Publicación del Manual Operativo del Programa, según nueva estructura, con funciones que fortalezcan las actividades relacionadas a la promoción de capacidades en gobiernos regionales y locales. Además inclusión de definición conceptual de la Población Potencial y Población Objetivo y Población Beneficiaria del Programa en el marco del programa presupuestal. Además, presentar y validar metodología de focalización geográfica y estructurar mecanismo de priorización de proyectos para todos los componentes del Programa.	Cumplido
5.1 Definición de criterios de focalización y priorización. Para ello, evaluar si se mantienen los criterios y metodología del componente Mi Barrio. El objetivo es tener una metodología clara de focalización y priorización para todos los componentes del programa con parámetros establecidos y el algoritmo de cálculo definido.		
6.1 Elaboración de Menú de proyectos(proyectos integrales o parciales) y establecer criterios de elegibilidad de los proyectos y las características del proyecto. Se recomienda, asimismo, que las unidades de medida de los productos del Menú estén claramente establecidas	6.1.1 Incluir en el manual operativo una tipología de proyectos (integrales o parciales) especificando unidad de medida informe.	Cumplido
	6.1.2 Incluir en el manual operativo los criterios de elegibilidad de los proyectos.	Cumplido
	6.1.3 Determinar en el manual operativo las características básicas que debe tener cada tipo de proyecto.	Cumplido
7.1 Revisión de las etapas y actividades que implican los procesos de las modalidades (se realizaría solo las referidas a transferencias a municipalidades) a fin de identificar los cuellos de botella y tomar las medidas correctivas para alcanzar su optimización	7.1.1 Informe que evidencie el análisis de las etapas y actividades involucradas en los procesos para identificar cuellos de botella, a fin de reducir los tiempos de los procesos. Asimismo, el informe debe contener un cronograma de implementación de medidas correctivas.	No cumplido
	7.1.2 Informe sobre resultados de implementación de medidas correctivas(reducción de tiempos o metas de tiempos)	No cumplido
8.1 Desarrollo de análisis sobre las características que debería tener un sistema de monitoreo que permita brindar periódicamente información de las actividades y de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico. Este incluye la evaluación de consolidar un sistema de información único que maneje el MVCS, potenciado con un módulo específico del Programa.	8.1.1 Informe que especifique las características del sistema de monitoreo.	No cumplido
8.2 Implementación de sistema de monitoreo de los indicadores de MML	8.1.2 Implementación del sistema de monitoreo y evaluación acorde al Marco	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	lógico implementado para el seguimiento de indicadores de resultados y productos	
9.1 Definición de Planeamiento Estratégico del programa para situar el programa y definir sus objetivos, metas (de productos y proyectos) y procesos.	9.1.1 Plan Estratégico Sectorial que defina los objetivos y metas que orienten el desempeño del Programa Presupuestal-PMIB y de sus productos.	Cumplido
10.1 En el marco de la Planificación estratégica, definir metas financieras y criterios de distribución, acordes a la metodología de focalización que se implemente.		
11.1 Realizar estudio que permita elaborar una política de diseño de los proyectos, que establezca parámetro de niveles básicos y costos tope de intervención, dicha política deberá ser requisito de elegibilidad para futuras intervenciones.	11.1.1 Estudio o informe donde se defina los niveles y parámetros básicos de los proyectos a ser financiados (con costos mínimos, medios y tope), incluyendo guías o publicaciones que colaboren al incremento del costo- efectividad de los componentes del programa.	Cumplido
12.1 Definir adecuadamente la parte de acompañamiento institucional y social del Programa y los otros productos del programa, derivando su accionar hacia el fortalecimiento y transferencia de capacidades a los gobiernos locales y población organizada, en concordancia con las competencias compartidas.	12.1.1 Como parte del Anexo 2 implementar productos y/o actividades con adecuada articulación territorial. Presentación de Anexo 2 en el marco de los programas presupuestales	Cumplido

9. Sistema de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)

Nombre de la EDEP	COFOPRI
Pliego responsable:	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI
Total de compromisos / medios de verificación:	16 / 19
Fecha de suscripción del acta:	26 de abril de 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	19
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	13
Nivel de cumplimiento:	Alto (68.4%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 096-2018-VIVIENDA/OGPP 04 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 19 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, 13 se consideran como cumplidos y 6 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP ‘Sistema de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI’

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- COFOPRI elaborará la Estrategia para la identificación de la demanda remanente de formalización de COFOPRI	1.1.- Informe de Diseño de Estrategia para la Identificación de la demanda remanente. Elaborado por la DFINT / Mayo 2012.	Cumplido
2.- Establecerá el presupuesto en bienes y servicios que se requiera para la ejecución de la citada Estrategia	2.1.- Presupuesto y cronograma de ejecución de la estrategia, elaborado por la OPP-DFINT/Junio 2012	Cumplido
3.- COFOPRI realizará evaluación de impacto en el marco del Proyecto de Consolidación de los Derechos de Propiedad Inmueble (PCDPI)	3.1.- Informe de Evaluación presentado por el PCDPI/Octubre 2012	Cumplido
4.- Diseño e implementación del Sistema de Costos , desarrollado en el marco del proyecto PCDPI: -Traducción del Sistema a la plataforma informática actual de COFOPRI. -Operativización del Sistema, pruebas de funcionamiento. -Costeo de la implementación y cronograma de aplicación. -Determinación del piloto de aplicación. -Capacitación al personal. -Implementación del Sistema. -Sostenibilidad de la implementación.	4.1.- Informe de Diseño de la Implementación elaborado por OS-OPP/Julio 2012	No cumplido
	4.2.- Informe Técnico de Implementación del Sistema de Costos, elaborado por OPP/Diciembre 2013	No cumplido
5.- Elaboración de: (i) Lineamientos generales de priorización en el marco de las políticas nacionales, sectoriales y políticas prioritarias del gobierno. (ii) Criterios de Priorización a usarse por las oficinas zonales para la programación de las actividades de formalización.	5.1.- Resolución Directoral que aprueba los criterios de priorización, publicada en la página web/ Junio 2012	Cumplido
	5.2.- Informe de aplicación de los criterios de priorización preparado por la OPP/Febrero 2013	Cumplido
6.- Contratación de una consultoría individual o empresa consultora, que elabore la propuesta de reorganización/ reestructuración de la institución	6.1.- Términos de Referencia, elaborados por la OPP/ Mayo 2012.	Cumplido
	6.2.- Informe final de consultoría/ Noviembre 2012.	Cumplido
	6.3.- Informe sobre la implementación de las recomendaciones de la consultoría preparado por la OPP/ Marzo 2013.	Cumplido
7.- Desarrollo de los flujogramas de las actividades del POI 2012, por cada Unidad Orgánica de COFOPRI.	7.1.- Informe de Flujogramas de actividades del POI presentado por OPP/ Setiembre 2012	Cumplido
8.- Propuesta de integración de actividades y procesos: flujogramas integrados.		

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
9.- Contratación del servicio de consultoría en organización y métodos para el desarrollo de los procesos y sus flujogramas.	9.1.- Informe con propuesta de integración, elaborada por OPP/ Noviembre 2012.	Cumplido
10.- Conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo	10.1.- Resolución Directoral de conformación de equipo institucional multidisciplinario de seguimiento y monitoreo / Mayo 2012.	Cumplido
11.- Construcción de una Matriz de Indicadores.	11.1.- Informe de Matriz de Indicadores elaborado por OPP/ Julio 2012.	Cumplido
12.- Determinación del flujo de información para la medición del indicador.	12.1.- Informe técnico sobre proceso de automatización de seguimiento y monitoreo, elaborado por OPP-OS/ Octubre 2012.	No cumplido
13.- Automatización del seguimiento y monitoreo de la Matriz de Indicadores.	13.1.- Términos de Referencia para la contratación de los profesionales que conformarán el equipo de apoyo en la OPP y Jefaturas Zonales/ Julio 2012.	No cumplido
14.- Implementación de un equipo técnico para el seguimiento y evaluación continua en la OPP.	14.1.- Informe de capacitación, elaborado por OA/ Noviembre 2012.	No cumplido
15.- Contratación y capacitación de un equipo técnico responsable de la alimentación de información en Jefaturas Zonales.	15.1.- Informes de seguimiento (a indicadores y procesos de acuerdo a plazos establecidos) preparados por la OPP /desde junio 2013.	No cumplido
16.- Elaboración y fundamento de propuesta normativa para la implementación del catastro multipropósito, la generación y consolidación del catastro nacional.	16.1.- Propuesta de Ley remitida al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para su revisión y gestión ante la PCM / Junio 2012.	Cumplido

10. Bono Familiar Habitacional

Nombre de la EDEP	Bono Familiar Habitacional
Pliego responsable:	Vivienda, Construcción y Saneamiento
Total de compromisos / medios de verificación:	7 / 12
Fecha de suscripción del acta:	20 de junio de 2016
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	12
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	3
Nivel de cumplimiento:	Bajo (25.0%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 096-2018-VIVIENDA-OGPP 04 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 12 medios de verificación (MV) pendientes de la Matriz de Bono Familiar Habitacional, 3 se consideran como cumplidos y 9 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Bono Familiar Habitacional'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Definir metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo del programa y realizar mediciones periódicas.	1.1.- Informe técnico conteniendo la metodología de cálculo y formato de reportes de resultados, según lo especificado en el Anexo 2 (DGPPVU: octubre 2016).	No Cumplido
	1.2.- Informe con resultados de estimación de población potencial y objetivo, en base a metodología de cálculo especificada en el Anexo 2 (DGPPVU: noviembre 2016).	No Cumplido
2.- Definir un único marco lógico de la intervención pública Programa Techo Propio y establecer los productos y actividades necesarios, incluyendo un producto.	2.1.- Matriz de marco lógico del PP BFH, equivalente a la Tabla N° 18 del Anexo 2, verificado y con conformidad de la OGPP del MVCS (DGPPVU: noviembre 2016).	Cumplido
	2.2.- Modelos operacionales de los productos y actividades PP BFH, equivalentes a las Tablas 10 y 12 del Anexo 2, verificado y con conformidad de la OGPP del MVCS (DGPPVU: diciembre 2016).	Cumplido
3.- Realizar una evaluación de los requisitos de ingresos máximos exigidos para acceder al BFH y a una vivienda de interés social.	3.1.- Informe técnico conteniendo una propuesta de criterios de elegibilidad y una propuesta de mecanismos para facilitar el acceso de familias elegibles al crédito otorgado por las entidades	No Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	financieras (DGPPVU: diciembre 2016).	
	3.2.- Reglamento operativo modificado y aprobado (DGPPVU: febrero 2016).	No Cumplido
4.- Realizar una evaluación de la conveniencia de usar la línea de pobreza como valor de referencia para actualizar el ingreso familiar máximo para acceder al Bono Familiar Habitacional. Adicionalmente, realizar una evaluación de medios alternativos para obtener un mejor valor de referencia.	4.1.- Informe técnico que justifique el uso de la línea de pobreza como valor referencial del ingreso familiar para acceder al BF, en vez de la UIT(DGPPVU: enero 2017).	No Cumplido
	4.2.- Propuesta de nueva unidad de referencia para el cálculo del valor del BFH (DGPPVU: enero 2017).	No Cumplido
5.- Establecer plazos de los procesos y procedimientos del BFH en los Reglamentos Operativos.	5.1.- Propuesta de mapeo de procesos que especifique los plazos e incluya recomendaciones de mejora, incorporado al Reglamento Operativo Modificado (DGPPVU: enero 2017).	No Cumplido
6.- Implementar sistema de seguimiento para el BFH, definir indicadores de desempeño a nivel de producto y validar fichas técnicas correspondientes.	6.1.- Fichas técnicas de indicadores de desempeño a nivel producto, según la tabla N° 14 del Anexo 2 (DGPPVU: febrero 2017).	No Cumplido
	6.2.- Indicadores de desempeño a nivel de producto del programa, incorporado en los sistemas de información del Programa. (DGPPVU: febrero 2017).	No Cumplido
7.- Determinar la metodología de cálculo de las metas del programa.	7.1.- Programación Multianual (física financiera) de los productos y sus actividades, para los siguientes 3 años, alineado a la metodología de cálculo elaborada (DGPPVU: enero 2017).	Cumplido

11. Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI

Nombre de la EDEP	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Pliego responsable:	006. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Total de compromisos / medios de verificación:	11 / 26
Fecha de suscripción del acta:	20 de julio de 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	26
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	19
Nivel de cumplimiento:	Alto (73.1%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 1649-2018-INDECI/4.0 07 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 26 medios de verificación (MV) pendientes de la Matriz de Compromisos de INDECI, 19 se consideran como cumplidos y 7 se consideran no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'INDECI'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Definir las competencias del INDECI en el marco del SINAGERD	1.1.- Matriz de competencias aprobada por la PCM	Cumplido
2.- Adecuar la estructura orgánica del INDECI para fortalecer las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de una emergencia y/o desastres.	2.1.- Decreto Supremo que aprueba la nueva estructura orgánica del INDECI	Cumplido
3.- Actualizar los instrumentos de gestión del INDECI en el marco del SINAGED y del proceso de descentralización	3.1.- PEI 2011-2014 / Documento Publicado	Cumplido
	3.2.- ROF/ Documento Publicado	Cumplido
	3.3.- CAP, MOF, y MAPRO / Documentos Publicados	No cumplido
4.- Definición de una matriz de indicadores para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño del INDECI - Revisión de Indicadores en concordancia con los nuevos lineamientos de la Directiva N° 002- 2012-EF/50.01	4.1.- Matriz de indicadores de desempeño y fichas técnicas de los indicadores de desempeño- Formulación Año Fiscal 2013	Cumplido
5.- Programación presupuestaria con enfoque por resultados - Revisión de la estructura presupuestaria en concordancia con los nuevos lineamiento de la Directiva N° 002-2012- EF/50.01	5.1.- Clasificación programática del INDECI/SIAF Formulación Año Fiscal 2013	Cumplido
	5.2.- Modelos operacionales de los productos y actividades del INDECI / Formulación del Año Fiscal 2013	Cumplido
6.- Implementar un aplicativo informático para facilitar la ejecución, supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación a nivel nacional; rediseñando y/o integrando los	6.1.- Modelo conceptual del aplicativo informático / Informe Final	Cumplido
	6.2.- Diseño del aplicativo informático	Cumplido
	6.3.- Implementación del aplicativo informático	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
aplicativos existentes para mejorar la operatividad del INDECI en el marco del SINAGERD		
7.- Formular el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a preparación, respuesta y rehabilitación.	7.1.- Dispositivo legal de aprobación del Plan Nacional de GRD	Cumplido
8.- Elaborar las respuestas normativas y definir lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación.	8.1.- Lineamientos técnicos para el sistema de alerta temprana / Directiva	Cumplido
	8.2.- Lineamiento Técnicos para ayuda humanitaria / Directiva	No cumplido
	8.3.- Lineamientos Técnicos para cooperación internacional / Directiva	Cumplido
	8.4.- Lineamientos Técnicos para la evaluación de daños y análisis de necesidades / Directiva	Cumplido
	8.5.- Lineamiento técnicos para la implementación de los COE / Directiva	Cumplido
9.- Fortalecer las capacidades a las autoridades locales, líderes comunales y población en general mediante el desarrollo de acciones orientadas a la organización, comunicación, información y sensibilización en preparación, respuesta y rehabilitación.	9.1.- Diagnóstico de capacidades a nivel nacional en materia de preparación respuesta y rehabilitación / Informe	Cumplido
	9.2.- COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Regional / Informe	Cumplido
	9.3.- COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Local – Provincias / Informe	No cumplido
	9.4.- COE implementado y funcionando en el nivel de Gobierno Local- Distritos / Informe	No cumplido
10.- Conformar un equipo especializado para apoyar a los gobiernos subnacionales en las tareas de preparación, respuesta y rehabilitación.	10.1.- Contratos y CV de especialistas	Cumplido
	10.2.- Direcciones Regionales de Defensa Civil implementadas y funcionando (seis direcciones nuevas)	Cumplido
11.- Implementar un esquema logístico para la distribución de alimentos ante la ocurrencia de emergencias a nivel nacional	11.1.- Propuesta técnica	Cumplido
	11.2.- Implementación en regiones prioritarias	No Cumplido
	11.3.- Implementación en todas las regiones	No cumplido

ENERGÍA Y MINAS

12. Electrificación Rural

Nombre de la EDEP	Electrificación Rural
Pliego responsable:	016. Ministerio de Energía y Minas
Total de compromisos / medios de verificación:	08 / 09
Fecha de suscripción del acta:	30 de Noviembre de 2010
Total de medios de verificación pendientes al 31 de julio de 2017:	09
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de julio de 2017:	08
Nivel de cumplimiento:	Alto (88.9%)

Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 0371-2018-MEM/DGER
------------------------------------------------------------------	------------------------------

Con fecha de corte al 31 de Diciembre²⁰ de 2017, de los 09 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Ministerio de Energía y Minas, 08 se consideran como cumplidos y 01 se consideran como no cumplidos²¹.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Electrificación Rural'

Compromisos	Medio de Verificación	Cumplimiento
1. Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.	1.1. Informe Final	Cumplido
	1.2. Plan de implementación los resultados (productos) de la consultoría	Cumplido
2. Detallar la metodología de priorización de proyectos en el PNER 2011-2020, debiéndose incluir la descripción de la operacionalización o la metodología para estimar los indicadores, sus fuentes de información, la jerarquización o ponderación de los mismos y su línea de base.	2.1 PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM con la metodología de priorización	Cumplido
3. Continuar participando de los foros de coordinación intersectorial que promueven acciones concertadas con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social (CRECER, CIAS,	3.1. Informe semestral enviado al MEF-DGPP sobre las actividades realizadas en el marco de CRECER, CIAS, PIEP,	Cumplido

²¹ Cabe señalar que los medios de verificación de 1, 2, 3, 4 y 7 fueron cumplidos en los ejercicios anteriores, por tanto no se muestran en el presente informe.

Compromisos	Medio de Verificación	Cumplimiento
PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural) y seguir coordinado con CEPLAN.	mesa multisectorial de desarrollo rural y CEPLAN	
4. Publicar la relación de poblaciones a electrificar en los próximos 10 años.	4.1.PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM	Cumplido
5. Desarrollar un estudio independiente para actualizar el cálculo de los beneficios sociales de la electrificación rural.	5.1.Informe Final publicado en la web del MINEM	Cumplido
6. Consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural.	6.1.Informe Final	Cumplido
7. Diseñar y publicar los procesos y procedimientos para la planificación (pre inversión) y ejecución de proyectos.	7.1.Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros	Cumplido
8.Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER)	8.1.Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria	No cumplido

d. SOCIAL Y BIENESTAR

CULTURA

13. Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble

Nombre de la EDEP	Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble
Pliego responsable:	003. Cultura
Total de compromisos / medios de verificación:	09/27
Fecha de suscripción del acta:	21 de setiembre de 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	27
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	20
Nivel de cumplimiento:	Alto (74.1%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 900051-2018/OGPP/SG/MC (25 de mayo de 2017)

Al respecto, con fecha de corte 31 de diciembre de 2017, de los 27 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos “Protección del Patrimonio Arqueológico Inmueble”, 20 se consideran como cumplidos y 7 se consideran como no cumplidos. En relación al periodo 2016, esta matriz no presenta un mayor porcentaje de avance.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP ‘Protección al Patrimonio Arqueológico Inmueble’

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Lograr que el tiempo promedio de atención de las CIRAs sea igual al tiempo normativo	1.1.- Informe técnico del diagnóstico del proceso actual de solicitudes de CIRA (DA: Octubre 2012). Este documento debe incluir: * Flujograma de procesos: tiempos en días, recursos humanos y recursos materiales (por procedimiento) * Reportes (desde 2008) de número de solicitudes de CIRAs y tiempo de atención según variables relevantes (región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA, otras e identificar por la DA).	Cumplido
	1.2.- Propuesta de flujograma para la simplificación de evaluación de solicitudes del CIRA indicando tiempo por procedimiento en días, recursos humanos, recursos materiales	Cumplido
	1.3.- Informe técnico aprobado con el costeo de la simplificación del proceso de emisión de los CIRAs así como estudio del beneficio e Impacto de su Implementación	Cumplido
	1.4.- Aprobación de flujogramas del proceso simplificado de evaluación de las solicitudes y emisión de CIRAs definiendo tiempo total del proceso	Cumplido
2.- Adoptar instrumentos de gestión y planificación para simplificar trámites de CIRAs.	2.1.- Manuales de procedimientos para atención de las solicitudes de CIRAs PEAs y PIAs aprobados y difundidos	No cumplido
	2.2.- Reglamento de Investigación Arqueológica	Cumplido
	2.3.- Procedimientos simplificados para la obtención de viáticos aprobados y difundidos	Cumplido
	2.4.- Marco lógico aprobado, señalando objetivos, productos, indicadores y metas del programa de protección al patrimonio inmueble	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	2.5.- Resolución que aprueba el POI con acciones específicas para el programa de protección al patrimonio inmuebles	Cumplido
3.- Evaluar la etapa de evaluación de un PIP más adecuada para la emisión del CIRA.	3.1.- Propuesta concertada para modificar los procedimientos del SNIP en cuanto al CIRA como parte de los requisitos de los proyectos de inversión pública	No cumplido
4.- Priorización de tareas de conservación, gestión y puesta de valor del patrimonio.	4.1.- Plan de trabajo de estudio del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el Ministerio	No cumplido
	4.2.- Estudio concluido del beneficio económico del patrimonio arqueológico para una zona determinada por el Ministerio	No cumplido
	4.3.- Propuesta de tipología de proyecto de inversión pública menor para la conservación y gestión del patrimonio arqueológico	Cumplido
	4.4.- Documento técnico de la estrategia de las asociaciones público-privadas del patrimonio arqueológico	Cumplido
	4.5.- Documento técnico de la estrategia de las asociaciones con gobiernos locales y regionales	Cumplido
	4.6.- Implementación en la DA de un equipo con el encargo de fortalecer la elaboración de proyectos de inversión	No cumplido
5.- Modernización de equipos informáticos, materiales de campo y software adecuados para el seguimiento de los expedientes.	5.1.- Documento técnico aprobado con el listado de kit mínimo de equipos por oficina de atención de CIRAs en función al flujo óptimo de procesos por región	No cumplido
	5.2.- Inventario actualizado de equipos y plan de adquisición de equipos (incluyendo participación privada y de cooperación) priorizando zonas con mayor demanda proyectada	No cumplido
6.- Resoluciones de PEAs y PIAs debe simplificarse luego del informe técnico de la DA.	6.1.- Criterios y formatos aprobados por asesoría jurídica de la DGPC para la evaluación de los informes técnicos de las DA	Cumplido
7.- Generar un programa de fortalecimiento de capacidades	7.1.- Documento técnico con el diseño del programa de fortalecimiento de los equipos técnicos de las DA y las Direcciones Regionales de Cultura	Cumplido
	7.2.- Lineamientos aprobados de las funciones del personal encargado de la atención de las solicitudes de CIRAs (tiempo por visita de campo, tiempo para proceso de informes)	Cumplido
	7.3.- Programa aprobado e implementado de capacitación a la DA y las Direcciones Regionales de Arqueología	Cumplido
8.- Crear un sistema integrado, estandarizado y estratificado de manejo de la información para el patrimonio arqueológico.	8.1.- Inventario de los actuales sistemas de información	Cumplido
	8.2.- Lineamiento aprobados por Resolución Directoral para el manejo y reporte de información de las solicitudes y emisiones de CIRAs	Cumplido
	8.3.- Conformidad de implementación del aplicativo para reportes de CIRAs hasta nivel de Direcciones Regionales. En este reporte se debe incluir variables como región, tamaño, sector económico, monto pagado por solicitud de CIRA y otras a identificar por la DA	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
9.- Fortalecer la gestión documentaria	9.1.- Procedimiento de chequeo inicial aprobado de la información requerida para evitar que el expediente tenga que ser devuelto al usuario para su modificación	Cumplido
	9.2.- Aplicativo de seguimiento online con módulo para realizar el seguimiento al estado de atención de las solicitudes de CIRAs	Cumplido

MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

14. Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF

Nombre de la EDEP	INABIF
Pliego responsable:	039. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Total de compromisos / medios de verificación:	13 / 15
Fecha de suscripción del acta:	28 de febrero de 2013
Total de medios de verificación pendientes al 31 de Diciembre julio de 2017:	15
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	07
Nivel de cumplimiento:	Regular (46.7 %)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 087-2018-MIMP-OGPP del 07 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016, de los 15 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Programa Integral de Bienestar Familiar (INABIF), 07 se consideran como cumplidos y 08 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Programa Integral de Bienestar Familiar (INABIF)

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Elaboración de un documento metodológico de focalización, el mismo que consistirá en la elaboración de un compendio de variables por línea de intervención que definan operativamente a la población potencial, la población objetivo y los criterios de priorización para su atención en el INABIF.	1.1.- Documento de Consultoría	No cumplido
2.- Elaboración de un documento metodológico para el levantamiento de una línea de base y evaluación de impacto de las intervenciones a cargo del INABIF que permita estimar cuantitativamente la población potencial, objetivo y atendida del INABIF. En éste documento metodológico deberá incluirse una propuesta de desarrollo de indicadores de desempeño e impacto que sirvan para alimentar el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de INABIF, además, del diseño de los instrumentos y demás material metodológico (muestreo, metodología de trabajo de campo, etc) que se utilizará para la elaboración de la línea base.	2.1.- Documento de Consultoría	No cumplido
3.- Implementación de un piloto y una Línea de Base de los indicadores a nivel de fin y propósito, para una muestra representativa de los beneficiarios y de una muestra de no participantes para efectos	3.1.- Documento de Línea de Base aprobado y publicado	No cumplido

de comparación que sirva para una futura evaluación de Impacto. A partir de los resultados de la encuesta y de otras fuentes se preparará un documento de diagnóstico que estime cuantitativamente la población objetivo y potencial, la población atendida y no atendida y su distribución geográfica, un análisis de brechas, zonas más vulnerables, índice de vulnerabilidad, etc.	3.2.- Documento de diagnóstico aprobado y publicado	No cumplido
4.- Realizar una consultoría que sistematice la información de registros (entre otros) que el INABIF mantiene en físico en un módulo informático.	4.1.- Documento de Consultoría	No cumplido
Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
5.- Actualización del Marco Lógico (ML) integrado del INABIF, que incorpore sus nuevas competencias mediante un Documento del ML aprobado y publicado deberá redefinirse el FIN y el Propósito de la Intervención y especificarse los indicadores de resultados e impacto (lógica horizontal) a través de fichas de indicadores similares a los considerados a los de los Contenidos Mínimos de los Programas Presupuestales (Anexo 2 de los PP elaborado por el MEF) considerando el documento metodológico anteriormente mencionado. El Documento del ML incluirá también una matriz de evidencias que sustente las relaciones causales de la MML (lógica Horizontal) y los respectivos árboles de problemas y de medios. Éste ML se realizará internamente y con reuniones descentralizadas, con la ayuda de un facilitador. En el taller se planteará la lógica de las intervenciones del INABIF, según su nueva organización y funcionamiento, considerando los avances conceptuales, enfoques y la captación de demandas y necesidades del país. Se utilizará como referencia la MML propuesta en la EDEP. Además deberán considerarse las críticas mencionadas en la EDEP a la MML integrado actual.	5.1.- Documento aprobado y publicado del marco lógico Institucional	No cumplido
6.- Presentación del Manual Operativo y de funciones del INABIF	6.1.- Manual Operativo aprobado y publicado en la página web del INABIF	Cumplido
7.- Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva del INABIF, establecer la figura de coordinadores zonales en la UGPI y la UGDIFPV, encargados de coordinar y monitorear a un grupo de UPS geográficamente definidas, y facilitar la comunicación de éstas con las diversas unidades del nivel central y con las demás UPS ubicadas en su entorno geográfico.	7.1.- Institucional	Cumplido
8.- Elaboración de un Plan de Cooperación Técnica Horizontal que permita el establecimiento de convenios de cooperación técnica horizontal con programas e instituciones relacionados en países de la región, por ejemplo: SENAME, Chile Crece Contigo. En dichos convenios se establecerán pasantías e intercambio de experiencias respecto a la implementación de programas y servicios sociales. Elaborar un plan de desarrollo de capacidades que permita el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del INABIF y una gestión eficiente del conocimiento.	8.1.- Propuesta de Plan de Cooperación Técnica Horizontal con Programas e Instituciones relacionadas de la región	Cumplido
	8.2.- Plan de Desarrollo de Capacidades	Cumplido

9.- Implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) en el INABIF, que comprenda de un UN SOFTWARE, desarrollo de indicadores, Directivas y definición de procesos, junto con los responsables en cada nivel de información. Asimismo, éste sistema será concordante con el Marco Lógico. El Sistema de monitoreo y evaluación de INABIF permitirá: 1) Completar la integración de sistemas de información; existentes; 2) Simplificar sistema de indicadores, manteniendo sólo los más relevantes; 3) Optimizar los mecanismos de recolección de información en las UPS. ; 4) Desarrollar herramientas eficientes de uso gerencial de la información generada, con la participación de usuarios, por ejemplo cuadro de mando integral.; 5) Incorporar indicadores	9.1.-Informe de Consultoría del Sistema de Monitoreo validado y en funcionamiento. Dicho informe será publicado en la página web del INABIF	No cumplido
Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
de resultados finales y evaluación de impacto como parte integrante del sistema de M&E.		
10.- Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación Corporativa que defina las estrategias proactivas de prevención promoción y protección integral a las familias vulnerables. En dicho Plan se mencionaran la actividades necesarias para el mejor uso de medios de comunicación masiva (campañas en televisión, radio, periódico), para fomentar buenas prácticas para una promoción integral de sus miembros y el uso de las redes de protección social que implementa el gobierno para hacer llegar el mensaje preventivo y de promoción del cuidado integral.	10.1.- Plan de Difusión Corporativa	Cumplido
11.- Elaboración de Lineamientos para la asignación y distribución del presupuesto, en función a los costos por tipos de beneficiarios e intervenciones a nivel nacional.	11.1.- Documento elaborado y aprobado	Cumplido
12.- Elaboración de una estrategia integral de transferencia de capacidades a los Gobiernos Subnacionales.	12.1.- Documento	Cumplido
13.- Presentación de un Plan de Financiación de Servicios Externos, en el que el INABIF sea la institución que define los lineamientos de acción, supervisa su aplicación y es el principal financiador, pero no debe ser necesariamente quien ejecuta las actividades sino que en muchos casos puede ser mejor externalizar (realizando un pago por beneficiario atendido en un hogar).	13.1.- Documento	No cumplido

15. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS

Nombre de la EDEP	Programa Presupuestal: Lucha Contra la Violencia Familiar del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – (PNCVFS)
Pliego responsable:	039. MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Total de compromisos / medios de verificación:	07 / 13
Fecha de suscripción del acta:	06 de Julio de 2016
Total de medios de verificación pendientes al 31 de Diciembre de 2017:	13
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	09
Nivel de cumplimiento:	Alto (69.2%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 087-2018-MIMP-OGPP del 04 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 13 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal: Lucha Contra la Violencia Familiar del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – (PNCVFS), 09 se consideran como cumplidos y 04 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP “Programa Presupuestal: Lucha Contra la Violencia Familiar del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” (PNCVFS)

Compromiso	Medio de verificación	Cumplimiento
1. Proponer un abordaje integral e inclusivo del programa presupuestal	1.1 Modelos operacionales en el Anexo 2 con abordaje integral e inclusivo del PP (tablas 10 y 12). Estos modelos operacionales deben abordar, según su especificidad la maneja cómo trabajar con cada grupo poblacional	Cumplido
	1.2 Guía de atención integral de los servicios del programa. Estas guías deben abordar, según especificidad la manera cómo trabajar con cada grupo poblacional.	No cumplido
2. Generar progresivamente un marco lógico-causal sólido, sustentado en evidencias Generar progresivamente un marco lógico-causal sólido, sustentado en evidencias	2.1 Balance de evidencias que identifiquen las relaciones causales respecto del problema a abordar (tabla narrativa de evidencias)	Cumplido
	2.2 Tabla de evidencias con revisión detallada sobre las diferentes alternativas para combatir la violencia familiar a nivel mundial. Esta debe considerar tanto atención así como la prevención de la violencia familiar y según grupo poblacional a atender/prevenir (NNA, mujeres, adultos mayores, etc.)	Cumplido
3. Incorporar progresivamente en el PP a otras dependencias del MIMP y sectores	3.1 Resolución de conformación de equipos técnicos del PP LCVF conformados por	Cumplido

Compromiso	Medio de verificación	Cumplimiento
relacionados con la lucha contra la violencia familiar	representantes de las diferentes Direcciones y Programas del MIMP	
4. Disponer de información oportuna y confiable para dar soporte a decisiones y facilitar el monitoreo y evaluación	4.1 Diseño y construcción de una plataforma que, en tiempo real, pueda alimentarse de la información que cada Centro de Emergencia Mujer recoja y la presente de manera sistematizada	Cumplido
	4.2 Reportes de la plataforma que permita dar seguimiento concreto de los casos	Cumplido
5. Realizar incidencia política para obtener el apoyo y participación de gobiernos locales y regionales	5.1 Propuesta de Plan de Articulación Territorial del PP LCVF (Anexo 5)	Cumplido
	5.2 Propuesta de meta relacionada a abordar la violencia familiar cumple con los requisitos mínimos para incluir en el Plan de Incentivos	No Cumplido
6. Los servicios de atención atenderán las necesidades particulares de las personas afectadas	6.1 Mecanismos de complementariedad/ Acuerdos institucionales con otros sectores (MINSA; Interior; otros operadores) para la atención y prevención de la violencia familiar	Cumplido
	6.2 Plan de capacitación para el desarrollo de capacidades de operadores involucrados para la prevención y atención de la violencia familiar	No Cumplido
7. Priorizar el aseguramiento de los costos operativos y la calidad de los servicios existentes sobre la creación de nuevos	7.1 Documento que mencione cuáles son los lineamientos mínimos para poner en funcionamiento un servicio de atención y prevención en el CEM	Cumplido
	7.2 Diagnóstico situacional de los CEM a nivel nacional, que incorpore un análisis oferta- demanda a nivel de ámbito influencia de cada CEM	No Cumplido

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

16. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres –JUNTOS

Nombre de la EDEP	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
Pliego responsable:	40. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Total de compromisos / medios de verificación:	17 / 31
Fecha de suscripción del acta:	05 de julio de 2010
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	31
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	30

Nivel de cumplimiento:	Alto (96.8%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 231-2018-MIDIS/SG/OGPPM 24 de abril de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 31 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 30 se consideran como cumplidos y 01 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Incluir hogares no censados (subcobertura): Convenio de empadronamiento con el INEI alineado a los desafíos del programa.	1.- Convenio con el INEI para levantamiento de información ahogares no censados.	Cumplido
	2.- Hogares no censados en los 638 distritos de JUNTOS se encuentran incluidos en el padrón de JUNTOS.	Cumplido
2.- Apoyar al SISFOH en una selección de distritos JUNTOS para mantener actualizado el padrón de JUNTOS.	3.- Acuerdo técnico SISFOH-JUNTOS donde se detalla el mecanismo operativo definido por MEF/SISFOH.	Cumplido
	4.- Proceso de focalización incorporado en las Reglas de Operación	Cumplido
	5.- Bases de datos remitidas al SISFOH.	Cumplido
3.- Implementar un mecanismo de registro de nacimientos: SIS-RENEC- GL-Gestores Locales JUNTOS e incorporar el padrón de JUNTOS a todos los niños y niñas menores de 3 años de los hogares que se encuentran en los distritos donde opera el Programa.	6.- Convenio con SIS y RENIEC.	Cumplido
	7.- Directiva del proceso de Afiliación al Programa.	Cumplido
	8.- El 100% de los niños menores a 3 años identificados en los distritos de JUNTOS se encuentran incorporados en el padrón.	Cumplido
4.- Hacer explícitos los criterios de elegibilidad en cuanto a las características que deben cumplir los hogares y su condición de pobreza y pobreza extrema.	9.- Criterios de elegibilidad acordados con SISFOH incorporando las reglas de operación publicadas en el portal institucional del Programa.	Cumplido
5.- Usar el algoritmo SISFOH rural para cualquier hogar incorporado en el padrón a partir del año 2010 (recogido por censo masivo, ULF y otro mecanismo).	10.- Padrón de nuevos hogares antes de la validación comunal obtenida a partir de las aplicaciones del algoritmo SISFOH rural.	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
6.- Definir específicamente las responsabilidades de cumplimiento de los hogares en consideración del Marco Lógico del Programa Considerando grupos etarios y los protocolos de atención de servicios definidos por MINSA MINEDU y la existencia-calidad de la oferta servicios de salud-nutrición y educación.	11.- Corresponsabilidades definidas en el manual de operaciones y los procedimientos para su aplicación en la Regla de Operación del proceso de corresponsabilidades en los servicios de Salud-Nutrición y Educación.	Cumplido
7.- Diseñar e implementar cuatro esquemas alternativos de transferencias de incentivos monetarios, el cual considere los lineamientos estratégicos y operativos del Programa guardando proporcionalidad con el esfuerzo del cumplimiento de la corresponsabilidad por los servicios de salud-nutrición y educación: (i) Diseñar propuestas de esquemas alternativos de transferencia de incentivos monetarios aprobados por el consejo Directivo del Programa. (ii) Evaluar los resultados (procesos de impacto) de las pruebas piloto (en comparación con el pago fijo vigente). (iii) Implementar el esquema alternativo de transferencia de incentivos monetarios más costo - efectivo y considerando la evaluación del Consejo Directivo.	12.- Plan de implementación de los Esquemas Alternativos de Transferencia de incentivos monetarios aprobado por el Consejo Directivo.	Cumplido
	13.- TDR para la evaluación del proceso y de Impacto del Piloto de Pago Diferenciado.	Cumplido
	14.- Informe de resultados de la Evaluación.	Cumplido
	15.- Plan de implementación gradual del Esquema Alternativo de Transferencias de incentivos monetarios que resulte de la evaluación con aprobación del consejo directivo.	Cumplido
8.- Difundir adecuadamente el objetivo y las corresponsabilidades del programa: (i) Diseñar la estrategia de comunicación transversal del Programa. (ii) Implementar la estrategia. (iii) Verificar que el 80% de los hogares beneficiarios conocen el objetivo y corresponsabilidades del programa.	16.- Estrategia de comunicación.	Cumplido
	17.- Plan de implementación de la estrategia de comunicación.	Cumplido
	18.- Informe de resultados de la aplicación de la encuesta de percepciones de los hogares beneficiados con el programa.	Cumplido
9.- Previo al pago, verificar el 100% de las corresponsabilidades de todos los hogares beneficiarios del Programa de acuerdo con el protocolo establecido.	19.- Directiva de la Regla de Operación del Proceso de Corresponsabilidades de JUNTOS.	Cumplido
	20.- Reportes del sistema de verificación y transferencias.	Cumplido
10.- Establecer e implementar transferencias monetarias con periodicidad bimestral con la oportunidad de información brindada por los Sectores, relacionada al cumplimiento de corresponsabilidades de los beneficiarios.	21.- Directiva de la regla de operaciones del proceso de transferencia del incentivo monetario JUNTOS.	Cumplido
	22.- Convenio JUNTOS-Banco de la Nación para la actualización y fortalecimiento de sus procesos.	Cumplido
11.- Concluir y difundir las Reglas de Operación del Programa que sirva como base normativa de todas las operaciones intersectoriales e intergubernamentales.	23.- Publicación de la reglas de operación del programa.	Cumplido
	24.- Convenios con los GR priorizados por el programa en consideración al horizonte temporal de implementación de nuevos procesos de JUNTOS.	Cumplido
12.- Contar con instrumentos de gestión (Marco Lógico y otros) que establezcan	25.- Marco Lógico publicado en el portal institucional del programa.	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
las orientaciones estratégicas y operativas del programa.	26.- Manual de operaciones aprobado por el consejo directivo.	Cumplido
13.- Elaborar el Manual de Operaciones del Programa en base a las recomendaciones de los actores regionales y locales, como los sectores estratégicos para el programa.	27.- Directivas de las reglas de operación aprobadas por la Dirección Ejecutiva.	Cumplido
14.- Elaborar reglas de operación del programa y aprobar sus respectivas directivas para su aplicación gradual. Incorporándose como un proceso operativo de Evaluación de la Oferta de Servicios de Salud y Educación en el ámbito de intervención del Programa bajo un enfoque de PpR y de uso de la gestión de gobiernos regionales y locales.		
15.- Como parte del sistema de seguimiento y evaluación, definir los indicadores en cada uno de los procesos operativos identificados así como los mecanismos de supervisión.		
16.- Continuar implementando el Plan de Evaluación del Programa JUNTOS 2008-2014 cuyos estudios sean utilizados para el fortalecimiento institucional siendo insumos para los procesos de mejora continua de la gestión por resultados.	28.- Estudios realizados en el marco del Plan de Evaluaciones JUNTOS 2008- 2014.	Cumplido
	29.- TDR publicados para la evaluación de impacto cuasi experimental del programa.	Cumplido
	30.- Productos comprendidos en la evaluación de impacto cuasi experimental del programa entregados por la firma ganadora.	Cumplido
17.- Contar con una estrategia de retroalimentación y de difusión de los resultados hasta nivel regional, de las evaluaciones culminadas y las que estén en curso.	31.- Matriz de compromisos en base a los resultados de la evaluación de impacto.	No cumplido

17. Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión65

Nombre de la EDEP	Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”
Pliego responsable:	040. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Total de compromisos / medios de verificación:	10/18
Fecha de suscripción del acta:	10 de setiembre 2015
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	18
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	18
Nivel de cumplimiento:	Alta (100%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 352-2017-MIDIS/SG/OGPPM del 18 de agosto de 2017 Oficio N° 383-2017-MIDIS/SG/OGPPM del 8 de setiembre de 2017

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, se consideran cumplidos los 18 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de “Pensión 65”.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP ‘Pensión 65’

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
------------	-----------------------	--------------

1a Incorporar indicadores de desempeño y de producción física para un mejor seguimiento del programa.		
1b Incorporar la actividad de APNOP "Articulación con los gobiernos regionales y locales para implementar y fortalecer servicios sociales" en la estructura del Programa	1.1. Oficio de Pensión 65 remitido a la DGPP-MEF adjuntando Anexo 2 para el ejercicio fiscal 2016	Cumplido
2. Definir criterios y procedimientos para priorizar a la población a afiliar por el programa	2.1. Documento aprobado donde se defina los criterios para priorizar la población que será afiliada	Cumplido
	2.2. Informe de cálculo del tamaño de la población potencial y objetivo	Cumplido
3. Optimizar mecanismos de visita domiciliaria a usuarios para identificar beneficiarios que pierden la condición de pobreza extrema	3.1. Informe anual de mecanismos optimizados en las visitas domiciliarias a usuarios para identificar usuarios que pierden condición de pobreza extrema	Cumplido
	3.2. Informe anual de usuarios del programa que pierden condición de pobreza extrema en base a las solicitudes de re-evaluación	Cumplido
1. Mejorar los mecanismos de coordinación y articulación con las entidades vinculadas a la implementación del programa (especialmente en la entrega de la subvención económica)	4.1. Listado de convenios o "memorandos de entendimiento" con las entidades del nivel nacional que participen en el flujo de procesos para la entrega de la subvención económica y servicios importantes	Cumplido
	4.2. Informe semestral de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos de los convenios vinculados a la entrega de la subvención económica	Cumplido
2. Definir responsabilidades, mecanismos e instrumentos a través de los cuales los gobiernos municipales y regionales, así como los actores locales participarían en el programa	5.1. Lineamientos de trabajo con los gobiernos locales y regionales para definir servicios complementarios a usuarios de Pensión 65	Cumplido
	5.2. Informe de convenios firmados con GR y GL para la provisión de servicios complementarios a beneficiarios de Pensión 65	Cumplido
	5.3. Lineamientos de trabajo con actores locales para apoyar unidades territoriales	Cumplido
Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
3. Definir claramente los perfiles, competencias y tareas de los coordinadores y promotores regionales	6.1. Manual de operaciones del perfil, los roles y responsabilidad del personal de campo (coordinadores y promotores locales) e integrarlos en guía del procesos y formatos de Sistema de Gestión de la Calidad de Pensión 65	Cumplido
	6.2. Definición de metas por unidades territoriales y priorización de recursos para personal de campo	Cumplido
4. Articulación de pagos con otros programas para optimizar transferencias monetarias (ampliar la cobertura de distritos de intervención del programa y minimizar costos y riesgos de los beneficiarios)	7.1. Informe sobre eficiencia de pago con uso de huellas biométricas	Cumplido
	7.2. Informe semestral de monitoreo de cobros de transferencias de usuarios	Cumplido

5. Ajustar el sistema de información de operaciones de Pensión 65 (SISOPE) para recolectar información estandarizada en las visitas domiciliarias	8.1. Lineamientos que estandaricen las variables que los promotores deben coleccionar sobre los beneficiarios en sus visitas domiciliarias y defina los tiempos y procedimientos para dicha labor	Cumplido
	8.2. Lineamientos que prioricen las visitas domiciliarias para asegurar el cobro oportuno a nuevos usuarios	Cumplido
6. Establecer tiempos claros entre el SISFOH y el Programa para que haya predictibilidad en el tiempo de respuesta del SISFOH a las solicitudes de reevaluación socioeconómica de los usuarios	9.1. Directiva de re-evaluación socioeconómica con contenidos de mecanismos de comunicación a usuarios	Cumplido
7. Diseñar y establecer una metodología de fijación de metas considerando las lecciones aprendidas en cuanto a las características operativas y territoriales que tiene el programa	10.1. Directiva que establece el procedimiento para la definición de metas físicas y financieras	Cumplido

A continuación se hace un análisis detallado del cumplimiento de los MV de la Matriz de Compromisos.

18. Atención de Partos Normales

Nombre de la EDEP	Atención de Partos Normales
Pliego responsable:	Ministerio de Salud
Total de compromisos / medios de verificación:	9 / 17
Fecha de suscripción del acta:	30 de enero de 2015
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	17
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	15
Nivel de cumplimiento:	Alto (88.2%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 0367-2017-OGPPM- OPEE/MINSA 19 de mayo de 2017

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017²², de los 17 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Ministerio de Salud, 15 se consideran como cumplidos y 02 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Atención de partos normales'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.-Aprobación de definiciones operacionales del Programa Salud Materno Neonatal, durante el primer trimestre del año	1.1.- Resolución Ministerial que aprueba las definiciones operacionales del PP Salud Materno Neonatal en el diario Oficial El Peruano	Cumplido
2.-Lineamientos sobre estimación de la población de gestantes por parte de las DIRESAS para EESS considerando principalmente la metodología INEI Definir y comunicar la población proyectada de gestantes por departamento a cada pliego de GR y por establecimiento de salud como fuentes de programación	2.1.-Documento Normativa aprobador sobre la estimación de la población de gestantes y publicación en el portal institucional del MINSA (máximo enero de cada año)	Cumplido
3.- Revisar los indicadores de desempeño y homogeneizar las fichas técnicas del INEI con el Anexo 02 del PP Salud Materno Neonatal	3.1.-Fichas técnicas estandarizadas de indicadores de desempeño del PP Salud Materno Neonatal y homogeneizada con las fichas técnicas del INEI	Cumplido
4.- Incorporar en el Anexo 02 y Definiciones Operacionales la estrategia de Casa Materna (Nacional, Regional y Local)	4.1.- Actualización del Anexo 02. Contenidos mínimos del PP 002 Salud Materno Neonatal 2016	Cumplido
	5.1.- Plan de Articulación Territorial Aprobado	Cumplido

²² Cabe señalar que en el caso de esta matriz, el análisis del cumplimiento se actualizó solo al 31 de diciembre de 2016 porque el MINSA no reportó el avance del cumplimiento de los medios de verificación al 31 de Diciembre de 2017.

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
5.- Elaborar e implementar el Plan de Articulación Territorial Nacional Regional y Local 2015, que incluya las metas físicas e indicadores de desempeño revisadas y consensuadas por región. Elaborar e implementar un Plan de Asistencia Técnica del PP Salud Materno Neonatal a las regiones que incluya al SIS, IGSS, y GR.	5.2.- Reportes de matriz de meta física consensuada por región y unidad ejecutora.	Cumplido
	5.3.- Informes de asistencia técnica a las regiones priorizadas en el 2015	Cumplido
6.- Utilizar el aplicativo FON última versión en todos los EESS de salud semestralmente para la estimación de brechas de equipamiento y otros. Estimación del requerimiento óptimo de profesionales (médico, obstetra, enfermera) según meta física y categoría FON por punto de atención	6.1.- Presentación del Plan de Equipamiento Anual durante el primer trimestre de cada año.	Cumplido
	6.2.- Informe con la estimación de brechas de profesionales de Salud (médico, obstetra, enfermera)	Cumplido
7.- Elaboración de la Norma Técnica para la atención del Parto Vertical en el marco de los derechos con enfoque de interculturalidad	7.1.- Elaboración de la Norma Técnica para la atención del Parto Vertical	Cumplido
	7.2.- Publicación de Norma Técnica para la atención de Parto Vertical	Cumplido
	7.3.- Difusión de la norma técnica en el ámbito regional	No cumplido
8.- Fortalecer la fuente de datos del HIS para las actividades de gestantes y complementarlo con la base de Egresos y SIS para obtener información de partos institucionales.	8.1.- Manual de Registro HIS actualizado.	Cumplido
	8.2.- Informe de asistencia técnica para el adecuado registro de egresos hospitalarios y HIS a DIRESAS	Cumplido
	8.3.- Reporte de Evaluación de Calidad de la Información de egresos hospitalarios y HIS (semestral)	Cumplido
	8.4.- El SIS en coordinación con OGEI presentará trimestralmente la información referente a gestantes y partos	No cumplido
9.- Elaborar la estructura de costos unitarios en base al listado de insumos del SIGA PpR	9.1.- Informe con la estructura de costos unitarios ajustados a realidades diferentes: costa urbana y rural, sierra urbana y rural, selva urbana y rural.	Cumplido

Nombre de la EDEP	Seguro Integral de Salud
Pliego responsable:	135. Seguro Integral de Salud
Total de compromisos / medios de verificación:	18 / 22
Fecha de suscripción del acta:	27 de noviembre de 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	22
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	21
Nivel de cumplimiento:	Alto (95.5%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N°010-2018-SIS/OGPPDO 25 de Abril 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 22 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Seguro Integral de Salud, 21 se consideran como cumplidos y 1 se consideran como no cumplidos²³.

²³ Cabe señalar que los medios de verificación no especificados en este informe, fueron cumplidos en los ejercicios anteriores, por tanto no se muestran en el presente.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Seguro Integral de Salud'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1. Propuesta de nueva estructura organizativa del SIS.	1. Propuesta de Norma de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) enviada al MINSA.	Cumplido
2. Rediseño de procesos críticos de aseguramiento (Afilación, Acreditación del derecho, pago de los siniestros a prestadores, control prestacional, control administrativo, resultados de calidad, gestión de recaudación).	2. Estudio sobre carga laboral del SIS.	Cumplido
	3. Cuadro de Asignación de Personal acorde a nuevo ROF.	Cumplido
3. Implementación del sistema de gestión institucional en base a metas de resultados prioritarios.	4. Convenio de Apoyo Presupuestario firmado en el marco de implementación del EUROPLAN en relación a metas de los programas estratégicos Articulado Nutricional.	Cumplido
4. Adecuación de normatividad necesaria para que el SIS opere con niveles de autonomía de gestión suficientes para el ejercicio de su función como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS). Incluye adecuación de la Ley del SIS en los aspectos pertinentes.	5. Propuesta de modificaciones a la Ley del SIS y normatividad vigente, considerando la implementación de mecanismos tipo fondo de aseguramiento para el SIS.	Cumplido
5. Evaluación y mejoramiento de los mecanismos del proceso de afiliación al SIS.	6. Informe sobre funcionamiento del proceso para la afiliación al SIS y propuesta de mejora del proceso de afiliaciones para un mejor control de las mismas por parte del SIS (debe incluir información sobre SISFOH).	Cumplido
6. Realizar estudios actuariales, investigación de mercados, y evaluación de planes complementarios para segmentos.	7. Términos de Referencia para consultorías que realice estudios actuariales, investigación de mercados, y evaluación de planes complementarios.	Cumplido
7. Diseño de procesos para el régimen semicontributivo, incluyendo mecanismos de control de grupos elegibles dentro del sistema.	8. Informe de la consultoría "Consultoría para la realización del Estudio Financiero Actuarial del Seguro Subsidiado, Semisubsidiado y Semicontributivo del Seguro Integral de Salud" sobre estudios actuariales, investigaciones de mercado, mapas de riesgo, y evaluaciones de planes complementarios.	No cumplido
8. Modificación presupuestal del SIS para contratación de servicios con terceros.	9. Realizar piloto para contratar servicios del sector privado (casos especiales).	Cumplido
9. Desarrollo de procedimientos de evaluación permanente de resultados obtenidos por el programa.	10. Reportes de evaluación de resultados del SIS mediante publicaciones en el portal de internet.	Cumplido
10. Desarrollo de estrategias e instrumentos de gestión financiera.	11. Informe sobre aplicación de instrumentos de monitoreo de gestión financiera, específicamente de la R.M.612- MINSA/2010 (02.08.2010) que regula el proceso de pago para las prestaciones del Seguro Integral de Salud y al Tarifario del SIS, y fija niveles de gasto máximo de los	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	recursos transferidos por componentes de gestión.	
11. Continuar y fortalecer la implementación de sistema de supervisión y control de las prestaciones.	12. Informe de aplicación de las Directivas N° 004-2010-SIS/GO sobre los procedimientos de auditoría para el control de la calidad las prestaciones que establece el proceso de control presencial posterior de las prestaciones de salud financiadas por el SIS (25.08.2010) y N° 003-2009-SIS/GO sobre el proceso de evaluación automática de las prestaciones del SIS (0.511.2009), así como sus normas complementarias y modificatorias.	Cumplido
	13. Informe sobre talleres de capacitación a UDR en control de la calidad de las prestaciones.	Cumplido
12. Desarrollo de los sistemas de información para las nuevas reglas de funcionamiento.	14. Perfil presentado de proyecto de inversión pública (PIP) para el sistema de información sobre procesos críticos de acuerdo a las nuevas reglas de funcionamiento.	Cumplido
	15. Adecuación de equipamiento de centros de cómputo.	Cumplido
	16. Implementación de reportes del sistema de información.	Cumplido
13. Estimación de necesidades de financiamiento basada en valores per- cápita y evaluación y mejora de los mecanismos de priorización del pago de atenciones de los EESS según prioridades sanitarias.	17. Propuesta de metodología de estimación de las necesidades de financiamiento del programa basado en valores per-cápita según grupos poblacionales.	Cumplido
14. Evaluar cambios en los mecanismos de reembolsos de las prestaciones.	18. Informe de mecanismos de pre- liquidación para reordenar las transferencias que realiza el SIS a los EESS.	Cumplido
15. Proporcionar información al MEF sobre las plataformas que las municipalidades acondicionen para facilitarles a los funcionarios de salud del SIS el envío de información relacionada a las afiliaciones.	19. Reporte trimestral del SIS sobre cuáles son los gobiernos locales que han implementado plataformas con acceso a internet.	Cumplido
16. El SIS colabora con las municipalidades para realizar campañas de afiliación en sus jurisdicciones.	20. Reporte trimestral del SIS sobre cuántas campañas se han realizado con la colaboración de las municipalidades.	Cumplido
17. El SIS proporciona materiales de difusión a las municipalidades cuándo estas lo requieran para colaborar con la difusión.	21. Reporte trimestral del SIS sobre cuánta información de publicidad masiva ha sido distribuida a nivel nacional.	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
18. El SIS difunde la información estadística de las afiliaciones realizadas en cada distrito de manera trimensual para que pueda ser consultada por los municipios (según edad y sexo).	22. Publicación de la información estadística trimestral por edad y distrito referida al número de afiliaciones, proporción de niñas y niños con CRED completo para su edad, proporción de niñas y niños con vacunas completas para su edad, proporción de niños que reciben sulfato de hierro y proporción de gestantes que reciben sulfato de hierro. Los datos deben colocarse en el portal WEB del SIS.	Cumplido

19. Prevención y control del Cáncer

Nombre de la EDEP	Prevención y control del cáncer
Pliego responsable:	Ministerio de Salud
Total de compromisos / medios de verificación:	08 / 13
Fecha de suscripción del acta:	04 de agosto de 2016
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	13
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	10
Nivel de cumplimiento:	Alto(76.9%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 0266-2018-OGPPM- OPEE/MINSA 21 de marzo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 13 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de Cáncer, 10 se consideran como cumplidos y 03 como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP "Prevención y control del cáncer"

Compromiso	Medio de verificación	Cumplimiento
1. Se remite informe que sustente la efectividad de las intervenciones de promoción de la salud en el anexo 2.	1. Tabla N° 8a. Análisis de alternativas, Tabla N° 8b Análisis de las alternativas de intervención y tabla N° 9 Transición de las alternativas al producto correspondiente al anexo 2 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer.	Cumplido
2. Mejorar el modelo operacional del producto 3000364 "Personas con evaluación médica preventiva para colon, recto, hígado, leucemia, linfoma y piel".	2.1. Modelo operacional (tabla N° 10)	Cumplido

3. Formalizar y difundir la metodología de metas multianuales de los Programas Presupuestales.	3.1. Documento que establece la metodología para el cálculo de metas físicas e indicadores de desempeño multianuales.	Cumplido
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

Compromiso	Medio de verificación	Cumplimiento
	3.2. Tabla N° 28 Programación Anual- Meta física y tabla N° 29 Programación Multianual de metas físicas de productos.	Cumplido
	3.3. Fichas técnicas de indicadores de producción física.	Cumplido
4. Realizar un plan de trabajo de seguimiento y monitoreo articulado entre el MINSA -INEN y Gobiernos Regionales.	4.1. Plan de articulación territorial.	Cumplido
	4.2. Validación de modelos operacionales.	Cumplido
	4.3. Avances en la implementación de las acciones del plan de articulación territorial.	Cumplido
5. Se desarrollará especificaciones técnicas mínimas estándar para la adquisición de equipos más comunes.	5.1. Especificaciones técnicas de los equipos biomédicos en función del listado de equipos aprobados en el plan de equipamiento y publicadas en el portal institucional.	Cumplido
6. Fortalecer e implementar programas educativos dirigidos al personal de salud (profesional y no profesional) para los tres niveles de atención dirigidos a la promoción, prevención y diagnóstico temprano y tratamiento.	6.1. Informe técnico de capacitación INEN-DGGRH.	No cumplido
7. Fortalecer el registro de cáncer hospitalario.	7.1. Plan de trabajo de fortalecimiento e implementación de registros hospitalarios.	No cumplido
	7.2. Informe de los registros de cáncer de base poblacional	No cumplido
8. Elaboración de estructura de costos unitarios referenciales de los principales productos trazadores del programa.	8.1 Estructura de costos de productos del Programa Presupuestal desagregado por Gobierno Regional	Cumplido

A continuación, se presentan los detalles del avance del cumplimiento de compromisos y medios de verificación pendientes en el último informe.

20. Atención de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS)

Nombre de la EDEP	Atención de infecciones respiratorias agudas (IRAs) y enfermedades diarreicas agudas (EDAs)
Pliego responsable:	011. Ministerio de Salud
Total de compromisos / medios de verificación:	12 / 17
Fecha de suscripción del acta:	04 de agosto de 2016
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	17
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	02
Nivel de cumplimiento:	Bajo (11.8%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 0367-2017-OGPPM- OPEE/MINSA 19 de mayo de 2017

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017²⁴, de los 17 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Ministerio de Salud, 02 se consideran como cumplidos y 17 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP “Atención de infecciones respiratorias agudas (IRAs) y enfermedades diarreicas agudas (EDAs)”

Compromiso	Medio de verificación	Cumplimiento
1. Fortalecer la socialización de la lógica causal del Programa Articulado Nutricional en los profesionales de salud de los EE.SS. a través de mailing, infografía, página web, video conferencias, sesiones educativas y notas de prensa.	1.1. Información disponible en la página web del MINSA sobre el modelo lógico del PAN en forma amigable.	Cumplido
	1.2. Plan de capacitación en Gobiernos regionales en relación al Programa Articulado Nutricional	No cumplido
2. Fortalecer el seguimiento de los paquetes de atención individualizada e integral por etapas de vida y continuar promoviendo consejerías de higiene, ambiente y alimentación saludables con la participación de los equipos básicos de salud de los establecimientos del primer nivel de atención.	2.1. Informe de implementación de la ficha familiar en la identificación de riesgos según R.M N° 204-2015/MINSA.	No cumplido
	2.2. Incorporar en los modelos operacionales de los productos de IRA y EDA la ficha familiar	No cumplido
3. Actualizar el anexo 2 del PAN: El subproducto 3331306 SOB/ASMA. Será retirado de las definiciones operacionales del producto 3033313 Atención de IRAS con complicaciones y pasara al producto 3033315 Atención de otras enfermedades prevalentes; así mismo se incorporarán los insumos en el producto correspondiente.	3.1. Definiciones operacionales y criterios de programación del anexo 02 y estructuras de costos en el producto 3033315 Atención de otras enfermedades prevalentes que incorpora al sub producto ASMA.	No cumplido
4. Establecer el rol de los Gobiernos Locales en los productos/actividades del Programa Articulado Nutricional.	4.1. Adecuar el modelo operacional del anexo 02 de municipio saludable en relación a las actividades de los gobiernos locales.	No cumplido
5. Estandarizar criterios de programación en los productos de IRA y EDA y considerarlos en el anexo 2.	5.1. Metas físicas programadas en la formulación multianual ajustadas de acuerdo a los criterios de programación de los productos de IRA y EDA (Tabla N° 29 del anexo 2 del PAN).	No cumplido
6. Incluir al zinc como parte de las actividades de atención de EDAS en la Guías de Prácticas Clínicas (GPC).	6.1 Guía de Práctica Clínica (GPC) u otros documentos normativos aprobada por RM y/o RVM que incluye al Zinc en la atención de EDAS.	No cumplido
	6.2. Informe en el que se haga referencia a la implementación del Zinc en la atención de EDAs.	Cumplido

²⁴ Cabe señalar que en el caso de esta matriz, el análisis del cumplimiento se actualizó solo al 31 de diciembre de 2016 porque el MINSA no reportó el avance del cumplimiento de los medios de verificación al 31 de Diciembre de 2017. Además, a Diciembre de 2016 tenían 02 MV cumplidos, 01 no cumplido y 14 en vigencia; sin embargo, estos 14 MV vencieron a Diciembre de 2017 por lo que se los considera no cumplidos a la fecha.

Compromiso	Medio de verificación	Cumplimiento
7. Las DGIESP debe definir el listado de recursos estratégicos que se evaluarán y coordinar con CENARES la implementación de indicadores de monitoreo de abastecimiento de los recursos estratégicos utilizados en IRAS y EDAS.	7.1. Reporte del listado de recursos estratégicos en la atención de IRAS y EDAS.	No cumplido
	7.2. Ficha técnica del indicador de monitoreo de abastecimiento de los recursos estratégicos utilizados en IRAS y EDAS	No cumplido
	7.3. Informe de resultados del indicador de monitoreo de abastecimientos de los recursos estratégicos utilizados en IRAS y EDAS a nivel nacional, regional y local.	No cumplido
8.1. Realizar el seguimiento de la disponibilidad de tallímetros y balanzas en los EE.SS de las DIREAS /GERESAS y del IGSS.	8.1. Informe del estado de los equipos de balanzas y tallímetros a nivel de EE.SS con reportes de Modulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA.	No cumplido
8.2. Identificar la necesidad real y la existencia de brechas de equipamiento (tallímetros y balanzas) para la priorización de su incorporación en el Plan de Equipamiento 2016-2018.	8.2. Base de datos que reporte necesidades de equipos críticos (tallímetros y balanzas) en EESS del I-1 al I-4.	No cumplido
9. Integrar los sistemas de información de las acciones de monitoreo y evaluación de las intervenciones correspondientes a los indicadores de desempeño de la IPE evaluada.	9.1. Informe de monitoreo de los indicadores de desempeño de IRA y EDA que considere todas las fuentes de información, previa coordinación con el coordinador de monitoreo y seguimiento de los Programas Presupuestales.	No cumplido
10. El reporte de la información se realizará hasta los días 25 de cada mes de acuerdo al flujo de información en los niveles correspondientes. El reporte incluirá los tipos de diagnósticos.	10.1. Generar la publicación a través de boletines electrónicos mensuales de información referida a IRA Y EDA considerando el tipo de diagnóstico.	No cumplido
11. Considerar el libro de registro de seguimiento y el CUI para fortalecer el seguimiento del paquete de atención individualizada e integral del niño/ña menor de 5 años en los establecimientos del primer nivel de atención.	11.1. Informe de implementación de la ficha familiar en la identificación de riesgos según R.M 204-2015 que considere el libro de registro de seguimiento extramural y el CUI para el seguimiento de las IRAs y EDAs.	No cumplido

21. Materiales Educativos

Nombre de la EDEP	Materiales Educativos
Pliego responsable:	010.EDUCACIÓN
Total de compromisos / medios de verificación:	07 / 13
Fecha de suscripción del acta:	09 de enero de 2012
Fecha de reprogramación de matriz:	18 de julio de 2012 Oficio N° 989- 2012/MINEDU/VMGP/DIGEBR
Total de medios de verificación pendientes al 31 de Diciembre de 2017:	13
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de Diciembre de 2017:	08
Nivel de cumplimiento:	Regular (61.5%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 353-2018- MINEDU/SPE-OPEP 03 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 13 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de MINEDU, 08 se consideran como cumplidos y 05 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Materiales Educativos'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
<p>1.- Elaborar documento oficial "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013 - 2016", en el que se explicitan los lineamientos de la política de materiales y recursos educativos del MED para ese periodo, en el marco de los programas presupuestales con Enfoque de Resultados de Logros de Aprendizaje.</p> <p>El documento deberá:- Identificar las competencias priorizadas por el marco regular vigente, que debieran realizar los estudiantes dentro de cada nivel de EBR, considerando las especificaciones pertinentes para los grupos de estudiantes con necesidades educativas especiales integrados en el sistema de EBR y los grupos de estudiantes cuya lengua materna es diferente del castellano y reciben su educación básica regular en instituciones educativas del EIB.</p>	<p>1.1.- Propuesta de lineamientos de política entregados al MEF.</p>	<p>Cumplido</p>

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> - Relacionado al anterior, identificar el kit básico de materiales que debería ser distribuido de manera prioritaria, diferenciando por destinatarios (estudiante, docente, aula e institución educativa y/o redes). - Establecer las competencias que el kit básico de materiales educativos distribuido por el MED busca desarrollar en los estudiantes, fundamentando esa relación en evidencias de la eficacia del material para aportar a dicho desarrollo o, en ausencia de evidencia, estableciendo el mecanismo para generarla. - Definir la periodicidad de entrega y reposición en función del tipo de material y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. - Definir indicadores e instrumentos que permitan medir el avance físico del ciclo de diseño, validación, producción, distribución, monitoreo y uso del kit básico de materiales, así como del logro de los resultados esperados. - Definir el tipo de capacitación en el uso de los materiales y explicar cómo, cuándo y a cargo de quién queda dicha capacitación. - Definir el rol de los gobiernos regionales y locales en el ciclo de vida del proceso de los materiales educativos. - Definir las condiciones y estrategias para la descentralización progresiva de la política de materiales. <ul style="list-style-type: none"> - Explicitar los mecanismos de coordinación entre las Direcciones y oficinas involucradas. Definir un flujograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género. 	<p>1.2.- Documento final de "Lineamientos de política de materiales y recursos educativos 2013-2016"</p>	<p>No Cumplido</p>
<p>2.- Definir un flujograma de todo el proceso de planificación, producción, distribución, desarrollo de capacidades, monitoreo, uso y evaluación del kit básico de materiales donde se detallen las principales actividades y sus respectivos plazos para que los materiales lleguen a tiempo y los docentes puedan utilizarlos en la planificación de sus clases y en el aula. Especificar en este flujo las variantes que se requieran en la ruta para atender a la población bilingüe y/o con necesidades educativas especiales, así como la atención al enfoque de género.</p>	<p>2.1.- Manual de Operaciones conteniendo los lineamientos de la política.</p> <p>2.2.- Manual de Operaciones aprobado y publicado en la Web del MED.</p>	<p>No Cumplido</p>
<p>3.- Establecer (en coordinación con la OGA) un plan de adquisiciones multianual de materiales educativos (2012-2016) donde se detallen todas las licitaciones de adquisiciones y distribución del kit básico de materiales por nivel de la EBR y características de los estudiantes. Además, se debe consignar un cronograma de ejecución de cada licitación desde la entrega de las especificaciones técnicas a la OGA hasta la ejecución de los procesos, de acuerdo al flujograma establecido. El</p>	<p>3.1.- Plan Multianual de Adquisiciones presentado al MEF- versión definitiva.</p> <p>3.2.- Plan Multianual de Adquisiciones</p>	<p>No Cumplido</p>

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
cronograma debe tener en cuenta que los materiales deben estar disponibles en las IE al inicio del año escolar.	aprobado por el MEF.	
4.- Revisar y adecuar, conjuntamente con el MEF, la programación de las meta físicas y financieras, y hacerlas consistentes con el Marco Lógico de los programas presupuestales de Logros de Aprendizaje y los indicadores propuestos para su seguimiento.	4.1.- Programación de metas revisada y enviada al MEF	Cumplido
	4.2.- Estructura Funcional Programática revisada	Cumplido
	4.3.- Estructura Funcional Programática aprobada por el MEF	Cumplido
5.- Diseñar el proceso operativo de la gestión administrativa optimizada, los cambios normativos requeridos y su correspondiente presupuestación.	5.1.- Cuadro de asignación del personal y ROF con los cambios propuestos	Cumplido
6.- (i) Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, en base al flujograma establecido para el ciclo de materiales, que cumpla con los siguientes objetivos: i) dar cuenta de la oportunidad, adecuación y suficiencia de la distribución en cada año; ii) evaluar la concreción del uso de los materiales en la planificación y ejecución de las sesiones de aprendizaje de los docentes, y iii) que cuente con un soporte tecnológico que agilice la gestión de la información en las distintas instancias involucradas. (ii) En el marco del sistema de monitoreo, diseñar un conjunto de indicadores que den cuenta de los siguientes aspectos: suficiencia (que los materiales lleguen a todos los alumnos), adecuación (en buen estado físico), contextualización, oportunidad de entrega (antes del inicio de clases), capacitación en uso a los docentes, uso de los materiales educativos en el aula, y resultados esperados.	6.1.- Entrega de bases de datos con listado de IE que han recibido materiales educativos en el período 2009-2012 (Pecosas).	Cumplido
7.- En el marco del sistema de monitoreo, diseñar un conjunto de indicadores que den cuenta de los siguientes aspectos: suficiencia (que los materiales lleguen a todos los alumnos), adecuación (en buen estado físico), contextualización, oportunidad de entrega (antes del inicio de clases), capacitación en uso a los docentes, uso de los materiales educativos en el aula y resultados esperados.	7.1.- Propuesta de Fichas de Indicadores presentada al MEF.	Cumplido
	7.2.- Fichas de Indicadores aprobadas por el MEF.	Cumplido

22. Acompañamiento Pedagógico

Nombre de la EDEP	Acompañamiento Pedagógico
Pliego responsable:	0010. Ministerio de Educación
Total de compromisos / medios de verificación:	8/16
Fecha de suscripción del acta:	17 de diciembre de 2014
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	16
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	07
Nivel de cumplimiento:	Regular (43.8%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 105-2017-MINEDU/SPE

Al 31 de diciembre de 2017²⁵, de los 16 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Ministerio de Educación, 07 se consideran como cumplidos y 09 como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Acompañamiento Pedagógico'

Compromiso	Medio de Verificación	Estado
1.- Elaborar paquetes diversificados de intervención de la estrategia de acompañamiento pedagógico (según nivel, ámbito y/o lengua materna) que respondan a la diversidad de contextos específicos de la población.	1.1.- Protocolo del Acompañamiento Pedagógico a IIEE y servicios no escolarizados multi edad de segundo ciclo, monolingües e EIB – abril 2015.	Cumplido
	1.2.- Protocolo de Acompañamiento Pedagógico de IIEE multigrado de primaria, monolingües e EIB – abril 2015.	Cumplido
	1.3.- Protocolo del formador de acompañantes pedagógicos, para contextos monolingües e EIB – abril 2015.	Cumplido
2.- Elaborar los lineamientos de la estrategia de acompañamiento pedagógico que fundamenten los principios y componentes para la atención específica de la realidad multi grado, así como los diferentes modelos y formas de vinculación	2.1.- Documento de lineamientos aprobado que defina las principales características y componentes de la estrategia de acompañamiento pedagógico, precisando como se relaciona y responde a la necesidad de lo multigrado y las escuelas bilingües, y la articulación	Cumplido

²⁵ Cabe señalar que en el caso de esta matriz, el análisis del cumplimiento se actualizó solo al 31 de diciembre de 2016 porque el MINEDU no reportó el avance del cumplimiento de los medios de verificación al 31 de Diciembre de 2017.

Compromiso	Medio de Verificación	Estado
entre el MINEDU y los Gobiernos Regionales.	del trabajo entre el MINEDU y los Gobiernos Regionales – abril 2015.	
3.- Preparar y realizar un ejercicio completo de planificación estratégica que dé cuenta de la progresividad de la cobertura del acompañamiento, considerando diferentes horizontes temporales y la disponibilidad efectiva de recursos profesionales para su implementación en cada fase.	3.1 Programación multianual de metas físicas para los diferentes sub-grupos profesionales a atender y sus requerimientos financieros, validados – 1° trimestre 2015.	No cumplido
	3.2 Diseño del estudio para la cuantificación de la brecha de profesionales (acompañantes pedagógicos y formadores), identificando qué niveles, modalidades y regiones son las principalmente afectadas (términos de referencia) – julio 2015.	No cumplido
	3.3 Plan estratégico de recursos (financieros y humanos) requeridos para la implementación progresiva de la estrategia de acompañamiento pedagógico aprobado – 2° semestre 2015.	No cumplido
4.- Desarrollar y difundir el programa de formación y certificación de formadores y acompañantes.	4.1 Reajuste del programa de formación de formadores y acompañantes pedagógicos actualizado a las exigencias definidas en el diseño de la estrategia de acompañamiento (incluye malla de estudios y calendarios reajustados) – 1° trimestre 2015.	No cumplido
	4.2 Estrategia de difusión que posicione la idea de reclutamiento de los mejores cuadros como formadores y acompañantes pedagógicos – 3° trimestre 2015.	No cumplido
5.- Mejorar los procesos de selección, ingreso, contratación y renovación del cargo de acompañantes y formadores a fin de asegurar su disponibilidad en términos de cantidad y calificación profesional.	5.1 Documento técnico aprobado con el perfil del acompañante pedagógico y el perfil de los formadores – 1° trimestre 2015.	Cumplido
6.- Estandarizar la información del trabajo realizado por formadores y acompañantes pedagógicos y de la labor de campo, a fin de evitar duplicidades entre lo que demandan las instancias intermedias y lo que se ingresa en el SIGMA.	6.1 Reporte e informes de campo estandarizados de las visitas en aula, micro talleres y talleres de actualización y especialización - 1er trimestre 2015.	No cumplido
	6.2 Incorporar en el SIGMA las variables relevantes que sirvan para el monitoreo y supervisión a nivel central (MINEDU), articulado a los indicadores de la Matriz Lógica de la estrategia de Acompañamiento Pedagógico – 1° trimestre 2015.	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Estado
7.- Mejorar la información del SIGMA de manera que recoja variables como: desagregación por institución educativa EIB, procesos de capacitación y certificación de formadores y acompañantes.	7.1 Reporte del sistema de información- 1° trimestre 2015.	No cumplido
8.- Realizar estudios de las condiciones actuales de la implementación del Acompañamiento Pedagógico, así como evaluaciones independientes de sus efectos en los logros de aprendizaje para generar evidencias para mejorar la estrategia.	8.1 Sistematizaciones de evidencias sobre la pertinencia y efectividad de la estrategia de acompañamiento pedagógico (paquete de intervenciones) para la mejora del desempeño docente (explicitando lo multigrado y las escuelas bilingües) – 2° semestre 2015.	No Cumplido
	8.2 Formar equipo técnico contraparte de la evaluación de Impacto Independiente de la segunda etapa (2013-2015) de la estrategia de acompañamiento pedagógico – 2° semestre 2015.	Cumplido
	8.3 Bases de datos, sistematizaciones, informes de monitoreo y todos aquellos insumos que se requieran para la realización de la Evaluación de Impacto del Acompañamiento Pedagógico – 2° semestre 2015.	Cumplido

24. Programa Nacional de Mantenimiento de Locales Escolares

Nombre de la EDEP	Mantenimiento de Locales Escolares
Pliego responsable:	010 Ministerio de Educación
Total de compromisos / medios de verificación:	13 / 27
Fecha de suscripción del acta:	18 de julio del 2012
Total de medios de verificación pendientes al 31 de julio de 2017:	27
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de julio de 2017:	23
Nivel de cumplimiento:	Alto (85.2%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 353-2018- MINEDU/SPE-OPEP 03 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 27 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de MINEDU, 23 se consideran como cumplidos y 04 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Mantenimiento de Locales Escolares'

Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
N° 1. Generar una propuesta técnica del diseño del programa de mantenimiento preventivo con cambios de corto y mediano plazo	1.1.- Proyecto de directiva con ajuste en temas prioritarios: plazos, encargatura del puesto de director, oficinas del MINEDU involucradas con responsabilidades definidas - OINFE/SPE (agosto 2012).	Cumplido
	1.2.- Lineamientos de política para espacios de escuela digna aprobados en una Directiva por RM. Este instrumento debe incluir el diseño del modelo técnico del programa de mantenimiento de locales escolares que detalle objetivo, metas e indicadores - OINFE/SPE (mayo 2013).	Cumplido
N° 2. Implementar un plan de difusión y capacitaciones para los involucrados	2.1. Diseño técnico de herramientas de comunicación con las siguientes características (OINFE-SPE:) i) Difusión: Portal MINEDU. ii) Control ciudadano: redes sociales y difusión de los resultados del módulo para el gasto demantenimiento. iii) Capacitación: Plan de capacidades a nivel regional (materiales).	Cumplido
	2.2. Línea comunicacional del programa diseñada y aprobada en coordinación con la Oficina General de Comunicación y Participación Ciudadana. (OINFE/SPE).	Cumplido
Compromiso	Medio de Verificación y Plazo	Cumplimiento
N° 3.1 Mejorar los criterios de asignación de los recursos.	3.1.1 Documento técnico aprobado que incluya: i) Criterios para definir y priorizar en qué locales escolares se intervendrá; ii) Criterios para definir en qué espacios educativos se ejecutará; y iii) Listado de acciones de mantenimiento (partidas) según modalidad y ámbito geográfico (costa, sierra y selva). Incluido en proyecto de Directiva - OINFE (agosto 2012).	Cumplido
	3.1.2. Listado de acciones de mantenimiento (partidas) en concordancia con lineamientos de política aprobado en medio de verificación 1.2 (Directiva por RM). Las partidas deberán organizarse según zona de alto riesgo, frontera y tipo de escuela, uni/polidocente - OINFE (junio 2013).	Cumplido
N° 3.2 Mejorar la definición operativa del mantenimiento a la infraestructura	3.2.- Norma técnica aprobada para el mantenimiento de locales escolares que incluya la definición de tipos de intervención - OINFE (mayo 2013).	Cumplido

Nº 3.3 Mejorar el costeo de los recursos a transferir por local	3.3.- Propuesta técnica aprobada por norma respectiva del costeo parcial de las acciones de mantenimiento según estado de infraestructura y ámbito geográfico - OINFE (junio2013).	Cumplido
Nº 4.1 Reforzar el mecanismo actual para albergar la información de infraestructura y vincularlo a los sistemas de información vigentes (CENSO Escolar, SIAGIE, declaración de gastos, etc.).	4.1.1.- Acta que aprueba la estructura de datos de locales escolares - OFIN (septiembre 2012).	Cumplido
	4.1.2.-Documento de pase a producción del módulo de información de mantenimiento de infraestructura a nivel de local escolar, vinculado con sistemas de información vigentes - OFIN (octubre 2012).	Cumplido
	4.1.3.- Base de datos a nivel de local escolar, con información de mantenimiento de los mismos. Censo escolar 2011, cédula 11 - OFIN (noviembre 2012).	Cumplido
Nº 4.2 Desarrollar un sistema único de información para la gestión de espacios educativos en los locales escolares.	4.2.1.- Documento de diseño del sistema de información, especificaciones técnicas - OFIN-SPE (diciembre 2013).	Cumplido
	4.2.2.- Informe de avance de implementación aprobado (diciembre 2014)	Cumplido
Nº 4.3. Contar con información técnica, primaria y confiable sobre la situación actual de la infraestructura de todos los locales	4.3.1.-Informe de acciones preparatorias para evaluación técnica - OINFE- SPE (noviembre 2012).	Cumplido
	4.3.2.-Base de datos de evaluación técnica con información de la infraestructura pública a nivel nacional de los locales escolares. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (junio 2013).	Cumplido
	4.3.3.-Aplicativo de gestión de la información del Censo - OFIN (octubre 2013).	No cumplido
	4.3.4.-Informe de resultados finales. OINFE/SPE/Dirección G. de IE (diciembre 2013).	No Cumplido
Nº 5. Generar información estadística anual con representatividad a nivel nacional y regional para confirmar el desempeño del programa de mantenimiento.	5.1 Módulo del local escolar de la ENEDU, actualizado según normativa y políticas para mantenimiento - OINFE/SPE (agosto 2012).	Cumplido
	5.2 Vínculo hacia los reportes de los resultados de la ENEDU y disponible en el portal institucional del MINEDU - SPE/SPE (noviembre 2012).	Cumplido
Nº 6.1. Desarrollar un sistema de seguimiento y supervisión que registre	6.1.1- Documento de pase a producción de las mejoras al aplicativo de programación de gastos - OFIN (diciembre 2012).	Cumplido
Compromiso Medio de Verificación y Plazo Cumplimiento		
datos de programación y ejecución del	6.1.2.- Propuesta de diseño técnico del sistema de seguimiento para el programa de mantenimiento - OFIN (junio 2013).	Cumplido
Nº 6.2. Supervisar en campo las acciones de mantenimiento para una muestra de I.E.	6.2.1 Formatos de reporte de seguimiento aprobados. OINFE (noviembre 2012)	Cumplido
	6.2.2. Términos de referencia de equipos técnicos de supervisión. OINFE (noviembre 2012)	Cumplido
Nº 6.3. Reportar los resultados de seguimiento en fechas claves.	6.3.1 Formato aprobado para reportes de ejecución oportuno - OINFE (noviembre 2012).	Cumplido
	6.3.2.- Reporte parcial de ejecución del programa - OINFE (junio 2013).	No Cumplido
	6.3.3.- Reporte de cierre de ejecución del programa - OINFE (agosto 2013).	No Cumplido
Nº 7.1. Presentar reportes de la rendición de cuentas, vinculados a datos de local escolar e institución educativa.	7.1.1.- Mejorar el aplicativo existente de rendición de cuentas de gastos del programa – OFIN (diciembre 2012).	Cumplido

25. Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Nombre de la EDEP	Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Pliego responsable:	010. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Total de compromisos / medios de verificación:	17 / 27
Fecha de suscripción del acta:	11 de julio de 2014
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	27
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	20
Nivel de cumplimiento:	Alto (74.1%)
Último(s) oficio(s) enviado(s) con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 353-2018- MINEDU/SPE-OPEP 03 de mayo de 2018 Oficio N° 411-2018-MINEDU/SPE-OPEP 15 de mayo de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 27 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de MINEDU, 20 se consideran como cumplidos y 07 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Programa Nacional de Infraestructura Educativa'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Ajustar el Marco Lógico del PRONIED considerandolos lineamientos de política para espacios educativos, enfatizando su uso pedagógico	1.1 Documento de Marco Lógico del PRONIED (Setiembre 2014)	No cumplido
2.- Implementar una política de espacios educativos adecuados a las necesidades del proceso pedagógico, que guíe el proceso de planificación y programación presupuestaria	2.1 Lineamientos de Política aprobados en una Directiva por Resolución Ministerial (marzo 2015)	Cumplido
3.- Implementar el modelo de gestión de la política de espacios educativos, identificando procesos operativos, técnicos y administrativos, y la interrelación entre los diferentes actores que puedan contribuir al cumplimiento de la política	3.1 Documento técnico aprobado (agosto 2015)	No cumplido

4.- Difundir los resultados del Censo Nacional de Infraestructura Escolar y	4.1 Difusión de los resultados del Censo Nacional de Infraestructura	Cumplido
-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	----------

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
establecer los mecanismos de actualización del mismo	Escolar 2013: Portal del MINEDU (Setiembre 2014)	
5. Elaborar el Plan multianual de inversión y mantenimiento en infraestructura educativa (a nivel nacional y de gobiernos sub-nacionales)	5.1 Plan multianual de inversión y mantenimiento en infraestructura educativa aprobado por RM (abril 2015)	Cumplido
	5.2 Difusión: Portal del MINEDU (mayo 2015)	Cumplido
6. Actualizar y difundir las normas técnicas y pedagógicas para todos los niveles y modalidades del servicio educativo, tanto para infraestructura como mobiliario y equipos	6.1 Listado de normas técnicas (siguiendo los lineamientos pedagógicos y de construcción) y a partir de ello identificar las normas que faltan actualizar, y las Direcciones involucradas en su elaboración (Julio 2014)	Cumplido
	6.2 Normas técnicas aprobadas (junio 2015)	No cumplido
7. Definir una tipología de locales escolares	7.1 Norma técnica que aprueba las tipologías de locales escolares (junio 2015)	No cumplido
	7.2 Modelos de perfiles y expedientes técnicos en función de la tipología aprobada (diciembre 2015)	Cumplido
8. Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub-nacionales para la formulación, evaluación, ejecución, seguimiento y, en general, la gestión de los proyectos de infraestructura educativa, tomando en cuenta además los diferentes tipos de proyectos	8.1 Plan de capacitación a nivel regional aprobado (diciembre 2015)	Cumplido
	8.2 Materiales: Guías metodológicas (aspectos técnicos, metodológicos y administrativos) según tipología de proyectos elaboradas (marzo 2016)	Cumplido
9.- Identificar la estructura organizacional óptima, así como la cantidad de personas y el perfil que deben tener en cada Unidad y Equipo de OINFE para cumplir con eficacia y eficiencia sus funciones y tareas	9.1 Documentos de gestión (ROF, MOF, CAP, PAP) de OINFE ajustados a la nueva estructura orgánica y aprobados con los dispositivos legales pertinentes (diciembre 2015)	Cumplido
N° 10. Priorizar el rol de OINFE como ente rector en planificación de las intervenciones en infraestructura escolar para todos los niveles y modalidades de atención al servicio educativo	10.1 Documento que delimita la intervención de OINFE para los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional, Local) (julio 2015)	Cumplido
N° 11. Desarrollar protocolos que establezcan con claridad los procedimientos y acciones que deben llevar a cabo los contratistas que ejecutan los proyectos, y permitan reforzar que los expedientes técnicos sigan las normas de espacios y mobiliario.	11.1 Listado de errores frecuentes en los perfiles y expedientes técnicos y orientaciones para levantarlas (diciembre 2014)	Cumplido
	11.2 Informe final de consultoría que evalúa la viabilidad de una modalidad de contratación en la que el contratista no solamente sea el responsable de ejecutar la obra sino de desarrollar el Expediente Técnico de la misma, de tal manera que se reduzcan las posibilidades de que el contratista solicite adicionales argumentando deficiencias o falta de detalle en dicho expediente (diciembre 2014)	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	11.3 Protocolos de procedimientos y acciones que deben llevar a cabo los contratistas (marzo 2015)	Cumplido
N° 12. Diseñar e implementar una política y procedimientos de gestión y reposición de mobiliario y equipamiento, para que las instituciones educativas dispongan de ellos en condiciones de calidad	12.1 Lineamientos de política y procedimientos de gestión y reposición de mobiliario y equipamiento aprobados en una Directiva por Resolución Ministerial (marzo 2015)	No cumplido
N° 13. Identificar locales escolares que necesitan saneamientos y las acciones que se requieren para satisfacer esta necesidad en dichos locales.	13.1 Base de datos de los locales escolares que tienen la necesidad de saneamiento físico – legal a nivel nacional (agosto 2014)	Cumplido
	13.2 Programación de Metas de atención en términos de locales saneados (diciembre 2014)	Cumplido
N° 14. Establecer los mecanismos para la adecuada ejecución de los Proyectos transferidos del PRONIED a gobiernos sub nacionales	14. 1 Documento técnico que establezca los criterios para seleccionar los proyectos que serán transferidos del PRONIED a gobiernos sub-nacionales, la ponderación de dichos criterios, así como las fuentes que se utilizarán para obtener información sobre cada criterio (diciembre 2014)	Cumplido
	14.2 Documento técnico que evalúa las ventajas y desventajas de un mecanismo (alternativo a las actuales transferencias de proyectos de inversión) de concurso para cofinanciamiento de proyectos de inversión pública (diciembre 2014)	No cumplido
N° 15. Mejorar los mecanismos para la eficiente asignación de recursos y aseguramiento de la sostenibilidad de las acciones de mantenimiento	15.1 propuesta técnica aprobada sobre los costos de mantenimiento preventivo por aula diferente por regiones, tomando en cuenta las diferencias en la mano de obra (abril 2015)	Cumplido
N° 16. Desarrollar una Base de Datos única para un adecuado seguimiento y evaluación de las intervenciones del PRONIED	16.1 Base de Datos única y compatible a nivel de toda la OINFE (junio 2015)	Cumplido
N° 17. Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación único que registre datos de programación y ejecución de las inversiones a nivel nacional	17.1 Documento de diseño del sistema de información (especificaciones técnicas) para el seguimiento del estado situacional de infraestructura de las IIEE a nivel nacional (diciembre 2015)	Cumplido
	17.2 Propuesta técnica de mecanismo de actualización en línea de la situación de la infraestructura educativo, mobiliario y equipamiento (diciembre 2015)	Cumplido
	17.3 Mecanismos para hacer seguimiento y supervisión a los proyectos que ejecutan los gobiernos sub-nacionales (diciembre 2015)	Cumplido

26. Programa Nacional de Becas y Créditos (BECA 18)

Nombre de la EDEP	BECA 18
Pliego responsable:	010. Ministerio de Educación
Total de compromisos / medios de verificación:	10 / 18
Fecha de suscripción del acta:	16 de octubre de 2015
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	18
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	08
Nivel de cumplimiento:	Regular (44.4%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 020-2018- MINEDU/SPE 16 de febrero de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 18 medios de verificación (MV) de la “Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño del Programa Nacional Beca 18” que se encuentran pendientes, 08 se consideran como cumplidos y 10 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP ‘Programa Nacional Beca 18’

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Generar condiciones para facilitar la transición de los becarios al mercado laboral	1.1.- Convenios con universidades e institutos que participan en el programa que incluyan metas de inserción laboral de los becarios de Beca 18	No cumplido
	1.2.- Plan Operativo institucional de PRONABEC, que incluya actividades complementarias de apoyo al becario en su inserción laboral.	No cumplido
2.- Realizar seguimiento de los becarios egresados y su inserción en el mercado laboral.	2.1.- Directiva de lineamientos de seguimiento de la inserción laboral de los egresados.	No cumplido
	2.2.- Reportes semestrales de seguimiento de la inserción laboral de los becarios (I y II semestre del año).	No cumplido
3.- Elevar la rigurosidad y exigencia del proceso de selección del IES y evaluar	3.1.- Directiva con la metodología del ranking de calidad para la selección de	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
anualmente la prestación de sus servicios.	universidades e institutos tecnológicos superiores en Beca 18.	
4.- Proveer información detallada sobre postulación, inscripción y elección de IES y carreras a todos los potenciales postulantes.	4.1.- Documento de planificación donde se identifique los distritos de mayor pobreza a cubrir por el programa.	Cumplido
	4.2.- Análisis de viabilidad de elaboración de un "Mapa del talento" elaborado con el SIAGIE, que identifique alumnos con mejor desempeño académico.	Cumplido
	4.3.- Manual para UER y promotores para el desarrollo de actividades relacionadas a informar a postulantes sobre la postulación, inscripción y elección de IES y carreras	No cumplido
	4.4.- Informes sobre difusión de la oferta de carreras disponibles a los postulantes e instituciones educativas elegibles.	Cumplido
5.- Optimizar mecanismos de verificación de la condición de elegibilidad de los becarios.	5.1.- Anexo N°2 del PP 0122 debe incluir información sobre el proceso de verificación de beneficiarios ex-post, donde participen las UER (*)	Cumplido
	5.2.- Informe de verificación de condición de elegibilidad de becarios, incluyendo acciones tomadas.	Cumplido
6.- Reformular la metodología de asignación de cuotas regionales de becas según demanda efectiva.	6.1.- Bases de convocatoria que contengan la metodología de asignación de cuotas de beneficiarios por región.	Cumplido
7.- Mejorar la calidad de los servicios del sistema de tutoría para promover un buen rendimiento de los becarios.	7.1.- Directiva con los criterios mínimos para la selección de tutores y contenidos mínimos de las tutorías para las IES participantes del programa.	No cumplido
	7.2.- Directiva del sistema de seguimiento y supervisión del becario en el sistema de tutorías.	Cumplido
8.- Estandarizar contenidos del ciclo de nivelación para universidades y establecer un sistema de seguimiento efectivo.	8.1.- Directiva para establecer la estructura del ciclo de nivelación para universidades participantes del programa.	No cumplido
	8.2.- Directiva del sistema de seguimiento y supervisión del ciclo de nivelación para universidades participantes del programa.	No cumplido
9.- Considerar los diferentes calendarios según IES en la programación de fechas de entrega de documentación.	9.1.- Lineamiento de las subvenciones a los becarios y a las IES ajustado según	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	el cronograma de fechas de las IES participantes.	
10.- Planificar mejor el presupuesto para el cumplimiento de metas de las UER.	10.1- Informe trimestral de cumplimiento de metas, de acuerdo a la programación anual de las UER, así como de los recursos ejecutados para su atención.	No cumplido

SEGURIDAD Y ORDEN
JUSTICIA, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO

27. Instituto Nacional Penitenciario (INPE).....

Nombre de la EDEP	INPE
Pliego responsable:	Instituto Nacional Penitenciario
Total de compromisos / medios de verificación:	14/43
Fecha de suscripción del acta:	12 de Diciembre 2013
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	43
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	29
Nivel de cumplimiento:	Alto (67.44%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 303-2017-INPE/07 30 de abril de 2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 43 medios de verificación (MV) de la Matriz de Sistema Penitenciario, 29 se consideran como cumplidos y 14 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Instituto Nacional Penitenciario'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1. Definición de un único programa presupuestal para el INPE, con resultado específico en función al tratamiento penitenciario - mejora de capacidades de RSP- y tres productos: Seguridad, Condiciones de Vida y Tratamiento hacia RSP.	1. Diseño de Programa Presupuestal para el 2015 (Anexo 2), validado y remitido al MEF / OPP /	Cumplido
	2.1. Términos de Referencia (TdR) para contratación de consultor para el diseño de instrumentos y metodología de medición de indicadores de desempeño / DTP y DML / Febrero 2014.	Cumplido

2. Definir y medir indicadores de resultado específico del programa presupuestal del INPE, para la población penitenciaria intramuros y extramuros, en términos de capacidades de reinserción social positiva (RSP).	2.2. Informe técnico de panel de capacidades de RSP para población intramuros / DTP / Marzo 2014.	Cumplido
	2.3. Informe técnico de panel de capacidades de RSP para población extramuros / DML / Marzo 2014	Cumplido
	2.4. Informe de consultoría para la medición de indicadores de desempeño incluyendo fichas técnicas de indicadores de desempeño revisadas / DTP y DML / Setiembre 2014.	Cumplido
	2.5. Informe de medición de indicador de desempeño de resultado específico y de producto de la población CREO, incluyendo CD con base de datos / DTP / Marzo 2015.	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	2.6. Informe de medición de indicador de desempeño de resultado específico y de producto de la población FOCOS, incluyendo CD con base de datos / DML / Marzo 2015.	No cumplido
	2.7. Informe de medición de indicadores de desempeño de resultado específico para muestra representativa, incluyendo CD con base de datos / DTP y DML / Junio 2015.	No cumplido
3. Definir evaluación de impacto independiente sobre la mejora de capacidades de RSP de la población de CREO y FOCOS.	3.1. Resolución de designación de equipo técnico contraparte del INPE para la evaluación de impacto / OPP / Febrero 2014.	Cumplido
	3.2. Informe técnico con diseño metodológico de Evaluación de Impacto de CREO validado / DTP / Noviembre 2014.	No cumplido
	3.3. Informe técnico con diseño metodológico de Evaluación de Impacto de FOCOS validado / DML / Noviembre 2014.	No cumplido
	3.4. Informe técnico de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas para evaluación de impacto / DTP / Mayo 2015.	No cumplido
	3.5. Informe técnico de verificación de cumplimiento de condiciones mínimas para evaluación de impacto / DML / Mayo 2015.	No cumplido
4. Identificar y registrar la población penitenciaria con un documento de identidad válido, en coordinación con el RENIEC y el Poder Judicial (si el caso lo requiere).	4.1. Informe técnico sobre procedimiento de registro penitenciario en el marco del PMSAJ/DRP/Julio 2014	Cumplido
	4.2. Informe técnico de Avance en la implementación del módulo SIP-Registro en Lima, adjuntando las actas de instalación de equipamiento/ OSIN y DRP/ Noviembre 2014.	No cumplido
	4.3. Informe Final de implementación del módulo SIP-Registro en Lima / OSIN y DRP / Mayo 2015.	No cumplido
	4.4 Informe Final de Integración de los módulos de registro de Lima (SIP-Registro) y de provincias (SIP-POPE) / OSIN y DRP / Setiembre 2015.	No cumplido
5. Desarrollar un sistema de información centralizado e integrado (LP), enmarcado en un proyecto de "sistematización e implementación de la trazabilidad de la población penitenciaria en la rehabilitación e inserción".	5.1. Estudio de pre-inversión a nivel de perfil presentado a la OPI del MINJUS / OSIN - UOyM	Cumplido
6. Evaluar la pertinencia de la actual estructura organizacional del INPE en función a las políticas penitenciarias vigentes y la propuesta del modelo lógico alcanzado por los consultores.	6.1. TdR para consultoría de diagnóstico de la estructura organizacional del INPE / UOyM / Marzo 2014.	Cumplido
	6.2. Informe de consultoría sobre la estructura organizacional del INPE aprobado / UOyM / Agosto 2014.	Cumplido
7. Revisar el ROF del INPE y de ser el caso, modificarlo.	7. ROF del INPE remitido por el Consejo Nacional Penitenciario al MINJUS / UOyM y RRHH / Diciembre 2014 (de ser el caso)	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
8. Desarrollar los procesos claves del INPE y sus procedimientos, priorizando los programas CREO y FOCOS.	8.1. TdR para contratar servicio de asistencia técnica en gestión por procesos / UOyM / Enero 2014.	Cumplido
	8.2. Manual de procesos de los órganos de línea aprobado por Resolución Presidencial / UOyM / Julio 2014.	No cumplido
	8.3. Manuales de Procedimientos de CREO y FOCOS publicados en la página web / UOyM / Octubre 2014.	Cumplido
	8.4. Informe técnico de modelamiento de los procesos de CREO y FOCOS / UOyM / Diciembre 2014.	Cumplido
	8.5. Versión revisada del Anexo 2 del diseño del PP 2016 / OPP / Enero 2015.	Cumplido
9. Elaborar perfiles de puesto por competencias.	9.1. Informe de avance de perfiles de puesto al 60% / RRHH / Enero 2014.	Cumplido
	9.2. Informe técnico sobre definición de competencias transversales del trabajador del INPE / RRHH / Enero 2014.	No cumplido
	9.3. Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Presidencial / RRHH / Julio 2014.	Cumplido
10. Implementar un sistema de evaluación del desempeño para el servidor penitenciario, acorde a sus funciones, para mejorar la calidad del serviciobrandado.	10.1. Directiva de Evaluación del desempeño / RRHH / Setiembre 2014	No cumplido
	10.2. Informe de resultados de Evaluación del desempeño 2014 / RRHH / Marzo 2015.	Cumplido
11. Fortalecer la relación del INPE con la PNP para compartir información de gestión y de inteligencia en los establecimientos penitenciarios.	11.1. Informe de Evaluación preliminar sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP / DSP/ Febrero 2014.	Cumplido
	11.2. Informe de Evaluación sobre nuevo modelo de gestión INPE-PNP / DSP/ Junio 2014.	Cumplido
12. Reordenamiento de estructura presupuestal, con registro al nivel de unidad ejecutora y establecimientos penitenciarios.	12.1. Informe técnico con la nueva matriz de asignación presupuestal / OPP / Enero 2014.	Cumplido
	12.2. Reporte de formulación presupuestal 2015 con las metas según la nueva matriz / OPP / Junio 2014.	Cumplido
13. Elaborar estructura de costos hasta el nivel de establecimiento penitenciario, considerando los principales productos que ofrece el INPE a su población objetivo.	13.1. TdR de consultoría para identificar tipologías de penales y sus estructuras de costos / OGA/ UPRE / Mayo 2014.	Cumplido
	13.2. Informe técnico de consultoría aprobado / OGA / Julio 2014.	Cumplido
14. Usar un sistema de gestión para registro de costos a nivel de establecimiento penitenciario.	14.1. TdR para la contratación de un Consultor para realizar la estandarización de los Centros de Costos y el Cuadro de Necesidades por Unidad Ejecutora OGA/UPRE Marzo 2014.	Cumplido
	14.2. TDR para la contratación de personal CAS, para el manejo del Módulo SIGA (Unidades Ejecutoras Pliego INPE) OGA /Mayo 2014.	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
	14.3. Informe de capacitación al Personal Involucrado OGA/UPRE setiembre 2014.	Cumplido
	14.4. Módulo de Logística SIGA, reportes SIGA (Centro de Costos - Cuadro de necesidades). OGA / mayo 2015.	Cumplido
	14.5. Informe Técnico de requerimiento del Módulo Presupuesto por Resultados PPR, adjuntando Estructura de Costos. OGA / Agosto 2015	No cumplido
	14.6. Reporte de Inventario Inicial Modulo Patrimonio OGA / Noviembre 2015.	Cumplido

28. Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)

Nombre de la EDEP	SUNARP
Pliego responsable:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP
Total de compromisos / medios de verificación:	39 / 56
Fecha de suscripción del acta:	02 de enero de 2013
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	56
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	44
Nivel de cumplimiento:	Alto (78.6%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio N° 157-2018-SUNARP-OGPP 03/MAYO/2018

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, de los 56 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
– SUNARP, 44 se consideran como cumplidos y 12 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'SUNARP'

Compromis	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Fortalecer el diseño del marco lógico y presentar propuesta de Programa Presupuestal 2014.	1.1.-Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014 presentado al MEF / Abril 2013.	Cumplido
2.- Revisión de indicadores de desempeño del marco lógico para la propuesta de Programa Presupuestal 2014.		
3.- Caracterizar la población objetivo por tipo de servicio registral (Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Personas Jurídicas y Personas Naturales) y según atributos relevantes (p. ej. nivel socio-económico).	3.1.- Anexo 2 para Programación Presupuestal 2014, presentado al MEF / Abril 2013.	Cumplido
4.- Análisis de las tendencias de la demanda de los productos más importantes, especialmente aquellos con modalidad de subsidio.	4.1.-Informe de Estudio de Demanda de principales productos / Noviembre 2013.	No cumplido
5. - El proyecto de ROF considera la creación de una Subdirección de Operaciones Registrales, que se dedicará al tema de la Descentralización y mejora de los servicios registrales.	5.1.-ROF aprobado y publicado en la web / Marzo 2013.	Cumplido
6. - Realizar consultoría "Sistema de Identificación de Buenas Prácticas de Gestión en zonas registrales".	6.1.-Informe de consultoría / Agosto 2013.	Cumplido

7. - Implementación gradual del Sistema: (a) piloto y (b) difusión nacional.	7.1.-Informe de implementación del Sistema en zona registral piloto / Enero 2014	Cumplido
	7.2.-Informe de implementación a nivel nacional / Octubre 2014.	Cumplido
Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
8. - Realizar consultoría "Identificación y diseño de sistema de compilación de buenas prácticas registrales".	8.1.-Informe de consultoría/Marzo 2013	Cumplido
9. - Implementación del sistema.	9.1.-Informe de implementación del sistema / Setiembre 2013	Cumplido
10. - Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento de productividad y calidad registral. (Ver compromiso relacionado en Área de Seguimiento y Evaluación)	10.1.-Informe de seguimiento de productividad registral / Dic. 2013.	Cumplido
11. - Preparar diagnóstico de oficinas que tengan problemas de atención debido a la disposición física de sus ambientes.	11.1.-Informe de diagnóstico sobre atención en oficinas / Octubre 2013.	Cumplido
12. - Implementar atención preferencial a favor de personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas, en las oficinas registrales que aún no la ofrezca.	12.1.-Informe de Implementación de atención preferencial / Octubre 2013.	Cumplido
13. - Creación de un sistema de intermediación digital, utilizando la tecnología PKI parapromover el uso de la firma digital: - 1ra. etapa en los trámites de constitución de empresas en línea, - Otros servicios previa evaluación.	13.1.-Contrato del sistema de intermediación digital / Mayo 2013.	Cumplido
	13.2.-Informe de entrega del software de la 1ra. Etapa del sistema / Setiembre 2013	Cumplido
	13.3.-Informe de seguimiento / Diciembre 2013	Cumplido
	13.4.-Informe de definición de nuevos servicios a incluir en el sistema / Octubre 2013.	Cumplido
14. - Identificar en el Plan de Recursos Humanos, los requerimientos en número de personal y perfiles de puesto para la estructura organizacional actual y futura.	14.1.-Plan de Recursos Humanos / Junio 2013.	No cumplido
15. - Modificar el CAP según el ROF aprobado.	15.1.-CAP aprobado pro Resolución de Superintendencia / Junio 2013.	Cumplido
16. - Desarrollar estrategias de gestión del clima laboral.	16.1.-Informe de situación del clima laboral / Jun. 2013.	Cumplido
17. - Diseñar e implementar un Sistema de Gestión por competencias, identificando las competencias institucionales (Atención al Usuario, Capacidad de Análisis, Trabajo en Equipo y Liderazgo). Adecuar las políticas de Recursos Humanos al enfoque de gestión por competencias.	17.1.-Informe técnico del sistema de gestión por competencias de RRHH / Junio 2013.	No cumplido
18. - Revisar normas sobre la factibilidad de aplicar línea de carrera.	18.1.-Informe legal sobre línea de carrera / Feb. 2013.	Cumplido
19. - Diseñar el Plan de capacitación 2013	19.1.-Plan de Capacitación 2013 aprobado por Resolución de Gerencia General / Feb. 2013.	Cumplido

20. - Diseñar política de becas	20.1.-Política de becas aprobada por Resolución de Gerencia General / Mar. 2013	Cumplido
21. - Elaborar propuesta normativa de escala remunerativa, sujeta a la aprobación de la Ley de	21.1.-Oficio con propuesta normativa sobre escala	Cumplido
Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
exoneración de prohibición de incrementos remunerativos.	normativa presentada al MINJUS / Dic 2013	
22. - Realizar Inventario de personal (número, competencias, distribución y carga laboral).	22.1.-Informe de inventario de personal / Enero 2013.	Cumplido
23. - Reasignar o reubicar personal, en función a las cargas laborales.	23.1.-CAP aprobado por Resolución de Superintendencia / Junio 2013	Cumplido
24. - Adquisición de nuevos equipos y reemplazo de aquellos con más de 3 años de antigüedad a nivel nacional, para que cuenten con vigencia tecnológica y puedan responder a la demanda de los usuarios.	24.1.-Acta de conformidad de entrega de equipos por parte del proveedor / Mayo 2013.	Cumplido
25. - Integrar los sistemas registrales SIR (propiedad inmueble, PJ y PN), SARP (ex Registro Predial Urbano) y RPV (bienesmuebles) en una sola aplicación denominada "Fábrica de Software SURE": - Primera etapa: "Fábrica de Software Modular para el registro RPV". - Se implementarán los siguientes sistemas registrales previa evaluación.	25.1.-Contrato suscrito " Fábrica de Software SURE Modular para el registro RPV"/ Junio 2013.	No cumplido
	25.2.-Informe técnico de producción modular para el RPV/ Mayo 2014.	No cumplido
	25.3.-Informe técnico de cierre de producción de la "Fábrica de Software SURE" / Junio 2016.	No cumplido
26. - Implementación de soluciones de seguridad física para centros de cómputo a nivel nacional, lo cual requiere: a. Definir características mínimas de seguridad física de los centros de cómputo. b. Evaluar la situación de seguridad a nivel nacional. c. Adquirir soluciones de seguridad física para los centros de cómputo. d. Verificar in situ el cumplimiento de dichas características (visitas de supervisión).	26.1.-Informe de condiciones mínimas de seguridad física / feb 2013	Cumplido
	26.2.-Informe situacional (línea de base) / Marzo 2013.	Cumplido
	26.3.-Contrato de adquisición de soluciones. / Junio 2013.	Cumplido
	26.4.-Informe de supervisión / Dic. 2013	Cumplido
27. - Diseño e implementación del software administrativo SIGA.	27.1.-Contrato suscrito / Junio 2013.	Cumplido
	27.2.-Informe técnico de puesta en producción / Diciembre 2014	No cumplido
28. - Incluir los indicadores de productividad y desempeño del POI 2015 en el SIGA.	28.1.-Informe técnico de diseño de indicadores para el SIGA / Julio 2013.	No cumplido
	28.2.-Informe de Seguimiento del POI 2015 generado por el SIGA / Junio 2015	No cumplido
29. - Desarrollar e implementar el módulo de gestión de seguimiento de productividad y calidad registral.	29.1.-Informe de Indicadores de Productividad elaborado por la GPD / Set. 2013.	Cumplido
	29.2.-Informe de seguimiento de productividad registral / Dic. 2013.	Cumplido

30. - Diseñar un sistema integral de medición de la productividad.	30.1.-Informe técnico de diseño del sistema integral de medición de la productividad / Diciembre 2014.	Cumplido
31. - Implementar el nuevo sistema en la "Fábrica de software SURE".	31.1.-Informe de Seguimiento de Productividad / Diciembre 2016.	No Cumplido
Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
32. - Realizar estudio de perfil de los usuarios a través de una consultoría.	32.1.-Cuestionario de encuesta de satisfacción de usuarios / Julio 2013	Cumplido
	32.2.-Informe de Resultados de la encuesta / Agosto 2013	Cumplido
	32.3.-Informe del Estudio de Perfil / Octubre 2013.	Cumplido
33. - Aplicación periódica del cuestionario de la encuesta de satisfacción.	33.1.-Informe de Resultados de encuesta / Agosto 2014.	Cumplido
34. - Desarrollar el plan de expansión del servicio de interconexión a nivel nacional en forma gradual, de acuerdo a la implementación del SURE modular.	34.1.-Plan de interconexión a nivel nacional / Ago. 2013.	No cumplido
	34.2.-Informe técnico de cierre de producción de la "Fábrica de Software SURE" / Junio 2016.	No cumplido
35. - Transmisión de datos: Ampliación del ancho de banda en algunas oficinas de provincia.	35.1.-Contrato suscrito en Mayo 2013.	Cumplido
	35.2.-Acta de conformidad / Abril 2015.	Cumplido
36. - Optimización WAN: Adquisición de tecnología para la optimización del tráfico entre las oficinas registrales.	36.1.-Contrato suscrito en Febrero 2013	Cumplido
	36.2.-Acta de conformidad / Junio 2013	Cumplido
37. - Virtualización de aplicaciones registrales a nivel nacional.	37.1.-Contrato suscrito en Julio 2013.	Cumplido
	37.2.-Acta de conformidad / Septiembre 2013	Cumplido
38. - Implementación de la difusión de los servicios registrales a nivel nacional.	38.1.-Plan de medios 2013 Aprobado / Marzo 2013	Cumplido
39. - Realizar estudio de rediseño de marca y posicionamiento de la entidad	39.1.-Campaña de lanzamiento de nueva imagen SUNARP / Abril 2013	Cumplido

29. Seguridad Ciudadana (Policía Nacional del Perú).....

Nombre de la EDEP	Seguridad Ciudadana
Pliego responsable:	030. Ministerio del Interior
Total de compromisos / medios de verificación:	15 / 49
Fecha de suscripción del acta:	19 de marzo de 2015
Total de medios de verificación pendientes al 31 de diciembre de 2017:	49
Total de medios de verificación cumplidos al 31 de diciembre de 2017:	31
Nivel de cumplimiento:	Regular (63.3%)
Último oficio enviado con medios de verificación y fecha:	Oficio No. 000348-2018/IN/OGPP (16.Feb.2018)

Con fecha de corte al 16 de mayo del 2018, de los 49 medios de verificación (MV) de la Matriz de Compromisos del Ministerio de Interior (MININTER), 31 se consideran como cumplidos y 18 se consideran como no cumplidos.

Tabla. Estado de cumplimiento de la matriz de compromisos de EDEP 'Seguridad ciudadana'

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
1.- Consolidar un equipo técnico de diseño y gestión del programa con personal permanente de las áreas operativas y de DGPP	1.1.- Resolución Ministerial de la designación	Cumplido
	1.2.- Elaboración de Directiva que nombre el rol de los operadores del PP 0030	No cumplido
	1.3.- Informe de seguimiento 2013 del PP 0030/DGSC/Agosto 2014	Cumplido
	1.4.- Informe de seguimiento 2do semestre 2014 del PP 0030	Cumplido
2.- Desarrollar capacidades en la gestión del programa presupuestal PP 0030 a los operadores MININTER-PNP a nivel nacional	2.1.- Plan de capacitación y difusión	Cumplido
	2.2.- Informe de evaluación de la capacitación	Cumplido

3.- Revisar los indicadores de desempeño del PP 0030 analizando la pertinencia de establecer un nuevo indicador reportable oficialmente a partir de la ENAPRES	3.1.- Informe técnico con la propuesta del nuevo indicador de resultado específico medidos a partir de las ENAPRES	Cumplido
	3.2.- Fichas técnicas de indicadores de desempeño del PP 0030 en el Anexo 2, 2015	Cumplido
	3.3.- Informe técnico de indicadores de desempeño medidos a partir de registros administrativos enviado al INEI, reportando sus valores en 2013, incluye un cd con base de datos por departamento	Cumplido
4.- Establecer tipologías de comisarías considerando las variables socio-demográficas y la realidad delictiva de la jurisdicción	4.1.- Directiva de tipología de comisarías actualizada	Cumplido
	4.2.- Diseño e implementación del programa de difusión con estándares de cobertura y calidad de cada tipología de comisaría	No cumplido
5.- Diseñar e implementar una operación piloto focalizada y con	5.1.- Término de referencia de consultoría para diseño de operación piloto	Cumplido
	5.2.- Informe del diseño de la operación piloto aprobado	No cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumplimiento
protocolos de operación, concentrada en los productos 'Patrullaje y comunidad organizada'	5.3.- Plan de implementación de la Operación Piloto	No cumplido
	5.4.- Informe de cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación del Plan de Operación Piloto	No cumplido
	5.5.- Informe de inicio de implementación de la Operación Piloto	No cumplido
	5.6.- Informe de evaluación de la operación piloto	No cumplido
6.-Revisar los procesos de gestión operativa vinculados a la Seguridad Ciudadana, actualizar el Manual de Procedimientos y capacitar al personal sobre sus funciones y actividades	6.1.- Manual de procesos de gestión operativa vinculados a la Seguridad Ciudadana aprobado por DIRGEN PNP	No cumplido
	6.2.- Manual de Procedimientos (MAPRO) de servicios de Comisarías y Sub-unidades especializada difundido en la página web.	No cumplido
	6.3.- Plan de Capacitación al personal civil y policial	No cumplido
	6.4.- Diseñar los modelos operaciones de productos y actividades revisados y presentados en el Anexo 2 del PP 2016.	Cumplido
7.-Fortalecer la coordinación con GL para el cumplimiento del Plan de Articulación Territorial, con énfasis en las municipalidades que participan en el PI	7.1.- Diseño y elaboración del Plan de Articulación Territorial del PP 0030 del 2015	Cumplido
	7.2.- Evaluación del Plan de Articulación Territorial del PP 0030 del 2014	Cumplido
8.-Definir los protocolos de las Juntas Vecinales articuladas GL-Comisarias	8.1.- Diseño y aprobación de Directiva que aprueba los protocolos de Juntas Vecinales	Cumplido
	8.2.- Elaboración de guías y videos de difusión publicados en las páginas web MININTER y de la PNP	Cumplido
9.-Diseño de un Sistema de Registro de Mapas del Delito Distritales de GL priorizados por el PI que permite su uso en el planeamiento operativo de los servicios de Seguridad Ciudadana	9.1.- Informe de empleo de herramienta GIS en desarrollo de aplicativo generador de mapas georreferenciados a partir de información policial, generando un Mapa del Delito	Cumplido
	9.2.- Informe de los trabajos a manera de piloto SIDPOL (muestra de GL Lima y Callao)	Cumplido
	9.3.- Informe de diseño de aplicativo SIDOL para registrar ubicación georreferenciada	Cumplido
	9.4.- Informe de revisión de la clasificación de Delitos y Faltas de manejo del SIDPOL, con apoyo del INEI	No cumplido
	9.5.- Implementación en línea en GL priorizados	No cumplido
10.-Implementar progresivamente un Mapa Nacional del Delito Georreferenciado articulado PNP-GL y actualizado, a partir de un sistema de información territorial,	10.1.- Informe de provisión de internet de banda ancha para las unidades policiales a nivel nacional	Cumplido
	10.2.- Informe de proceso de adquisición de HW adecuado para el DATACENTER PNP para procesar la data a nivel nacional	Cumplido
	10.3.- Informe de proceso de adquisición de HW adecuado para las Unidades policiales puedan registrar en el SIDPOL	Cumplido
	10.4.- Informe sobre la implementación y capacitación del nuevo SW en todas las unidades policiales a nivel nacional en un Mapa del Delito	No cumplido
11.-Diseñar Directiva de planeamiento, ejecución y control operativo del producto "patrullaje por sector" que incluya mecanismos de	11.1.- Directiva que establezca los criterios de Patrullaje por sector	Cumplido
	11.2.- Lineamientos operativos para el patrullaje por sector y según modalidad de patrullaje	Cumplido
	11.3.- Modelos operacionales del producto Patrullaje por Sector actualizados en el Anexo2 del PP 0030	Cumplido

Compromiso	Medio de Verificación	Cumpl
priorización y distinción entre ambiros urbano, urbano-marginal o rural.		
12.-Reforzar el patrullaje integrado priorizado GL del PI, según incidencia de hechos de crimen y violencia	12.1.- Informe de avance sobre convenios de patrullaje integrado PNP-GL firmados	Cum
	12.2.- Reporte de GL que cumple con actividad obligatoria de patrullaje integrado en el marco del PI	Cum
13.-Diseño de estructura de costos para los productos "Patrullaje por sector" y "Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas"	13.1.- TDR para la consultoría de diseño de la estructura de costos	Cum
	13.2.- Informe técnico de consultoría aprobado	No cu
14.-Estimación de costo promedio por tipología de comisaria	14.1.- TDR para consultoría de costos promedio por comisaria	Cum
	14.2.- Informe de costos promedio pro tipología de comisaria	Cum
	14.3.- Guía metodológica para proyectos de inversión pública según tipo de comisaria.	Cum
15.-Diseñar un sistema integrado de monitoreo y evaluación para la gestión de resultados.	15.1.- Informe con matriz de indicadores de insumo, proceso, producto y resultado	No cu
	15.2.- TDR para consultoría de diseño de sistema de monitoreo y evaluación.	Cum
	15.3.- Lineamientos para un sistema integrado de monitoreo y evaluación para la gestión del PP 0030	No cu
	15.4.- Informe técnico de consultoría de diseño del sistema de monitoreo y evaluación aprobado	No cu
	15.5.- Solicitud de auditoria del SME del PP 0030, remitida al INEI	No cu

Anexo nº2

Contenidos mínimos De un programa presupuesto¹

I. Información General

1.1 Nombre del Programa Presupuestal:

El nombre debe ser corto y claro, y que refleje el Resultado Específico.

Nota: Si el programa ha sido creado por norma expresa indicar el nombre y número de dispositivo.

1.2 Tipo de diseño propuesto

- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2013–**Revisión del Diseño**
- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2013–**Ampliación del Diseño**
- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2013–**Rediseño**
- Nueva propuesta de PP

Para las propuestas de PP presentadas al ejercicio fiscal 2013, se entenderá por:

- **Revisión** del diseño de PP, la que se hace sobre las observaciones y/o recomendaciones remitidas por la DGPP.
- **Ampliación** del diseño a la incorporación de nuevos productos, los cuales deberán satisfacer los contenidos mínimos del Anexo N°2, en conjunto.
- **Rediseño** cuando se modifique sustantiva o completamente el diseño actual (siempre y cuando se encuentre técnicamente justificado el rediseño), de acuerdo a los contenidos mínimos del Anexo N°2. Por ejemplo: eliminando productos, desagregando un programa en más programas, unificando programas en uno, etc.

¹ Considerar el presente formato para la presentación de PP como referencial. En el caso se opte por no usarlo, deberá garantizar que se satisfagan todos los contenidos requeridos y que la omisión involuntaria podrá ser motivo de no pasar el proceso de verificación.

El Anexo N°2 deberá remitirse en formato físico y en formato digital (Word), adjuntando todas las tablas y bases en formato Excel.

Se entenderá por **nueva propuesta de PP**, aquella que no se encuentra considerada como categoría de programa presupuestal en el ejercicio fiscal 2013.

1.3 Entidad Rectora del PP

Es aquella entidad rectora de la política en la que se encuentra enmarcado el PP y que tiene competencias para establecer normas (estándares) técnicas y criterios de diseño y operación del programa.

1.4 Responsable Técnico del PP

Definir el cargo y nombre de la persona con responsabilidad directa sobre el diseño y resultados esperados del PP. Dicha persona gerenciará el PP, articulando productos y rindiendo cuentas sobre los resultados. Idealmente, tendrá un cargo con responsabilidad que garantice coordinación con los niveles directivos que provean los productos y con la alta dirección. Debe tener suficiente conocimiento y competencias para tomar decisiones.

1.5 Coordinador territorial

Cuando existan productos y/o actividades que requieran ser provistas por más de un nivel de gobierno, definir el cargo y nombre de la persona con responsabilidad directa sobre la articulación territorial de los productos del PP. Considerar que el coordinador territorial es parte del equipo técnico de la entidad responsable.

1.6 Coordinador de seguimiento y evaluación

Definir el cargo y nombre de la persona.

II. DIAGNÓSTICO

2.1 Identificación del problema específico

Un problema se define como una brecha de atención o la necesidad de una población. Considerando que no toda la población que presenta el problema requiere de la intervención del Estado, los criterios se definen como aquellos que establecen qué población deberá recibir necesariamente la intervención del Estado (PP).

Liste los criterios de focalización y justifique esta selección. No se deberán considerar en el caso de intervenciones universales. En el caso que sí lo sean, justifique que el problema específico requiere este tipo de abordaje.

específica, que se espera resolver con el PP.

Un problema debe estar expresado como una condición negativa en la población, necesariamente cuantificable en términos de su magnitud, temporalidad, grupo poblacional, ámbito.

Considerar que:

A Los problemas de gestión y/o problemas de proceso de una entidad pública no constituyen un problema específico, por lo tanto no originan PP. Por ejemplo: reestructuraciones, modernización de la gestión, fortalecimiento de capacidades no vinculadas a un producto, entre otros.

A Las temáticas transversales no constituyen un problema específico, por lo tanto no originan un PP. Cuando existan brechas asociadas a las temáticas transversales de las políticas públicas que formen parte del diagnóstico del problema específico, éstas podrán incorporarse al diseño del PP de dos formas: (i) identificarse como supuestos en el diseño del PP (cuando no puedan ser abordadas dadas las competencias de las entidades), o (ii) incorporarse como productos y/o actividades en el diseño del PP (cuando las competencias de las entidades involucradas lo permitan). Por ejemplo: niñez, primera infancia, género, adulto mayor, pobreza, modernización de la gestión, etc.

2.1.1. Enunciado del Problema Específico

2.1.2. Competencias de la Entidad para abordar el problema

Liste las competencias, que según su Ley Orgánica, su entidad cuenta para abordar el problema identificado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector.

Tabla # 1

<i>Competencias</i>	<i>Exclusivas / Compartidas</i>	<i>Si es compartida, indique si tiene la rectoría</i>

2.1.3. Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado

Adjunte datos estadísticos y/o cuantitativos de al menos tres años previos a la propuesta de PP, que sean suficientes para justificar la necesidad del PP y/o magnitud del problema identificado. Relate la justificación del problema identificado apoyado en los datos adjuntos. Estos datos deberán reflejar clara e inequívocamente la existencia de una brecha o necesidad en la población, y la no existencia de otras intervenciones públicas atendiendo la misma necesidad ocupando la misma brecha.

De ser necesario, considere la presentación de desagregaciones de acuerdo a los atributos pertinentes que identifique en el problema. Por ejemplo: ámbito geográfico, género, cohortes, tipo de establecimiento, etc.

Tabla# 2

	2009	2010	2011
<i>Variable</i>			
<i>Desagregaciones pertinentes</i>			

Notas:

- (1) *Genere una tabla por variable a presentar.*
- (2) *Consigne fuente y fecha.*
- (3) *Considerar que cuando las mediciones sean no correlativas, y deberá registrar las tres últimas mediciones disponibles.*

2.2.1. Población objetivo

La población objetivo es aquella que cumple con los criterios de focalización del PP (tiene la misma unidad de medida de la población potencial). Asimismo, esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial. Por ejemplo: el problema afecta diferenciadamente a hombres y mujeres o por etnia, grupo etario, ubicación geográfica, etc.

En el caso de intervenciones universales, la población objetivo y la población potencial coinciden, por lo que no será necesario detallar este contenido.

Identifique a la población objetivo:

Cuantifique a la población objetivo, con los mismos criterios que cuantificó la población potencial (unidad de medida y valor medido).

2.1.1 Tabla# 4

Valor	Unidad de medida

Indique fuente y fecha de la información.

2.2.2. Atributos de la población objetivo

Caracterice a la población según los atributos pertinentes que permitan su identificación (brechas por etnia, grupos etarios, ubicación geográfica, etc.). Cuantifique dichas características.

Tabla # 5

Atributo Valor	Unidad de medida

Indique fuente y fecha de la información.

Elabore una tabla por cada atributo identificado.

2.3. Causas del problema identificado

Para abordar el punto 2.3. puede optar por desarrollar el contenido 2.3.1. o el 2.3.2.

Para presentar las relaciones de causalidad del problema identificado se podrán elegir dos modalidades:

- A Desarrollo gráfico de un árbol de problemas, que necesariamente deberá estar acompañado de una descripción narrativa.
- A Adopción de un modelo conceptual ya desarrollado.

2.3.1. Desarrollo de un árbol de problemas

Árbol # 1

** Este árbol puede tener más desagregaciones de causas indirectas hacia abajo.*

Para la descripción narrativa de cada causa directa e indirecta (identificada en el árbol #1), deberá considerarse los siguientes contenidos:

Tabla # 6

<i>Descripción de la causa</i>	<i>Copieaquilacausaidentificadaenelárbol#1</i>
<i>Describalavinculaciónentrelacausay el problema específico</i>	
<i>Magnitud de la causa (datos cuantitativos)</i>	
<i>Atributos de la causa (datos cuantitativos)</i>	
<i>Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva (cite laevidenciadela</i>	

2.3.2. Adopción de un modelo conceptual existente

Un modelo conceptual existente necesariamente responde a un conjunto de conocimientos de carácter académico y fundamento conceptual, identificando la fuente de origen.

En el caso que se opte por adoptar un modelo conceptual ya desarrollado, se solicita adjuntar el modelo, la referencia y desarrollar la descripción narrativa de las causas solicitadas según el punto 2.3.1.

III. DISEÑO DEL PROGRAMA

3.1. Resultado específico

El resultado específico se deriva del problema identificado, y se define como un cambio, de carácter cuantificable, que puede ser observado sobre la población objetivo, en un periodo de tiempo determinado.

Tabla # 7

<i>Problema identificado</i>	<i>Resultado específico</i>
<i>¿A quiénes beneficiará? (población objetivo)</i>	

3.2. Análisis de los medios

Sobre la base del acápite 2.3., continuar con el análisis de los medios para la identificación de posibles soluciones a las causas identificadas.

El análisis de los medios consiste en revertir las situaciones identificadas como causas directas e indirectas en el árbol de problemas (árbol #1 del acápite 2.3.), las cuales pasarán a ser medios directos e indirectos en el árbol de medios.

Árbol # 2: Árbol de medios

**Este árbol puede tener más desagregaciones de medios indirectas hacia abajo, en correspondencia con el árbol de causas.*

3.3. Análisis de alternativas

Los medios fundamentales son aquellos cuya causa asociada tienen una fuerte vinculación con el problema específico, considerando los contenidos presentados en la tabla # 6.

Para aquellos medios considerados fundamentales y que están dentro de sus competencias, desarrollar las alternativas de intervención, empezando por los medios de menor nivel en el árbol.

El análisis de las alternativas consiste en la identificación de posibles y/o actuales intervenciones que permiten viabilizar los medios desarrollados. De esta forma, por cada medio se identificarán más de una alternativa de intervención, que pueden ser mutuamente excluyentes o complementarias, sobre las que se analizará su efectividad para su posterior priorización. En los casos excepcionales en los que sólo sea posible identificar una única alternativa para viabilizar el medio, se deberá sustentar dicha situación.

Tabla # 8

<i>Descripción del medio</i>	<i>Describe brevemente el medio del árbol # 2.</i>
<i>Alternativa de intervención 1</i>	
<i>Alternativa de intervención 2</i>	
<i>Alternativa de intervención 3</i>	
<i>...</i>	
<i>Alternativa de intervención n</i>	

* Considere "n" el número de alternativas para viabilizar los medios identificados como fundamentales y de su competencia.

Considere la priorización de los medios a desarrollar en la siguiente sección sobre la base de:

- La identificación de rutas críticas de medios, que han probado ser las más efectivas.
- Las competencias de la entidad para abordar el problema.

3.3.1. Análisis de las alternativas de intervención

Una vez identificadas las alternativas de intervención para cada medio, se procederá a analizar la factibilidad y efectividad de las mismas. Es decir, se procederá a identificar aquellas que, según este análisis, deberán ser provistas por el PP.

Tabla # 9

<i>Alternativa de intervención identificada</i>	<i>Describe la alternativa de intervención que analizará</i>
<i>Descripción breve de la alternativa de intervención</i>	
<i>Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada</i>	
<i>Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa (cite la evidencia de la Nota I – sólo el número)</i>	

Para comparar alternativas, se emplearán como criterios: (i) las evidencias de la efectividad y eficiencia de las alternativas (se privilegia la efectividad), (ii) la viabilidad financiera de implementar dichas alternativas.

3.4. Transición de las alternativas al producto

Sobre la base de las intervenciones seleccionadas de acuerdo al análisis de efectividad de las alternativas, estas se agruparán o derivarán en productos. El producto se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios (entregable) que recibe la población objetivo con el objetivo de generar un cambio. Esta intervención del Estado contribuye al logro del Resultado Específico del PP.

Sobre la población objetivo definida es posible identificar criterios para priorizar la entrega de cada producto del PP, a partir de los cuales se identifica, y se a por restricciones presupuestarias, tecnológicas o de oferta, y/o porque se ha definido una estrategia de intervención por etapas, una población priorizada para cada producto.

El producto se define a partir de la población priorizada asociada, pero en general se cuantifica en términos de un grupo poblacional que lo recibe. En otras palabras, en los casos que la población priorizada reciba directamente la provisión del producto, este podrá tener como unidad de medida de producción física a esta población. Mientras que, en aquellos casos en los que la población priorizada recibe indirectamente la provisión del producto, la unidad de medida de producción física del mismo difiere de la unidad de medida de la población priorizada y corresponde al grupo poblacional que recibe el producto.

La descripción del producto responderá mínimamente a las siguientes cuestiones:

A ¿Quién recibe el producto / o sobre quién se interviene? – grupo poblacional que recibe el producto.

A ¿Qué bienes y / o servicios – específicos recibirá dicho grupo poblacional? A ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional? A ¿Quién realiza la entrega del producto?

A ¿Dónde se entrega el producto?

Los productos en la metodología de marco lógico corresponden a los componentes.

Tabla # 10

<i>Denominación del producto</i>	La identificación del producto deberá considerar su unidad de medida.		
<i>Grupo poblacional que recibe el producto</i>			
<i>Responsable del diseño del producto</i>			
<i>Responsable de la entrega del producto</i>			
<i>Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (Marque con un aspa)</i>	GN	GR	GL
<i>Indicador de producción física de producto</i>			
<i>Indicadores de desempeño del producto</i>			
Modelo operacional del producto			
1. Definición operacional	<p>Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describen los contenidos del producto (bienes y servicios) entregados al grupo poblacional que recibe el producto. Deberá responder a las siguientes preguntas:</p> <p>A ¿Qué bienes y/o servicios –específicos recibirá el grupo poblacional que recibe el producto?</p> <p>A ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto al grupo poblacional que recibe el producto?</p> <p>A ¿Quién realiza la entrega del producto? A ¿Dónde se entrega el producto?</p>		
2. Organización para la entrega del producto	<p>Identifica las unidades orgánicas (actores) con sus respectivos roles y funciones en la entrega del producto.</p> <p>Si un producto es ejecutado conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la entrega del producto.</p>		
3. Criterios de programación	<p>Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer los criterios.</p>		
4. Método de agregación de actividades a producto	<p>La realización del conjunto de las actividades permite obtener el producto, por lo tanto, se debe proponer un método que permita obtener de las metas físicas planteadas para las actividades y de la ejecución de dichas metas, las metas físicas de producto tanto programadas como ejecutadas. Se proponen como métodos de agregación:</p> <p>A La suma de las metas físicas de las actividades (garantizando que las unidades de medida del producto y de las actividades es la misma).</p> <p>A La meta física de la actividad más relevante</p> <p>A La meta física más alta alcanzada en las actividades</p> <p>A La meta física más baja alcanzada en las actividades</p> <p>A Una combinación de las anteriores</p>		
5. Flujo de procesos	<p>Es la representación gráfica (simple) de los procesos para llegar a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.</p>		

**Llene una tabla por cada producto identificado.*

3.5. Actividades, tareaseinsumos

La actividad se define comouna acción sobre unalista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto (con otras actividades) garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.

Las tareasestán referidas a las acciones que deben realizarlas instituciones públicas para asegurar el desarrollo e implementación de las actividades.

Porsu parte, los insumos están constituidos por los recursos físicos, humanos y financieros; necesarios para el desarrollo de las tareasy la ejecución de las actividades. Los recursos físicos están identificados en el catálogo de bienes y servicios del MEF. Los recursos humanos se encuentran identificados en el mismo catálogo. Los recursos financieros podrán identificarse a través de los módulos del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Es fundamental la participación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuando corresponda, en la identificación y diseño de actividades e insumos que requieren ser adaptados a las características particulares de cada región.

Liste las actividades necesarias para proveer cada uno de los productos identificados en el numeral 3.4.:

Tabla # 11

<i>Denominación del producto</i>	<i>Copie la denominación del producto de la tabla # 10.</i>
<i>Actividad 1</i>	
<i>Actividad 2</i>	
<i>...</i>	
<i>Actividad n</i>	

Considere "n" el número de actividades necesarias para proveer el producto. Repita esta tabla para cada producto identificado.

Tabla # 12

Denominación de la actividad	<i>Copie la actividad a describir de la tabla # 11.</i>					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad (Marque con un aspa)	GN		GR		GL	
Unidad de medida del indicador de producción física						
Modelo operacional de la actividad						
1. Definición operacional	Es el procedimiento mediante el cual se estandariza, precisa y describe cómo se ejecutará la actividad (acción sobre una lista específica de insumos).					
2. Organización para la ejecución de la actividad	Identifique las unidades orgánicas (actores) o entidades con sus respectivos roles y funciones en la ejecución de la actividad. Si una actividad es ejecutada conjuntamente por más de una entidad, identificar actores y sus respectivos roles para la ejecución de la actividad, así como las tareas que corresponden a cada entidad.					
3. Criterios de programación	Es la norma o estándar que establece cómo se determinan las metas de producción física del producto. Se debe señalar la fuente de información empleada para establecer dichos criterios.					
4. Flujo de procesos	Es la representación gráfica (simple) de los procesos paralelos a la entrega del producto, identificando roles y actores. Adjunte, de manera opcional, su flujo de procesos completo.					
5. Diagrama de Gantt	De acuerdo a lo señalado en el punto previo, adjunte una tabla con la planificación de la ejecución de procesos según un Diagrama de Gantt por meses, que contenga mínimamente los siguientes ítems: A Identificador de tarea / proceso / acción A Tarea / proceso / acción A A Unidad de medida A Cantidad A Fecha de inicio A Fecha de término A Responsable A Identificar los meses de ejecución, según el Diagrama de Gantt <i>* Esta información será remitida en formato electrónico.</i>					
6. Listado de insumos	Liste los procesos detallados previamente e identifique los insumos (enfaticando aquellos que resultan críticos) para cada uno de ellos, de acuerdo a los siguientes ítems: A Proceso A Subproceso A Descripción del insumo (ver Catálogo de bienes y servicios del MEF) A Cantidad por vez A Número de veces de uso A Cantidad por caso Adjunte una tabla que contenga mínimamente la información que establezca la DGPP en su portal institucional para tal fin. Aquellos que manejen SIGA- PpR, adjuntar su reporte de insumos / o base de datos en formato electrónico.					

*** Llene una tabla por cada actividad identificada.**

Para la elaboración del listado de insumos usar como referencia el documento “Guía metodológica para la elaboración del listado de insumos para productos de Programas Presupuestales” DGPP(2013).

3.6. Indicadores

Un indicador es una medida de cómo se viene implementando un programa o entregando un producto.

3.6.1. Indicadores de desempeño

Los niveles de resultado y producto de la matriz lógica deberán contener indicadores de desempeño que permitan verificar el avance en el logro de los objetivos respectivos del PP. Para la definición de indicadores refiérase a la Nota II. Se podrán considerar uno o más indicadores por cada producto y resultado en la matriz lógica.

Liste los indicadores de desempeño para cada nivel de objetivo de la matriz lógica:

Tabla # 13

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Enunciado o nombre del indicador</i>
<i>Resultado final</i>	
<i>Resultado específico</i>	
<i>Producto 1</i>	
<i>Producto 2</i>	
...	
<i>Producto n</i>	

Para cada indicador listado en la tabla #13, detalle la información requerida en la tabla #14:

Tabla # 14

PROGRAMA
Nombre del indicador
Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica) Resultado esperado del marco lógico del programa, indicando si es un resultado final, específico o producto.
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (con recursos asignados en el presupuesto 2014) - Lista de pliegos
DEFINICIÓN
Descripción simple y breve del indicador.
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Indicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economía.
VALOR DEL INDICADOR
Línea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicador.
JUSTIFICACIÓN
Se establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad para el seguimiento y monitoreo de los programas presupuestales. Se presenta una descripción de las principales fortalezas en la definición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS
Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el indicador ideal para el monitoreo del resultado o producto. Entre las limitaciones más comunes se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador. Pueden ser: restricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempos y limitaciones en la comparabilidad. Entre los principales supuestos empleados se encuentran aquellos relativos a la población de referencia sobre la cual se relativiza el valor del indicador y aquellos vinculados a la falta de correspondencia entre el valor del indicador y el resultado esperado.
PRECISIONES TÉCNICAS
Se presentan algunos detalles específicos en torno al cálculo de los indicadores.
MÉTODO DE CÁLCULO
Información relativa a los procedimientos utilizados en la producción del indicador. Se especifica la forma matemática de calcular el indicador. También se llama definición operativa del indicador. Dado que la mayoría de los indicadores constituyen ratios, se especifica de manera independiente el numerador y el denominador. Cabe destacar que tanto las precisiones técnicas como el método de cálculo constituyen el detalle operativo de la definición del indicador.
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Frecuencia de la producción del indicador.
FUENTE DE DATOS
Fuente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro administrativo, encuesta de fecundidad y salud, evaluación participativa, encuesta de uso del tiempo).

BASE DE DATOS

Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el indicador: en línea (dirección Internet), CD, uso interno por tener datos de carácter confidencial, etc.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Presentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.

SINTAXIS

Conjunto de reglas que definen las secuencias correctas de los elementos de un lenguaje de programación (cuando corresponda).

Los medios de verificación de la matriz lógica serán los que se registren como fuentes de datos en la tabla #14.

3.6.2. Indicadores de producción física

Cada producto deberá tener un único indicador de producción física y cada actividad un único indicador de producción física. Para ellos deberá considerarse el llenado de la siguiente tabla:

Tabla #15

<i>Ficsta técnica del indicador de producción física</i>	
<i>Denominación de producto / actividad</i>	Redactar el nombre del producto/actividad tal como aparece en la Matriz de Marco Lógico
<i>Código de producto / actividad</i>	En el caso de programas antiguos, colocar el código SIAF según su estructura funcional programática. En el caso de programas nuevos, o productos/actividades nuevas, dejar en blanco.
<i>Unidad de medida</i>	Redactar la unidad de medida proveniente de la lista de unidades de medida publicada en la web del MEF.
<i>Código de la unidad de medida</i>	Consignar el código de la unidad de medida proveniente de la lista de unidades de medida publicada en la web del MEF.
<i>Método de medición</i>	Para productos, describir brevemente las características que debe reunir la entrega del producto o servicio a los beneficiarios para incluirse en el conteo de la producción física. Ejemplo de producto: Unidad de medida: niño con vacuna completa Método de medición: se considera en el conteo a aquellos niños que han recibido todas las dosis de vacunas correspondientes a su edad. Para actividades, describir brevemente las características que deben de las acciones desarrolladas para, en conjunto con otras actividades, garantizar la entrega del producto.

<i>Fuente de información de la programación</i>	<p>Es aquella fuente de información sobre la base de la cual se identifica el número de unidades de producción física que se espera atender en un periodo de tiempo determinado. Esta información es generalmente utilizada en el diagnóstico del diseño del PP, cuando se cuantifica la población.</p> <p>Ejemplos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Producto: Estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes Unidad de medida del indicador de producción física: Estudiantes Fuente de información para la programación: Censo Escolar 2. Producto: Camino de herradura con mantenimiento vial Unidad de medida del indicador de producción física: Kilómetro Fuente de información para la programación: Inventario vial calificado 3. Producto: Atención prehospitalaria móvil de la emergencia con soporte vial básico "SVB" Unidad de medida del indicador de producción física: Paciente atendido Fuente de información para la programación: Registros históricos de atenciones prehospitalarias por emergencias
<i>Fuente de información para la ejecución</i>	<p>Es aquella fuente de información sobre la base de la cual se identifica el número de unidades de producción física del producto entregado / actividad ejecutada, durante el periodo programado. Esta información proviene de la cuantificación de documentos y/o registros administrativos, que sirven como sustento de las unidades generadas. Siguiendo los ejemplos anteriores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuente de información para la ejecución: Pecosas de distribución 2. Fuente de información para la ejecución: Reportes de la Gerencia de Desarrollo Urbano del Gobierno Local 3. Fuente de información para la ejecución: SIGA PpR.
<i>Forma de recolección de información para la ejecución</i>	<p>Especificar si los datos provienen de algún sistema de información, aplicativo o si los datos se recogen de forma manual. Describir brevemente.</p>
<i>Responsable de medición</i>	<p>Especificar nombre y cargo.</p>

3.7. Supuestos

Los PP pueden comprender diferentes riesgos; ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el programa no logre los productos y/o el resultado específico. La matriz lógica requiere la identificación de los riesgos en cada etapa: Actividad, Producto y Resultado Específico. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente de objetivos.

El razonamiento es el siguiente: si llevamos a cabo las actividades indicadas y ciertos supuestos se cumplen, entonces entregamos los productos indicados. Si proveemos los productos indicados y otros supuestos se cumplen, entonces lograremos el Resultado Específico del PP.

Caberecordarquepara queuna acción/ factor seconstituya en un supuesto, estadeberá estar fuera del ámbito de control (competencias) de la entidad / unidad responsable de la actividad, producto y/o PP.

No constituyen supuestos:

- A La no asignación de recursos financieros por parte del Estado. A Temas relacionados a la medición de los indicadores.

Liste los supuestos para cada uno de los niveles de objetivo de la matriz lógica, siempre y cuando se considere que estos representan una condición riesgo para la población. Pueden no existir supuestos para determinados niveles de la matriz lógica o para toda la matriz.

Tabla #16

<i>Nivel de objetivo</i>	<i>Supuestos</i>
<i>Resultado final</i>
<i>Resultado específico</i>
<i>Producto</i>
<i>Actividad</i>

3.8. Vinculación del Programa Presupuestal con los objetivos de política nacional

El resultado final es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, del entorno en el que se desenvuelven de las organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado, y corresponde a un objetivo de política nacional (objetivo específico del Plan Bicentenario). Podrán existir uno o más PP y/o productos de PP que compartan un mismo resultado final, o un PP que esté vinculado a más de un resultado final.

Cabe señalar que la lista referencial de resultados finales se publicará en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe, la cual se construye sobre la base del Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021 de CEPLAN, considerando sus ejes estratégicos, objetivos nacionales, y objetivos específicos de los cuales se derivan los resultados finales.

Señale la vinculación del Resultado Específico del PP con uno o más Resultados Finales (lista referencial de resultados finales) a través de las evidencias que justifiquen dicha relación (Ver Nota I), de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla #17

<i>Resultado final</i>	Refiera el eje estratégico, objetivo nacional y resultado final correspondiente.
<i>Resultado específico</i>	Refiérase al contenido 3.1. de este anexo.
<i>Sustento de la relación RF – RE</i>	Indique el numeral de evidencia de acuerdo a lo desarrollado en la nota I.
<i>Máximo dos (2) párrafos</i>	

* *Llene una tabla por cada resultado final al que se asocie el PP.*

3.9. Matriz lógica del Programa Presupuestal

Una vez desarrollados todos los contenidos del 3.1.–3.7., la información generada podrá ser sistematizada en una matriz lógica del PP

Tabla # 18

Matriz lógica del Programa Presupuestal

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos importantes</i>
Resultado final			
Escriba el contenido identificado en el contenido 3.8.	Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota III.	Extraiga los medios de verificación de la tabla #14 del contenido 3.6.	Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.
Resultado específico			
Escriba el resultado identificado en la tabla # 6, del contenido 3.1.	Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota III.	Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6 (corresponde a la fuente de datos).	Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.
Productos			
Liste los nombres del producto de la tabla #9 del contenido 3.4. 1. 2. 3.	Para cada producto: Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota III.	Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6 (corresponde a la fuente de datos).	Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.
Actividades			
Para cada actividad en cada producto, identificada en la tabla # 11 del contenido 3.5., escriba el nombre de la actividad. 1. a. b. c. 2. a. b. c. 3. a. b.	Liste los indicadores de producción física según la tabla # 12		Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.

Se debe verificar la consistencia vertical, es decir, la relación causa efecto desde las actividades a los productos y de los productos al resultado planteado, así como la contribución al resultado final u objetivo de política.

Asimismo, se revisará la consistencia horizontal, es decir, el principio de correspondencia de la matriz lógica propuesta. Para esto se vincula cada nivel de objetivo con la medición de logro (indicadores y sus respectivos medios de verificación), así como los riesgos (supuestos) que puedan afectar su ejecución y posterior desempeño.

3.10. Inclusión de Proyectos de Inversión Pública en el PP

Los PIP se registran proyecto por proyecto, asociándolos al Programa Presupuestal al que contribuyen para el logro de su resultado específico.

Los Programas Presupuestales intensivos en proyectos, tienen productos asociados al incremento de las coberturas de infraestructura (por ejemplo: kilómetros de nuevas vías nacionales, hogares con unidad básica de saneamiento, hogares con acceso energía eléctrica, hogares con lote habilitado, etc.), Estos productos requieren de la ejecución de proyectos y/o programas de inversión pública (PIP) de generación de nuevas infraestructuras, mejoramiento y/o rehabilitación de las mismas. En estos casos, a fin de verificar es necesario que el marco lógico considere dichos productos.

En este contexto, los componentes de los PIP no pueden ser tratados como actividades de un producto, dado que el PIP ya está registrado íntegramente, y no se debe separar sus componentes.

Por lo tanto, se dispone que en el caso de estos productos asociados al incremento de la cobertura se deberá tener como unidad de medida de producto aquella que mide el incremento de la cobertura (por ejemplo: kilómetro, hogar con acceso, conexión, etc.). Asimismo, las actividades de estos productos serán aquellas relacionadas exclusivamente a la gestión de los proyectos, que no han sido incorporadas en el PIP y que no corresponda a la actividad 6000032: Estudios de preinversión. Dichas actividades en sus definiciones

operacionales podrán incluir las siguientes tareas (que no estén contenidos en 6000032: Estudios de pre inversión):

- A Asistencia técnica para el incremento de la cobertura - a las unidades formuladoras y evaluadoras
- A Elaboración de estándares técnicos normativos vinculados a PIP
- A Seguimiento o verificación que las actividades se hagan según lo programado por parte de las personas jurídicas contratadas para la ejecución de los PIP
- A Saneamiento físico y legal de los terrenos y/o locales donde los PIP intervendrán
- A Verificación de que la localización de los servicios que se instalan o mejoran con los PIP no se encuentren ubicados en lugares no aptos o en riesgo de desastres naturales

Adicionalmente, el modelo operativo del producto deberá incluir un sexto punto en el que se detallan la tipología de proyectos y estándares - establecidos en el marco del SNIP, según el formato adjunto (tabla # 19).

Tabla # 19

<i>Nombre de la tipología de PIP</i>	<i>Rango de montos de inversión de la tipología de PIP (opcional)</i>	<i>Componentes de la tipología de PIP</i>	<i>Consiguar criterios específicos (si existieran) de formulación y evaluación establecidos en el marco del SNIP</i>
Tipología 1	S/.	Escriba el nombre de los componentes Componente 1.1. Componente 1.2. Componente 1.3.	Liste los criterios específicos establecidos en el marco del SNIP
Tipología 1	S/.	Componente 2.1. Componente 2.2. Componente 2.3.	
...		...	
...		...	
Tipología n		Componente n.1. Componente n.2. Componente n.3.	

Ejemplo:

Nombre de la tipología de PIP	Componentes de la tipología de PIP					
Construcción, Mejoramiento y/o Infraestructura Mayor : Ampliación de Sistemas de Riego te Almacenamiento, Captación, extensión de redes	<p>Conducción y Distribución</p> <p>Tecnificación del Riego: Conducción y Distribución</p> <p>Organización y Gestión: F or talecimiento de Organizaciones de Usuarios de Agua (administración, recaudación de tarifa, etc) y Capacitación sobre Operación y Ma ntenimiento de la infraestructura</p>					
Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada	<p>Capacitación de agricultores: Técnicas de riego</p> <p>Infraestructura cumple Normas Resolución Directoral Técnicas de Diseño para I.E.I y el N°008-2012-EF/63.01 Anexo CME 06 Reglamento Nacional de CONTENIDOS MÍNIMOS Edificaciones y existe suficiente y ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS adecuada dotación de Mobiliario DE PREINVERSIÓN A NIVEL educativo DE PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE Asistencia en instalación de INSTALACION DE SERVICIOS Gestión institucional (Reglamento E S C O L A R I Z A D O S EN Interno, Plan Operativo Anual y Plan EDUCACION INICIAL DE 3 A 5 Educativo Institucional) AÑOS</p>					
Electrificación Rural mediante extensión de redes	<p>Línea Primaria</p> <p>Red Primaria y subestaciones</p> <p>Red Secundaria y acometidas domiciliarias</p>	<p>Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 Anexo CME 07 CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL</p>				
Electrificación rural mediante Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios	<p>Infraestructura - Colocación del Módulo</p> <p>Capacitación en operación y mantenimiento de sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios</p>					
Construcción o Acondicionamiento de mini centrales hidroelectricas	<p>Obras civiles</p> <table border="1" data-bbox="434 1406 723 1468"> <tr> <td>Equipamiento electromecánico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos auxiliares</td> <td></td> </tr> </table>		Equipamiento electromecánico		Equipos auxiliares	
Equipamiento electromecánico						
Equipos auxiliares						

Apartir de la información del Banco de Proyectos y el SIAF, debe listar PIP de cada tipología (para todas las entidades que ejecutan el PP de los 3 niveles de gobierno) considerando los siguientes campos de información.

Tabla # 20

Nombre de la tipología de PIP	Código SNIP del Proyecto	Nombre del Proyecto	Código DGPP del PIP	Fecha de Viabilidad (2009 en adelante. Si no es viable señalar situación en el SNIP)	Monto PIP	Monto F15 (1)	Ubigeo	Pliego	Unidad Ejecutora	Monto Devengado acumulado al 2012 (1)	PIM 2013 (2)	Saldo por financiar (4)= (1)-(2)-(3)

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. Seguimiento del desempeño

De acuerdo a la matriz lógica de la tabla # 17 del contenido 3.9., se deberá elaborar una matriz que comprenda mínimamente:

- A Nivel de objetivo según la matriz lógica. A Enunciado de resultado final y productos.
- A Nombre del indicador según tabla # 14 del contenido 3.6.
- A Unidad de medida del indicador de desempeño según tabla # 14 del contenido 3.6. A Fuente de datos según tabla # 14 del contenido 3.6.
- A Responsable de la medición.
- A Responsable de la definición del indicador
- A Formulación del indicador (método de cálculo en la tabla # 14 del contenido 3.6.) A Indicando si están disponibles: (i) la base de datos, (ii) la sintaxis de cálculo, (iii) el estimado de línea de base.

Tabla # 21

Nivel de objetivo	Enunciado de resultado /producto	Nombre del indicador (desempeño)	U.M.	Fuente de datos	Responsable de definición	Responsable de medición	Método de cálculo	Disponible		
								Base de datos	Sintaxis	LdB
Resultado específico	Enunciado	Indicador 1								
		Indicador 2								
		...								
		Indicador n								
Producto	Producto 1	Indicador 1								
		Indicador 2								
		...								
		Indicador n								
		...								
	Producto n	...								
		Indicador n								

4.2. Evaluación

Indicar si el programa ha tenido evaluaciones independientes (definidas como realizadas y con recursos de organismo externo al programa y a la institución que lo ejecuta). De ser así, indicar:

Tabla # 22

Criterio	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente		
i. Evaluación de diseño		
Indique la metodología de dicha evaluación (diseño):		
ii. Evaluación de procesos		
iii. Evaluación de impacto		
iv. Otro tipo de evaluación		
Explique:		
Indique:		
Año de término		
Persona y/o institución que realizó la evaluación.		
Evaluaciones PpR	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente en el marco de PpR		
Firmó Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño		
En caso respondió sí en el último contenido, completala tabla # 25 (mencione los compromisos a diciembre de 2011).		

* *Adjuntar: Informes finales de las evaluaciones, en el caso que no sea en el marco del PpR.*

En el caso de contar con Evaluaciones Independientes en el marco del PpR a las que se refiere el artículo 81° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que hayan formalizado una matriz de compromisos de mejora del desempeño completar la siguiente información:

Tabla # 23

<i>Compromiso</i>	<i>Medio de verificación</i>	<i>Plazo</i>	<i>Nivel de cumplimiento (sí cumplió, cumplimiento parcial y no cumplió)</i>

* *Adjuntar: La matriz de compromisos firmada.*

Para el caso de productos para los que no se cuenta con evidencias suficientes y de alta calidad que sustenten su efectividad, indicar las acciones que se tienen contempladas para la generación de dicha evidencia a través de una evaluación de impacto, llenando la siguiente tabla:

Tabla # 24

Programa Presupuestal	Resultado Específico	Producto	¿Cuenta con diseño metodológico de evaluación? (marcar con X)		¿Requiere asistencia técnica para el desarrollo de la evaluación? (marcar con X)		Tipo de estudio (marcar con X, en caso de contar con un diseño metodológico)		
			Si	No	Si	No	Experimental	Cuasi experimental	No determinado

* Si tiene documento técnico que sustente el diseño metodológico, adjuntarlo.

Evaluación experimental: Diseño para la evaluación de impacto en el cual se emplea la asignación aleatoria para adjudicar la intervención entre miembros de la población elegible.

Evaluación cuasi experimental: Diseño de evaluación utilizado para estimar el impacto en ausencia de un grupo de control creado experimentalmente. Algunos métodos cuasi

ANEXO N° 03

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PILAR EXTERNO DEL PLAN DE ACCIÓN A MEDIANO PLAZO PARA LA EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO (PRODEV)

El modelo de evaluación del Prodev, surgió como un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el propósito de evaluar los avances que los países de América Latina y el Caribe, han implementado respecto a la Gestión por Resultados, como medida para eficientar la gestión pública y optimización de los recursos.

Por tal razón el BID impulsó y puso en marcha el Prodev, para brindar recursos financieros y técnicos, con el propósito de coadyuvar a los gobiernos a lograr resultados respecto a los compromisos adquiridos como parte de su gestión.

1. Aplicación de la Metodología

La aplicación del instrumento de evaluación, consiste en completar un cuestionario de forma electrónica, el cual va dirigido a expertos y/o académicos. Las preguntas van enfocadas al Gobierno Central y no al Gobierno General, misma razón que sirvió para establecer los criterios de selección y delimitación de la muestra y objeto de estudio.

Cabe señalar, que para este estudio se seleccionó únicamente el componente de Presupuesto por Resultados, razón por la cual, se aplicará la forma evaluativa que concierne solo a ese pilar.

2. Instrumentos y Criterios de Evaluación

Para la evaluación de los pilares de la Gestión por Resultados, el Prodev incluye varios cuestionarios, que a su vez se dividen en Dimensiones y luego en variables y requisitos. Por lo que evaluar integralmente a la Gestión por Resultados, requiere sin duda, de diversos actores que aporten información.

Para poder responder los cuestionarios, existen también rangos y criterios de evaluación en base a una puntuación ponderada, que a criterio de los expertos se otorga dado el grado de cumplimiento de los requisitos.

En la evaluación integral del sistema de gestión por resultados, se evalúan cinco grandes pilares los que a su vez se dividen en componentes, indicadores y requisitos, por lo que para cada pilar de estos, existe un cuestionario específico y puede ser completado por diferentes actores dependiendo del área que se evalúe. Los pilares que componen la GpR son:

1. Planificación para Resultados
2. Presupuesto por Resultados
3. Gestión Financiera, auditoría y adquisiciones
4. Gestión de Programas y Proyectos
5. Monitoreo y Evaluación

Para efectos de este estudio, se incluye únicamente la tabla evaluadora correspondiente al Presupuesto por Resultados, que incluye las dimensiones y variables que se tomaron en cuenta en la primera evaluación realizada en el 2007.

Tabla 1 Instrumentos de Evaluación

Instrumento de Análisis de la Gestión para Resultados en el Sector Público “Presupuesto por Resultados”		
Estructuración del Presupuesto sobre la Base de Programas	1	El (%) del gasto total del presupuesto está estructurado por programas
	2	Existe correspondencia entre los programas presupuestarios y los del plan nacional o planes sectoriales
	3	Los programas presupuestarios incluyen información sobre los objetivos y las metas
Perspectiva Presupuestaria de Mediano Plazo	1	Se prepara un marco fiscal de mediano plazo (mínimo tres años) acorde con el plan de gobierno.
	2	El marco fiscal de mediano plazo se actualiza anualmente.
	3	El marco fiscal de mediano plazo incluye las principales categorías de clasificación económica y administrativa
	4	El marco fiscal de mediano plazo incluye las principales categorías de clasificación funcional o programática
	5	El presupuesto anual está leal y efectivamente articulado con el marco fiscal de mediano plazo
Ley de Responsabilidad Fiscal	1	Existe una ley de responsabilidad fiscal
	2	La ley específica metas cuantitativas para el manejo fiscal
	3	La ley se cumple o, si no hay ley, existen otras disposiciones legales que fomentan la disciplina fiscal
Evaluación de la Efectividad del Gasto	1	Existe una ley que establece la evaluación de los resultados del gasto y fomenta la calidad del gasto público
	2	Existe un sistema de indicadores de desempeño para medir los resultados del gasto
	3	El sistema de indicadores de desempeño se aplica al (%) del gasto total (excluido el servicio de la deuda)
	4	Los indicadores de desempeño fueron elaborados conjuntamente con los ministerios o secretarías
	5	Se han realizado autoevaluaciones al sistema de indicadores de desempeño
	6	Se han realizado evaluaciones externas al sistema de indicadores de desempeño
	7	La asignación de recursos presupuestarios se realiza tomando en cuenta los resultados que arroja el sistema de indicadores de desempeño
Incentivos para la Efectividad de la Gestión	1	Existe mecanismos de asignación presupuestaria que incentiva la eficiencia y la eficacia de la gestión de las instituciones
	2	Las instituciones, los programas y los proyectos a los que se aplican los mecanismos que incentivan la eficiencia y la eficacia de la gestión representan el (%) del presupuesto total (inversión y corriente)
Difusión de la Información	1	El proyecto de ley del presupuesto está a disposición de la ciudadanía a través de internet cuando se presenta al Poder Legislativo
	2	La información sobre el presupuesto se pone a disposición de la ciudadanía es comprensible para el público y permite identificar el destino del presupuesto según las prioridades definidas en el plan nacional (o en los planes sectoriales si no existe un plan nacional)
	3	El informe de cierre del ejercicio presupuestario está a disposición de la ciudadanía a través de internet dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que esté competente la auditoría externa.
	4	El informe de cierre del ejercicio presupuestario que se pone a disposición de la ciudadanía es comprensible para el público y permite identificar el gasto realizado según las prioridades definidas en el plan nacional (o en los planes sectoriales si no existe un plan nacional)

El instrumento que evalúa el Presupuesto por Resultados, incluye seis variables y veinticuatro componentes, que pretenden obtener una apreciación estandarizada respecto a los requisitos implementados por los países de América Latina y el Caribe, en cuanto a gestión presupuestaria se refiere.

Los criterios de calificación respecto a cada uno de los componentes de las variables, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2**Criterios de Evaluación y Rangos de Calificación del Sistema Prodev,
de Requisitos que se pueden evaluar cualitativamente**

Criterios de clasificación		Calificación
Inexistente	Si el requisito no existe o no se cumple	0
Propuesto	Si el requisito ha sido propuesto formalmente mediante una norma legal, decreto, ley resolución o proyecto aprobado	1
Iniciado	Si el requisito se encuentra en su fase inicial de implementación	2
En Desarrollo	Si el requisito se encuentra en su fase de desarrollo, es decir, aún no operan todos sus elementos, o no operan en toda su capacidad, o adolece de problemas o debilidades que impiden su buen desempeño.	3
Implementado	Si el requisito se encuentra operando con todos sus elementos en plena capacidad, pero su desempeño aún puede mejorar.	4
Consolidado	Si el requisito se encuentra operando óptimamente, su desempeño es satisfactorio y se prevé sostenibilidad.	5

Elaboración propia con base al modelo de evaluación Prodev

Tabla 3**Criterios de Evaluación y Rangos de Calificación para requisitos que pueden
calificarse porcentualmente**

Criterios de clasificación	Calificación
0%	0
De 1% a 20%	1
De 21% a 40%	2
41% a 60%	3
61% a 80%	4
81% a 100%	5

Elaboración propia con base al modelo de evaluación Prodev

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 4

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: CONDEZO CALERO, Yelson Yovani

DNI: 71660054

Correo electrónico: yelson-12@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular: 982212518 Oficina _____

Apellidos y Nombres: DAZA GOMEZ, Adolfo

DNI: 47324909

Correo electrónico: roma_sep@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular: 948450890 Oficina _____

Apellidos y Nombres: RIVEROS MALLQUI, Cesar

DNI: 47128103

Correo electrónico: cesar_eldandy_05@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular: 910823520 Oficina _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado
Facultad de: CIENCIAS ECONOMICAS E. P. : ECONOMIA

Título Profesional obtenido:

TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	2 de 2

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web **repositorio.unheval.edu.pe**, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- () 1 año
- () 2 años
- () 3 años
- () 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

Firma del autor y/o autores:



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE ECONOMÍA



RESOLUCIÓN N° 086-2018-UNHEVAL-FE-D
Cayhuayna, 06 de marzo de 2018

Visto:

Los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, se resuelve proclamar y acreditar a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020, a los Decanos de las 14 facultades de la UNHEVAL, siendo el Dr. Victor Pedro CUADROS OJEDA el Decano de la Facultad de Economía;

Que, en el Reglamento de Grados y Títulos en el Capítulo IV: **DE LA MODALIDAD DE TESIS**, en su Artículo 14° señala: "El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis";

Que, con solicitud en FUT N° 0394863, de fecha 05.MAR.2018, los bachilleres en Economía **Cesar RIVEROS MALLQUI, Adolfo DAZA GOMEZ y Yelson Yovani CONDEZO CALERO** de la Escuela Profesional de Economía, solicitan autorización para titularse por la modalidad de tesis colectiva y nombramiento de asesor de tesis colectiva, proponiendo al docente **Mg. Teodolfo ENCISO GUTIERREZ**, quien firma en señal de aceptación;

Estando a las atribuciones otorgadas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Reformado de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** a los bachilleres en Economía **Cesar RIVEROS MALLQUI, Adolfo DAZA GOMEZ y Yelson Yovani CONDEZO CALERO**, de la Escuela Profesional de Economía, acogerse a la modalidad de tesis colectiva para su titulación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **NOMBRAR** al docente **Mg. Teodolfo ENCISO GUTIERREZ**, Asesor de Tesis colectiva de los bachilleres en Economía **Cesar RIVEROS MALLQUI, Adolfo DAZA GOMEZ y Yelson Yovani CONDEZO CALERO**, de la Escuela Profesional de Economía.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución al asesor y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Victor P. CUADROS OJEDA
DECANO

X3

[Handwritten signature]
94324809
Adolfo Daza G.
12-03-18

Distribución:
Asesor / Interesados (03) / Archivo
LLC/Sec.

[Handwritten signature]
08-3-18



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE ECONOMÍA



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OTORGAMIENTO DEL
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

En la Ciudad Universitaria de Cayhuayna a los 05 días del mes de diciembre del 2018, siendo las 11:10.^{am}, se reunieron en el Auditorio de la Facultad de Economía, Pabellón Nuevo de la UNHEVAL, los Miembros Integrantes del Jurado Examinador de la Tesis Titulada: "EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL PERÚ EN EL PERIODO 2007 - 2017", presentado por los bachilleres en Economía **Cesar RIVEROS MALLQUI, Adolfo DAZA GOMEZ y Yelson Yovani CONDEZO CALERO**, aprobada con RESOLUCIÓN N° 553-2018-UNHEVAL-FE-D, procediendo a dar inicio el acto de sustentación para obtener el Título Profesional de Economista, siendo los Miembros del Jurado los siguientes docentes:

Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE	PRESIDENTE
Mg. Roque VALDIVIA JARA	SECRETARIO
Econ. Julio César CASTRO CÉSPEDES	VOCAL
Dra. Janeth TELLO CORNEJO	ACCESITARIO

Finalizada la sustentación de la Tesis, el Jurado procedió a deliberar y verificar, habiendo obtenido el siguiente calificativo:

Apellidos y Nombres de los Tesistas	1er. Miembro	2do. Miembro	3er. Miembro	Promedio Final
Cesar RIVEROS MALLQUI	16	16	16	16
Adolfo DAZA GOMEZ	16	16	16	16
Yelson Yovani CONDEZO CALERO	16	16	16	16

Que de acuerdo al Art. 32º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, tiene el equivalente a


Bueno

OBSERVACIONES:

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas 12:10 p. en fé de lo cual firmamos.


 Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE
 PRESIDENTE


 Mg. Roque VALDIVIA JARA
 SECRETARIO


 Econ. Julio César CASTRO CÉSPEDES
 VOCAL